



PRESIDENCIA

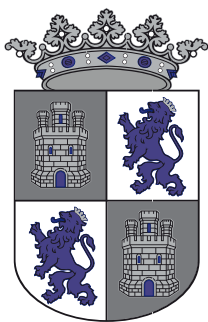
EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 111

Celebrada el día 10 de octubre de 2018, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 9 de octubre de 2018)

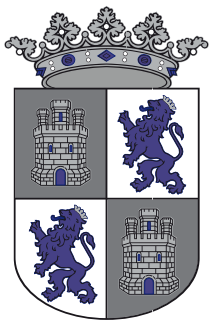
ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000249, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 421, de 1 de junio de 2018.
 - 2.2. Interpelación, I/000251, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio y turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 470, de 9 de octubre de 2018.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000113, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de septiembre de 2018.
 - 3.2. Moción, M/000216, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de septiembre de 2018.



4. Propositiones No de Ley:

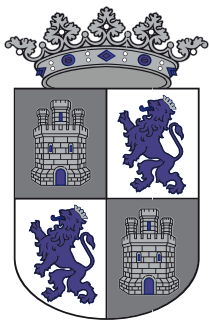
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001947, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan relativas a la salud sexual y reproductiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 392, de 23 de marzo de 2018.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/002125, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta para que realice las actuaciones que se solicitan en relación con las escuelas infantiles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 445, de 16 de julio de 2018.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/002204, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que no acuerde bilateralmente asuntos relativos al sistema de financiación autonómica y para que se aborden en el Consejo de Política Fiscal y Financiera respetando el principio de igualdad de trato entre las Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 470, de 9 de octubre de 2018.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/002205, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que realice actuaciones en relación con la transición energética, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 470, de 9 de octubre de 2018.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/002206, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la atención y el tratamiento de la enfermedad de Behçet, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 470, de 9 de octubre de 2018.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/002207, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica para las comarcas del entorno de la Central Nuclear de Garoña (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 470, de 9 de octubre de 2018.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000182, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión en los presupuestos de una partida para la construcción de un puente sobre el río Pisuerga en Cabezón de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/000265, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la normativa de necrófagas y a fijar las indemnizaciones a ganaderos por los ataques de buitres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.



- 4.9. Proposición No de Ley, PNL/001265, presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, instando a la Junta de Castilla y León a revisar la ubicación de las estaciones de medición de la calidad del aire para adecuarlas a la normativa europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.
- 4.10. Proposición No de Ley, PNL/001473, presentada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, instando a la Junta de Castilla y León a abrir una investigación para esclarecer si alguna empresa que imparte formación profesional para desempleados subvencionada con fondos de la misma ejercita la presunta práctica fraudulenta de exigir el retorno de una parte del salario en efectivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 274, de 16 de mayo de 2017.
5. Toma en consideración de Propuesta de Proposición de reforma del artículo 50 de la Constitución Española, PLE/000002, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 5 de septiembre de 2018.
6. Elección del Procurador del Común de Castilla y León.
7. Designación de Consejeros del Consejo Consultivo de Castilla y León.
8. Elección de Consejeros del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	9792
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	9792
M/000216	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	9792
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para presentar la moción.	9792
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	9794
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	9796
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	9797
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	9799
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9801

Páginas**Votación de las mociones**

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Moción número 113. Es rechazado. 9803

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 216. El punto 3 es rechazado y se aprueba el resto de los puntos. 9803

Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día. 9803

PNL/001947

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 9803

Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 9804

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 9805

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos). 9806

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL). 9808

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular). 9809

Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9811

PNL/002125

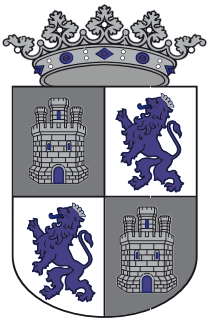
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 9814

Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 9814

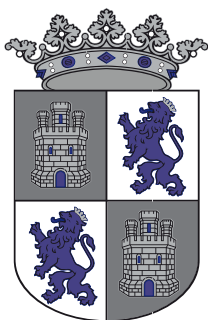
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 9815

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). 9817

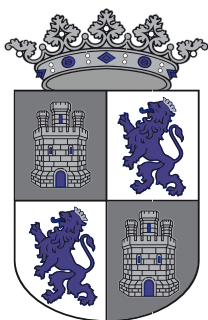
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL). 9819



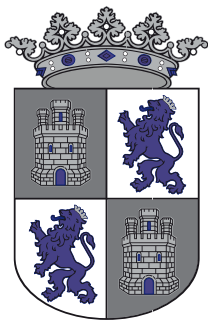
	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	9821
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9822
PNL/002204	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9824
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	9824
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	9826
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	9828
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	9829
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	9831
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9833
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). Es contestado por el vicepresidente, Sr. Ruiz Medrano.	9835
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para una aclaración.	9835
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL). Es contestado por el vicepresidente, Sr. Ruiz Medrano.	9835
PNL/002205	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9836
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	9836
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	9838
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	9840
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	9841
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	9843



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9845
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	9847
PNL/002206	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9847
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	9847
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9848
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	9849
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	9850
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	9851
En turno compartido, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	9852
PNL/002207	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9853
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9853
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	9854
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9855
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	9857
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	9859
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9861
PNL/000182	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9863



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	9863
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9864
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	9864
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	9864
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	9865
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9865
 PNL/000265	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9866
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9866
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	9866
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	9867
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9867
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	9867
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9868
 PNL/001265	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9868
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	9868
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	9869
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9869
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).	9870

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular). 9870

Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9870

PNL/001473

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 9871

Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. 9871

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos). 9871

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL). 9872

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista). 9872

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular). 9872

Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9873

Votaciones de las proposiciones no de ley

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1947. Es rechazada. 9873

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 2125. Es rechazada. 9873

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2204. Es aprobado. 9873

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2205. Es aprobado. 9874

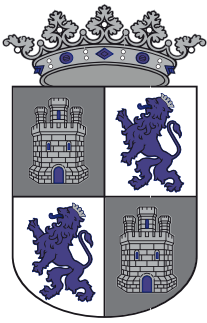
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 2206. Es aprobada. 9874

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 2207. Es rechazada. 9874

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 182. Es aprobada. 9874

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 265. Es rechazada. 9874

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1265. Es rechazada. 9874

Páginas

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1473. Es rechazada. 9875

Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PLE/000002.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día. 9875

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al criterio manifestado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración. 9875

En turno a favor, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 9876

En turno en contra, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). 9879

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL). 9880

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista). 9882

En turno en contra, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular). 9884

Intervenciones del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y de la presidenta, Sra. Clemente Municio. 9886

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 9886

En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). 9887

En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular). 9888

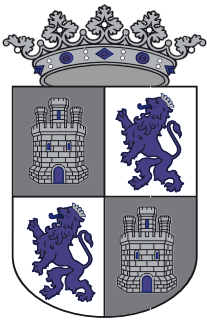
Votación de la toma en consideración PLE/000002

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la toma en consideración de la proposición debatida. Es rechazada. 9888

Sexto punto del orden del día. Elección Procurador del Común.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día. 9889

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al acuerdo de la Mesa de la Cámara elevando al Pleno la propuesta de don Tomás Quintana López para su elección como Procurador del Común de Castilla y León. 9889

Páginas

La presidenta, Sra. Clemente Municio, comunica a la Cámara el sistema de elección.	9889
Llamamiento de los señores procuradores para que depositen su voto.	9889
La presidenta, Sra. Clemente Municio, procede al escrutinio de los votos y comunica la designación de don Tomás Quintana López como Procurador del Común de Castilla y León.	9890
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	9891
Séptimo y octavo puntos del orden del día. (Decaídos).	
La presidenta. Sra. Clemente Municio, comunica que los puntos séptimo y octavo del orden del día decaen y levanta la sesión. (Intervención no registrada en la grabación de la sesión, certificada por el secretario general-letrado mayor de la Cámara).	9891
Se levanta la sesión a las quince horas cinco minutos.	9891



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. ¿Ocupan sus escaños, por favor? Buenos días. ¿Pueden ocupar sus escaños, por favor, señorías? Señor De la Hoz, por favor, ¿ocupa su escaño?

Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se da lectura a la moción número dos.

M/000216

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **La Moción es la 216, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho. Moción con número 7779 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Quiero comenzar mi intervención mostrando la... la solidaridad de nuestro grupo con las víctimas y con todos los afectados por la tromba de agua de Mallorca.

Y vamos a comenzar con... con la moción. Ya en los últimos Plenos hemos hecho un repaso al diagnóstico de la sanidad de Castilla y León -es el cuarto Pleno consecutivo que hablamos de Atención Primaria-. Hemos hablado... *[Murmullos]*. (Por favor). Hemos hablado de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

... hemos hablado de envejecimiento y de cronicidad, hemos hablado de los problemas para atender a la población rural, escasez de médicos, situación de... de estructuras organizativas y de funcionamiento que no se han revisado en muchos años. Y, bueno, hemos llegado a la conclusión de que la percepción de la situación que tiene la Consejería está adormecida por unos datos aparentemente favorables, que encubren una realidad con muchos problemas.

Ante ellos, la actuación de la Consejería ha consistido en no afrontarlos con perspectivas de futuro y ganar tiempo, y eso no ha ayudado a su resolución, por lo que la moción de las Cortes aprobada en el último Pleno de creación de un grupo



de trabajo para analizar el modelo de prestación de servicios sanitarios en Atención Primaria es un paso en el buen camino. Pero no podemos esperar a que esa comisión dé sus frutos. La urgencia de la situación –que hace que miles de ciudadanos se manifiesten– obliga a aprovechar el tiempo para poner en marcha medidas o acelerar las existentes para afrontar los problemas. La situación vivida este verano se va a volver a producir ante cualquier período vacacional. Los problemas de cobertura de médicos de familia y pediatras son lo habitual en cualquier época del año. Las demoras y la saturación de las consultas como producto de las acumulaciones de cupos forman parte de nuestra experiencia cotidiana. La consecuencia: la derivación a urgencias de pacientes que podrían ser vistos en la consulta ordinaria, con la consiguiente sobrecarga.

No creo que sea necesario, porque ya hemos hablado suficientemente de ello, de la importancia de la Atención Primaria para determinar el nivel de salud de la población y su calidad de vida, y la importancia que tiene para determinar la demanda de asistencia de atención especializada, pero hay que mejorar las posibilidades de resolución de la Atención Primaria, hay que darles apoyo, tiempo para atender a los pacientes y suficiente información.

La moción comienza recordando las medidas aprobadas, en su mayoría por unanimidad, en esta Cámara hace dos años, que han sido ejecutadas con tibieza o, algunas, directamente ignoradas, a pesar de que la ejecución mejoraría la situación existente. Por eso, una parte de la moción, en concreto el punto 1, se dirige a solicitar la implementación de planes existentes; existentes en la teoría, pero que no han puesto en práctica más allá de alguna presentación mediática, por lo que no se han traducido en cambios en la organización sanitaria.

Junto a los problemas más visibles (demoras, suspensión de consultas, saturación de urgencias, acumulaciones de cupos, etcétera), planteamos otros que inciden de forma importante en la calidad de la asistencia que se presta, para los que existen planes pero cuya ejecución es muy insuficiente: Plan del Enfermo Crónico y Pluripatológico y Plan de Cuidados Paliativos.

También volvemos a insistir en la atención a los enfermos mentales. Consideramos que no están bien atendidos; de alguna forma, son enfermos de segunda, y que hay que replantearse el modelo de atención a la salud mental. Pero, dado el ámbito en el que estamos hablando, lo que corresponde en este ámbito es apoyar al médico de familia.

No puede faltar una referencia a algunos de los problemas de personal, ya que es el instrumento más valioso que tenemos para atender a los pacientes, por encima de aparatos, analizadores o cualquier otra dotación. Los problemas ya los conocemos: plazas de difícil cobertura, recuperación de derechos y, especialmente, dignificar las figuras de médicos y enfermeras de área, y el instar a que se den pasos para que esta figura sea excepcional, de conformidad con el espíritu con la que se creó, y se integren sus componentes en los equipos. En algunos de estos temas parece que se han dado pasos en los últimos días, al menos a nivel mediático, no a nivel de Boletín, por lo que urgimos a que se traduzcan en hechos reales.

En cuanto a los medios de apoyo a la asistencia, la moción hace referencia a unos instrumentos concebidos para facilitar información sobre el paciente: programas Medora y Jimena; no son compatibles, hay que hacerlos compatibles. Historia clínica única digitalizada; hay que avanzar para que, desde cualquier punto de nuestra red, sean accesibles todos los datos del paciente.



Por último, la moción insta a actualizar la organización mediante la creación y utilización de procesos clínicos, reflexionar sobre el modo de prestación de la asistencia para recuperar la noción de equipo, y solicitar el aporte de datos al portal de transparencia, para que las reflexiones se apoyen en datos y no en juicios de valor.

Finalizo. Quedan meses de legislatura, los suficientes para poner en marcha o intensificar actuaciones en las que coincidimos la inmensa mayoría de la Cámara. Esta es nuestra aportación, contribuir a señalar cuáles son los objetivos para la Atención Primaria hasta el final de la legislatura. La sanidad es un tema lo suficientemente importante para que todos contribuyamos a su mejora, por encima de diferencias políticas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, tiene que terminar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo, presidenta). Les pedimos que no sigan ganando tiempo, que no formen parte del problema, que formen parte de la solución. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta moción no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bien, señor Mitadiel, hace su partido, Ciudadanos, un recorrido en los antecedentes de esta moción repitiendo lo que yo creo que en estas Cortes se ha dicho ya con mucha asiduidad, ¿no? Alude usted a las cuestiones demográficas, al envejecimiento, a la despoblación, a la contención del gasto, a la escasez de los médicos. Incide, en esos antecedentes, y al explicarnos su moción, incluso en el debate de la interpelación, en la caótica situación de la sanidad, centrada, sobre todo en este caso, en la Atención Primaria. Y solo hay que recordar lo que ha pasado este verano, solo hay que recordar Astorga, Valderas, Valencia de Don Juan, Sanabria, Aliste... una huelga casi alargada en el tiempo de los interinos, otra en ciernes de los médicos de área y no sé cuántas cosas más.

Reconoce usted también en su moción que la PNL presentada y aprobada por unanimidad en el dos mil dieciséis, o bien no se ha cumplido, o bien se ha hecho de forma tibia. No sé si la solución, señor Mitadiel, es, a una PNL no cumplida, volverla a traer aquí. Probablemente eso no enriquece, desde luego, el desarrollo parlamentario -que repitamos las mismas iniciativas-, aunque también, repito, entiendo... entiendo su postura.

Miren, no hace mucho tiempo que yo preguntaba en estas Cortes sobre la situación de los médicos interinos y de la posibilidad de esa huelga en el mes de agosto, ante una situación irregular y extraña, y para nada ideal, en la que se ha mantenido a muchos colectivos de esta... dentro de esta Comunidad Autónoma con una política de personal errónea. Una situación -repito- que ni consolidó ni aportó conocimiento alguno a profesionales que, después de veinte años de ejercicio profesional, ni se les valora ni se les reconoce la competencia ejercida. Por aquel entonces, la respuesta



fue que no era posible la negociación y, poco más o menos, que yo no me enteraba de lo que pasaba no solo en la Comunidad, sino ni siquiera en la región leonesa. Al final, la tozudez de los acontecimientos me dio la razón, y el no intentar cerrar acuerdos ni negociar y abordar esa negociación necesaria en aquel tiempo trajo más complicaciones a la Atención Primaria en la peor época del año.

Siempre se ha intentado minimizar a este colectivo, y, sin entrar a esa consideración de si el seguimiento de las protestas laborales es menor o mayor, lo que sí ha sido evidente es el malestar en el entorno rural con numerosas manifestaciones, de las que sí podemos atestiguar han tenido un seguimiento muy importante.

Ahora, señorías, se plantea una nueva iniciativa de los médicos y enfermeros de área, si no se garantiza un calendario ajustado, ante la imparable fuga de profesionales de la Comunidad por las denigrantes condiciones de trabajo y por su disponibilidad obligada y no retribuida.

¿Y sabe, señor Mitadiel, qué es lo que subyace en este entorno en el que nos movemos? Pues lo de siempre. Más allá de otros problemas demográficos y orográficos, nuestros profesionales no están contentos con su desempeño, las condiciones de trabajo no son atractivas, las retribuciones no son de su agrado, no existe el reconocimiento necesario a su desempeño laboral, y todo ello dificulta, fundamentalmente, la retención de los mismos, que, en muchos casos, emigran, y emigrarán, en busca de mejores condiciones; eso es algo obvio.

Este es nuestro actual panorama; un panorama que no presenta en el futuro ningún atisbo de optimismo. No, porque la gestión es la misma, no hay indicios de cambio, pertrechados en esas encuestas de satisfacción que les impide acometer medidas que cambien nuestra realidad. O es que yo le preguntaría al consejero si el que todos los ciudadanos, día tras día, se estén manifestando no es suficiente también... no es suficiente o no es una encuesta de satisfacción para demostrar realmente lo que piensan los ciudadanos de Castilla y de León de nuestra sanidad.

Lo menos gratificante, señorías, es que el escenario que se avecina en los próximos años no tiene visos de mejorar. Estamos llamados a no detener la fuga de nuestros profesionales, no somos capaces de atraer del exterior, ante el evidente y palpable envejecimiento de nuestra plantilla, y todo ello en una Comunidad asolada por la despoblación, donde mantener los consultorios locales parece, a día de hoy, una quimera. Por eso, desde luego, vamos a apoyar todas esas medidas; las primeras 10 porque, a pesar de haberlas votado ya y a pesar de la reflexión que yo le he hecho y de considerar que probablemente nada aporte al debate parlamentario volverlas a traer aquí, no tenemos inconveniente en apoyarlas una vez más, como lo hicimos en su momento. Eso sí, diciéndole que tenemos cierto miedo a que la implantación de la telemedicina, de la que usted habla -que nos parece un avance interesante-, alguien lo pueda utilizar como coartada, ¿de acuerdo?, más que como un avance, y que al final esa posibilidad esté en el aire.

Y lo demás porque, como siempre hemos venido atestiguando, con nuestro voto apoyaremos todas aquellas medidas que mejoren nuestros centros de salud, nuestra Atención Primaria, y las condiciones laborales de los profesionales sanitarios de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias, señor Santos. Para fijar posición, en representación de Podemos, la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señala el Grupo Ciudadanos al principio de la moción que hoy debatimos que la sanidad de Castilla y León está afrontando importantes retos relacionados con el envejecimiento de la población, la cronicidad de las enfermedades, la falta de médicos, la despoblación, unas estructuras organizativas obsoletas y un futuro escenario de contención del gasto. Pues sí, señorías, esta es la situación, pero no es nueva. De hecho, ustedes recordarán la proposición no de ley que nuestro grupo parlamentario presentó en el Pleno de septiembre del año pasado, instando a la Junta para que acometiera un plan de choque para hacer frente a la situación descrita: falta de médicos, envejecimiento de la población, cronicidad de las enfermedades; y que, por cierto, fue rechazada.

También ustedes mismos, señorías de Ciudadanos, se hacían eco ya de esta situación hace dos años, en la interpelación y moción que presentaron. Pero es que la propia Junta de Castilla y León, por... allá por el año dos mil seis, también ya alertaba sobre... sobre futura falta de médicos. Un titular de aquel momento era: "El envejecimiento de las plantillas médicas pone en peligro el relevo generacional en el próximo decenio". Estaban tan preocupados en aquel momento que el Servicio Regional de Salud realizó, en el año dos mil ocho, un estudio sobre las necesidades de médicos. Ya se preveía que en el año dos mil dieciocho se iban a jubilar 500 médicos de familia en Castilla y León.

Pues bien, en todo este tiempo, no solo no se ha hecho nada, sino que han remado en dirección con... opuesta. Por eso dudamos -ya lo hemos manifestado más veces- de que esta situación no esté... no esté perfectamente calculada. Es una duda que tenemos, porque entendemos que esta falta de médicos les viene muy bien para poner en plan su... su gestión eficaz, o una gestión que busque la eficacia. El consejero de Sanidad actúa como si esto no fuera con él: en una huida hacia adelante, mantiene su discurso arrimando el ascua de los datos a su sardina, y no escucha ni a la ciudadanía ni a los profesionales sanitarios; prueba evidente ello es lo que ha pasado este verano. Es que ya no podemos hablar más de lo que ha pasado este verano, pero parece que por un oído le... les entra y por otro les sale.

Hasta la Federación de Asociaciones por la Sanidad Pública han tenido que sacar un comunicado, y cito palabras textuales: "Ante la burda manipulación por parte de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León respecto a su último informe sobre los servicios sanitarios de las Comunidades Autónomas". Claro, ya... ahí ya recogía lo que siempre les decimos también, que la sanidad pública parte de una mala situación debido a los duros recortes que ha tenido desde el año dos mil nueve, y que los datos aparentemente buenos de nuestra Comunidad no lo son porque Castilla y León tiene dos características estructurales de una tal especificidad que condicionan por alguno... que condiciona que algunos indicadores, como el número de profesionales sanitarios por 1.000 habitantes, y que son el gravísimo envejecimiento... el envejecimiento de la población y la mayor dispersión de esta -una de las mayores tasas de Europa, lo del envejecimiento de la población-.



Compartimos con el señor Mitadiel su preocupación por la política personal de la Consejería. En esta misma tribuna hemos denunciado que el cáncer de los recursos humanos, y por extensión de los hospitales, es la endogamia. Se están vulnerando los principios de igualdad, mérito y capacidad, aunque bien es verdad que siempre hay un decreto o una orden que viste de legalidad sus componendas, por lo menos hasta que aparecen las sentencias judiciales. La última orden a... que ha aparecido ha aparecido en este mismo mes, hace unos días, que por lo que parece, según me han transmitido algunos integrantes de las bolsas de especialistas, parece que está pensada exprofeso para proteger a sus adeptos. Desde luego, así no se dignifican las... los profesionales sanitarios. Compartimos también que se dignifiquen a los médicos de área, y queremos que se les integre en los equipos en situación de igualdad.

Incluye la moción medidas que han sido aprobadas hace años y que han sido ignoradas o ejecutadas tibiamente. De verdad es que esto merecería ya solamente un discurso y mucho más de cinco minutos. O sea, medidas aprobadas que no se han hecho. No sé entonces qué hacemos aquí, esto merecería, señorías, una reflexión yo creo que importante.

Vamos a apoyar esta... esta moción, señor Mitadiel, porque, como buen cono- cedor usted que es de... de la sanidad, hace unos buenos diagnósticos, pero, desde luego, con toda humildad les decimos que desde nuestro punto de vista donde usted falla es en los tratamientos, porque los tratamientos son muy tibios. Seguramente que a usted el paciente se le moriría por no ponerle unos tratamientos acorde con lo que tienen que ser las realidades, por lo cual... Pero, como tampoco son nocivos, el paciente no se nos va a morir, de momento, pues...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... pues lo vamos a apoyar.

Desde luego -con esto termino, señora presidenta-, nuestros tratamientos pasan obligatoriamente por la ampliación de plantillas, por el aumento de medios materiales y por... y por una apuesta al cien por cien por la sanidad pública. Y con esto termino. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Muñoz. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días. Nuestro grupo vamos a apoyar todos y cada uno de los puntos de esta propuesta de resolución.

En lo que se refiere al primero, donde han hecho un amplio abordaje de todas las iniciativas que hay aprobadas y no se han llevado a cabo, pues viene a poner en evidencia que da exactamente igual: el Partido Popular, que casi siempre rechaza



todas las propuestas, pues, cuando las aprueba, es evidente que tiene una voluntad firme de no llevarlas a cabo. En esa línea, la atención continuada de urgencias, que merece un capítulo aparte, y ya estaba aprobado; los especialistas consultores, que podría empezarse por que los centros de especialidades de verdad sean efectivos y no literatura sobre el papel; la cartera de servicios de Atención Primaria, dejar de repetir esa capacidad resolutoria de la Atención Primaria y empezar por dimensionar profesionales, equipamiento, materiales, es decir, instrumentos para que desde la Atención Primaria puedan resolverse los problemas de salud; o el apoyo geriátrico en una Comunidad con una población envejecida, podrían empezar a cumplir el Plan de Cuidados Geriátricos o un Plan de Atención Integral Geriátrico, que es lo que correspondería en esta Comunidad; ¿qué decir de las Unidades de Continuidad Asistencial?, mucha literatura, pero es prácticamente un milagro que alguien encuentre una cama cuando realmente necesitan un... una estancia en una Unidad de Continuidad Asistencial. Por lo tanto, lo que ya está aprobado, volveremos a aprobarlo para ver si se pone algo en marcha.

En el punto 2, el Plan del Paciente Crónico, pues está claro que esa famosa Estrategia de Atención del Paciente Crónico no ha sido más que publicidad, porque no se ha desarrollado ni puede hacerse sin un cambio de modelo y una planificación rigurosa y real, dando el peso y el protagonismo que requieren unas enfermeras muy cualificadas y claramente infrutilizadas.

En el punto 3, de los psicólogos clínicos, sin duda hay que hacer un abordaje integral en Atención Primaria con equipos multidisciplinares; absolutamente justificada la integración de psicólogos clínicos en todo el ámbito sanitario, diríamos más. Y, por cierto, hay una proposición no de ley que a ver si da tiempo a debatirla en esta legislatura.

Respecto al Plan de Cuidados Paliativos, pues algo más de propaganda sobre el papel, otro canto al sol, porque este es un área fundamental que es evidente que, con un equipo de atención a domicilio exclusivamente en cada provincia, es absolutamente imposible llegar, en este caso y como siempre, al medio rural. Y no se puede descargar, como todo, en Atención Primaria, porque la Atención Primaria es donde sobre el papel lo aguanta todo, pero luego no hay posibilidades de abordarlo.

En los procesos de estabilización de personal -acaba de... compartimos el análisis que ha hecho también la portavoz de Podemos-, empezar por dejar de crear conflictos y enfrentar a unos profesionales con otros, y hacer, aunque sea por una vez, por una vez, y como un ejemplo, un solo plan de consolidación, selección y estabilización laboral bien. A ver si, de una vez por todas, los funcionarios, los de áreas, los médicos de familia que aprueban una... una OPE, las enfermeras, pueden realmente desempeñar su trabajo bien.

En la recuperación, otro de los puntos, esa recuperación inmediata de la manutención para los equipos de Atención Primaria, que fue una discriminación absolutamente miserable, desde luego procede dejar de hacer más publicidad y empezar a llevarlo a cabo de forma inmediata.

Dignificar a los profesionales de área es otra medida que hay que abordar con absoluta urgencia y tratar esta figura singular en Castilla y León facilitando con urgencia unas condiciones laborales, horarias, profesionales y económicas dignas, porque la de estos profesionales es una situación francamente incalificable.



Por lo tanto, apoyando esta propuesta en su totalidad, si me permiten, es un argumento más de aval para trabajar sin más demora en la moción que aprobamos todos por unanimidad en el Pleno pasado, donde nosotros planteábamos un cambio de modelo estructural, estratégico y transversal que cambie de arriba abajo la planificación, la organización, la gestión, la dotación y los equipamientos en Atención Primaria. Porque estamos convencidos que solo desde un abordaje integral, y potenciando de verdad la Atención Primaria y dándole la dimensión que merece, vamos a tener capacidad de resolver desde este primer nivel problemas de salud a la población, y eso es absolutamente imprescindible en un territorio como Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, fija posición el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Debatimos una moción, consecuencia de una interpelación presentada con motivo de... problemas generales en sanidad, y que está dirigida fundamentalmente a la Atención Primaria. Y he de decirle desde el inicio que coincidimos bastante con los planteamientos que ha presentado su señoría, y ahora vamos a desarrollar el porqué.

Como ya se ha apuntado en otras ocasiones, siempre que ha habido lugar de hablar de la Atención Primaria, estamos asistiendo a un profundo cambio demográfico en la sociedad española y en la sociedad de Castilla y León y a una evolución de las características epidemiológicas de las enfermedades, con una evolución clara hacia la cronicidad. Estos cambios nos han obligado a dar... a ofrecer respuestas a la población, y, desde luego, a todos los servicios pertenecientes al Sistema Nacional de Salud, a plantearnos la necesidad de un cambio en el... en el modelo; cambio organizacional que, desde luego, no es sencillo.

La esperanza de vida de media en Castilla y León es una de las más altas del mundo, con una esperanza para ambos sexos, aproximadamente, de 84 años, con un aumento... esto significa un aumento de 86 días de sobrevida cada año, a lo largo de los últimos 10 años, y supone una disminución de la mortalidad del 25 %. Sin lugar a dudas, esto es una excelente noticia, y una excelente noticia que pone en valor los buenos resultados de nuestro servicio de salud. Pero esa noticia lleva asociada un aumento de la pluripatología, un aumento de la cronicidad, aumentos ambos que condicionan de un modo muy importante el gasto sanitario. Hay que recordar que el 75 % del gasto sanitario en estos momentos se recoge para hacer frente a la cronicidad.

Señoría, el envejecimiento no tiene por qué ser sinónimo de enfermedad, pero en nuestra sociedad la relación entre envejecimiento, cronicidad y dependencia es una importante realidad. Una realidad que nos obliga a trabajar en un modelo en el cual las políticas de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad ocupen el centro del debate político y se desarrollen de modo transversal en toda la Administración y se dirijan a todas las edades. Trabajar por un envejecimiento activo es una premisa ineludible, y empezar a sentar las bases de la promoción de la salud es necesario hacerlo desde los primeros años de la vida.



Señorías, en el año dos mil doce, el Gobierno del Partido Popular en Madrid puso en marcha la Estrategia Nacional para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud; estrategia que, un año después, la Junta de Castilla y León transpone al ámbito de nuestra Comunidad, adaptándola a nuestras características sociales y demográficas. Desde entonces han transcurrido 5 años, y, evidentemente, hay que perseverar en esta estrategia de tratamiento al crónico, y es necesario, tal y como dice la propia estratégica... la propia estrategia, ir avanzando en los cambios organizativos pertinentes para llevarla a cabo, que, como he dicho al principio de la... de mi intervención, no son cambios fáciles de llevar a cabo por la propia inercia de la... del propio servicio de salud.

Nuestro sistema es enormemente eficiente en la atención de las patologías agudas, pero tiene dificultades para atender la cronicidad. Nuestro sistema está orientado a tratar y curar, pero es necesario reorientarlo a tratar y cuidar. Por lo tanto, debemos de seguir adecuando los recursos hospitalarios a las condiciones y necesidades del paciente crónico. Debemos de seguir potenciando el papel de la Atención Primaria y mejorar sus condiciones para facilitar la atención eficaz y asegurar la coordinación entre los profesionales de los diferentes niveles asistenciales. Debemos de seguir avanzando hacia la integración asistencial a través de la coordinación efectiva de los sistemas sanitario y social, y promover la participación activa por parte de los pacientes y personas cuidadoras en el mantenimiento de la salud.

Señorías, la demografía de Castilla y León está condicionada, además de por el envejecimiento, por la baja densidad de población y por su dispersión en el territorio más extenso no solo de España, sino también del continente europeo; ello obliga a mantener y mejorar día a día un sistema sanitario enormemente complejo. Para atender a 2.500.000 habitantes, son necesarios 14 centros hospitalarios, 247 centros de salud y más de 3.600 consultorios locales, todos ellos con características diferentes y con necesidades también muy distintas.

En estos momentos, nos encontramos ante una situación nueva que nunca se había presentado en nuestros... en el Sistema Nacional de Salud. En nuestro país hay una importante carencia de médicos especialistas en medicina de... de medicina familiar y comunitaria. Y esta carencia está... está procurando el expolio de facultativos de unas Comunidades a otras. La postura de este grupo es muy clara al respecto -ya la he manifestado en otras ocasiones-, y es que se deben de adoptar una serie de medidas de ámbito nacional que frenen este problema, que afecta cada vez más y de forma más feroz a la... a la mayoría de las Comunidades Autónomas.

En Castilla y León, dentro de nuestras competencias, ya hemos adoptado una serie de medidas para paliar la falta de profesionales. Se ha permitido retrasar la edad de jubilación, se ha... se ha estabilizado el personal mediante la convocatoria de la oferta pública de empleo y el concurso de traslados, y se ha cambiado la normativa que permite contratar a los médicos internos residentes no comunitarios formados en el sistema nacional. Debemos... pero es necesario seguir avanzando, y debemos... y vamos a reconocer los puestos de difícil cobertura, y a incentivar su ocupación, a la vez que utilizamos totalmente la capacidad formativa de nuestras universidades públicas y de nuestros hospitales.

Seguiremos desarrollando las nuevas tecnologías, facilitando el trabajo de los profesionales y ofreciendo seguridad a pacientes y a profesionales. Y debemos fomentar, asimismo, el desarrollo pleno de las competencias profesionales del personal sanitario mediante el diálogo, el consenso entre los profesionales y la Administración.



Por lo tanto, señorías, y para concluir, estamos de acuerdo con las medidas que proponen dirigidas a reforzar la estrategia de la cronicidad, a mejorar la eficiencia de la Atención Primaria y a paliar, en lo posible, el déficit de profesionales. Vamos a pedirle votación separada del punto 4, puesto que el punto que ustedes piden no concuerda con nuestro sistema de atención a la salud mental.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Vázquez, tienen que terminar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Nada más... nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Vázquez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a... a todos los grupos por el apoyo a esta moción que... y me anticipo ya a la contestación a la portavoz de Podemos cuando decía "tratamientos tibios". Acabé mi primera intervención manifestando que lo que quería era -digamos- tener un mínimo común para todos los grupos de la Cámara. Esto no es el programa de Ciudadanos, esto es aquello en lo que creo que podemos coincidir todos y que pueden ser medidas eficaces para los próximos ocho meses. En ese contexto lamento el que la Consejería no sea capaz de entender el papel de la salud mental en Atención Primaria. Y yo creo que este no es un problema -por decirlo de alguna manera- ideológico; la Comunidad de Madrid ha dado pasos en... a este respecto, Cataluña ha dado pasos a este respecto, y nosotros somos una de las Comunidades que en este aspecto nos estamos quedando más atrasados. Creo que hay que repensar la atención a los enfermos mentales, en algún... de alguna manera los estamos dejando como enfermos de segunda, y este es un elemento importante. Bien. Creo... no sé si lo he dicho, en todo caso, efectivamente, se acepta el... la votación por separado de... del punto 4.

Y contestando a... a los distintos portavoces, UPL o... ¿telemedicina? Naturalmente, pero la... la telemedicina tiene que ser un instrumento a favor del paciente y a favor de los médicos, no una coartada para disminuir los medios que se le prestan, sino todo lo contrario, de que pueda garantizar la misma asistencia al urbano que al rural.

En cuanto a Podemos, ya hemos hablado de... de por qué estos... se ha formulado de esta manera la... la moción, para que concite el apoyo de la mayoría de la Cámara.

En cuanto al PSOE, coincidir plenamente tanto en el tema de... de los paliativos. En el tema de paliativos tenemos un gran camino que recorrer. Y en cuanto a la estabilización de plantillas, es fundamental para que tengamos una Atención Primaria eficaz, por... por aquello de que nuestro primer activo... nuestro primer activo son los trabajadores. Eso por encima de máquinas y por encima de instalaciones.



Con el Partido Popular coincidir en que tenemos que diseñar el futuro. Tenemos una... una determinada programación que... posiblemente unos planes, que posiblemente no se corresponde con las estructuras que tenemos y que, por lo tanto, tenemos que dinamizar, tenemos que cambiar esa situación. La medicina y la forma en la que se presta ha cambiado mucho en los últimos veinte años y nuestras estructuras no... no han cambiado.

Y hacer un repaso de... de algunas de las cuestiones que se han incluido en esta... en esta moción, y que ya fueron incluidas hace dos años en... en la moción original. Consejero -y me dirijo a usted-, en su momento se aprobó el hacer un programa piloto para centros que estuviesen especialmente alejados. Era un programa de mínimos, no le pedimos que en todos los centros, especialmente alejados de los hospitales, se... se pusiera; simplemente le pedimos que se valorase. Fue en contra suya el que se aprobase esto y no han hecho nada para desarrollarlo. Creo que es importante hacerlo y valorarlo. De la misma manera que es importante hacer y valorar un instrumento de incentivación de las plazas de difícil cobertura. Y si no resulta, lo cambiamos, que precisamente eso es lo que tenemos que hacer: tomar medidas y evaluarlas. Y cuando no funcionan, se modifican. Eso es una... una cuestión importantísima.

Y le... y le llamo también a que se tomen en serio la integración de los médicos y enfermeras de área. No es fácil, y además se han acostumbrado a lo cómodo. Lo cómodo es tener una mano de obra absolutamente flexible con muy pocos derechos, y que además es más barata. Eso es lo fácil y lo que estamos haciendo, o lo que están haciendo. Bueno, le pido que dentro de la pluralidad que tiene nuestra Comunidad Autónoma, de las distintas zonas básicas de salud, se haga un programa. En algunos sitios será más fácil de integrar, en otros será imposible, pero tengan voluntad de hacerlo. No se queden solo en que es muy fácil gestionar médicos y enfermeras de área, y que además es muy barato. De los cuidados... de los cuidados paliativos ya hemos hablado.

Y, por último, generosidad con respecto a las plazas de formación. Tenemos que ser ambiciosos, aunque después pase lo que nos ha pasado muchas veces, que de seis mil que formamos solamente se quedan dos. Pero de alguna manera estaremos contribuyendo a la mejora del Servicio Nacional de Salud, porque, si todas las Comunidades somos cicateras en la formación, llegamos a donde hemos llegado: a que ahora no hay médicos para nadie.

Y sin... sin más, muchas gracias. Esperemos que esta moción sirva... -y, sobre todo, porque quedan ocho meses que se pueden actuar- sirva para mejorar la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, termine.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Sí). ... para mejorar la sanidad de Castilla y León. *[Aplausos]*. ¿El punto 4? Perdón, el punto 3 era el de votación por separado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

El 3.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

No es el 4.



Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Votamos las mociones que han sido debatidas.

M/000113

La primera, que fue debatida ayer, a última hora de la tarde, es la moción presentada por el Grupo Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario. Como saben, se aceptaron enmiendas en dos puntos y se añadieron cuatro puntos más. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

M/000216

Votamos la moción presentada por el Grupo Ciudadanos, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la interpelación formulada por este grupo parlamentario.

En primer lugar, el punto 3. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazado.

Votamos el resto de puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El cuarto punto corresponde a **Proposiciones No de Ley**.

PNL/001947

Y dentro del debate de las mismas, comenzamos con la **Proposición No de Ley 1947, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan relativas a la salud sexual y reproductiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 392, de veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Martín Juárez.



LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Esta iniciativa que presenta nuestro grupo recoge los argumentos, la valoración, el diagnóstico y las propuestas que nos han transmitido desde la Federación Estatal de Planificación Familiar, a través de una reunión que mantuvimos en el mes de enero del presente año. Y hago esta aclaración para que valoren que las propuestas, las siete que formulamos, son las que consideran inaplazables los profesionales y los expertos en esta materia de la federación estatal. Y, teniendo en cuenta que la referencia legislativa en materia de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo es la Ley Orgánica 2/2010, del día tres de marzo, pues se constata que, una vez más, la referencia legislativa en derechos de las mujeres no se está desarrollando en Castilla y León, lo que significa pues no solo ignorar nuestro marco legislativo, sino también las acciones y medidas que avala y recomienda la Organización Mundial de la Salud.

La Ley 2/2010 avala el acceso universal a prácticas clínicas efectivas de planificación y reproducción, incluyendo anticonceptivos de última generación en la cartera de servicios del sistema público de salud, la actualización de programas, como la fórmula más efectiva de prevención, especialmente en los más jóvenes, tanto para las infecciones de transmisión sexual como para embarazos no deseados. Por lo tanto, deben garantizarse políticas sanitarias, educativas, sociales, informativas, acceso universal a los servicios, acceso a métodos seguros y eficaces que regulen la fecundidad, eliminación de cualquier forma de discriminación, educación sanitaria integral, información, etcétera, etcétera; es decir, un amplio abanico de medidas. Y teniendo en cuenta que la asistencia sanitaria y competencias en esta materia está transferida desde hace 17 años a las Comunidades Autónomas, pues las carencias y falta de impulso son responsabilidad exclusiva del Partido Popular y de la Junta de Castilla y León.

Voy a hacer un... un resumen en el resultado del diagnóstico y la situación que ha llevado a cabo la federación en todas las Comunidades Autónomas. En lo que se refiere a las acciones y medidas, estrategias y programas de anticoncepción, pues Castilla y León no dispone de normativas ni programas que contemple de forma específica la atención. Por ejemplo, sí lo hay en Andalucía, en Aragón, en Cataluña, en Valencia, en Extremadura, en Galicia, en Navarra, etcétera, etcétera. Partida presupuestaria específica: Castilla y León, no; sí lo hay, por ejemplo, en Cataluña, en Extremadura, en Galicia. Evaluación de políticas de salud sexual y reproductiva: Castilla y León, no; sí lo hay, por ejemplo, en Cataluña, Extremadura, Valencia, etcétera, etcétera. Campañas de sensibilización: Castilla y León, no; sí lo hay, por ejemplo, en Aragón, Asturias, Galicia, Andalucía -y digo Comunidades Autónomas de diferentes signos políticos-. Programas formativos: Castilla y León, no; sí lo hay en Andalucía, en Aragón, en Castilla-La Mancha, en Madrid, en Extremadura. Servicios en salud sexual y reproductiva: Castilla y León, absolutamente residuales, la definición lo deja meridianamente claro. Financiación autonómica de métodos anticonceptivos: Castilla y León, no; sí lo hay en Andalucía, en Aragón, en Asturias, en Canarias, en Cantabria, en Castilla-La Mancha, en Valencia. Por tanto, queda claro que en esta materia, una vez más, está todo por hacer. En esa línea, desde luego, nosotros entendemos que está por desarrollar en su totalidad la estrategia y, por lo tanto, la aplicación efectiva de la Ley 2/2010.

Son evidentes las grandes diferencias entre unas Comunidades Autónomas y otras en la prestación y financiación de estos servicios, lo que supone una grave desigualdad para las mujeres de Castilla y León. No es una prioridad en Castilla y



León el acceso a los anticonceptivos, un planteamiento que, debemos suponer, tiene un componente ideológico. Y, después de ocho años de la ley y de la estrategia, pues está acentuando la desigualdad.

Debemos tener en cuenta que la salud sexual y reproductiva es un tema más cotidiano de salud, un derecho para todas las mujeres en edad fértil, y, por tanto, debe contar con el apoyo del Gobierno competente, en este caso la Junta de Castilla y León, para desarrollar y aplicar en igualdad de condiciones en todos los territorios.

Y, por eso, esperamos el apoyo de todos los grupos a esta propuesta de resolución, que, como he explicado inicialmente, no recoge ni más ni menos que todas aquellas recomendaciones que ha hecho llegar a este grupo, y seguramente a más grupos de esta Cámara, la federación estatal. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta proposición no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Nuestro apoyo a esta proposición no de ley, desde luego. Nosotros creemos que es importante reseñar que hay una tremenda disparidad en cuanto a la atención a la salud sexual y a la salud reproductiva, dependiendo de las Comunidades Autónomas, y Castilla y León, desde luego, no nos encontramos, precisamente, entre las que mejor lo prestan.

Estamos en una Comunidad donde se ofrece atención igualmente desde las áreas de Atención Primaria, donde se facilita la píldora del día después, y en unos pocos centros de planificación familiar, quedando varias provincias completamente descubiertas de este servicio. Hay que añadir a esto que la Consejería de Sanidad de Castilla y León ha derivado y externalizado el servicio de asesoramiento en salud sexual y reproductiva orientada a chicas y a chicos, corriendo a cargo de organizaciones como, por ejemplo, el Comité Antisida de Zamora, durante los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, organización que se centra en proporcionar charlas y formaciones dirigidas a la población en general en prevención de enfermedades e infecciones, como la lipodistrofia, realizando así la actividad que no está haciendo, que está generando una tremenda inacción, la Junta de Castilla y León y la Consejería.

Es evidente que la salud sexual y reproductiva no forma parte de las prioridades de la Junta de Castilla y León, como muestra la falta de referencia a esta en el Plan de Salud de la Junta de Castilla y León, que va ya por su cuarta edición. En nuestra Comunidad, en la actualidad, no se realizan interrupciones voluntarias del embarazo en hospitales públicos; esto es algo tremendamente grave. La ausencia de consultas específicas para atender la interrupción voluntaria del embarazo dificulta además la accesibilidad, puesto que en la actualidad la Comunidad solo cuenta con dos centros, uno en Valladolid y otro en Salamanca. Nos parece, además, bastante significativo que el número de nuestras mujeres que en nuestra Comunidad acuden a centros públicos para recibir información es un 55,87 %, el resto, más de un 40 %, tienen que recurrir a medios privados, familiares o incluso a redes sociales.



Estamos en una Comunidad donde la objeción de conciencia por parte del personal sanitario se realiza derivando directamente a los centros concertados privados, no procediendo a practicar la interrupción voluntaria del embarazo en la red pública.

Por lo tanto, nosotros creemos que estamos hablando de una materia completamente prioritaria. Hemos defendido sistemáticamente, a través de diferentes iniciativas –proposiciones no de ley y todo tipo de tareas parlamentarias–, aspectos como la elaboración de un protocolo o guía sobre la educación afectivo-sexual común para toda la Comunidad; la promoción de acciones para la regulación de la objeción de conciencia, de forma que esta no pueda ser de ninguna manera un obstáculo para garantizar la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo dentro de la sanidad pública; la... el fomento de la puesta en marcha de cursos de formación profesional en las facultades de Medicina que instruyan a futuros y futuras profesionales acerca de la interrupción voluntaria del embarazo y los derechos sexuales y reproductivos, de manera que se eliminen los prejuicios que existen sobre la interrupción voluntaria del embarazo y que esta sea concebida como una prestación más; la inclusión en el Plan de Salud de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres migrantes y los solicitantes de asilo sin discriminación de ningún tipo; o también, el instar al Gobierno de la Nación a sacar el aborto del Código Penal.

Estas son algunas de las cuestiones por las que creemos que estamos ante un debate de primer nivel, ante un problema de primer nivel en nuestro país, y muy especialmente en nuestra Comunidad, que, desgraciadamente, se encuentra a la cola de lo que a este tipo de derechos se refiere. Por lo tanto, nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues hoy vamos a votar a favor de estos 7 puntos de su proposición no de ley porque consideramos necesario que haya aquí, en Castilla y León, una estrategia en... en temas de reproducción y de salud sexual.

Y totalmente de acuerdo en que la referencia legislativa que tenemos, que es la Ley Orgánica 2/2010, del tres de marzo, de salud reproductiva, pues no se cumple; no se cumple, y sobre todo en el Artículo 11, donde se... se dice en la ley: elaborar una Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva; y se dice que “Para el cumplimiento de los objetivos previstos en esta Ley, el Gobierno, en cooperación con las Comunidades Autónomas y con respeto a su ámbito competencial, aprobará un Plan que se denominará Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva, y que contará con la colaboración de las sociedades científicas y profesionales y las organizaciones sociales”.

Y en este sentido no lo estamos cumpliendo y tampoco en que “La Estrategia se elaborará con criterios de calidad y equidad en el Sistema Nacional de Salud y con énfasis en jóvenes y adolescentes y colectivos de especiales necesidades”, y tampoco lo cumplimos.

Y el tercer punto de este Artículo 3 dice: “La Estrategia tendrá una duración de cinco años y establecerá mecanismos de evaluación bienal que permitan la valoración de resultados y en particular del acceso universal a la... a la salud sexual y reproductiva”.



Y desde el dos mil diez ya han pasado 5 años, no ha habido ninguna evaluación, no ha habido eso... esa evaluación bienal ni tampoco se ha... se ha cumplido la estrategia de 5 años.

Y, por lo tanto, lo que hicimos Ciudadanos en el Congreso de los Diputados fue presentar en abril, que se debatió en la Comisión de Sanidad -que lo hizo nuestro portavoz de... de Sanidad, Francisco Igea-, y que presentó una proposición no de ley a la Comisión de Sanidad, que fue aprobada por el apoyo del Partido Socialista y la abstención de todos los demás grupos, y que instaba al Gobierno a que presentase en 6 meses una nueva Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, ya que la que... la actual, que se aprobó en el dos mil diez, 8 años habían pasado y no había sido actualizada. Y también pedimos evaluar los resultados; entre ellos, cuántas mujeres solicitan en España la anticoncepción de urgencia, la píldora del día después.

Tenemos de nuevo referencias de... tenemos muchísimas diferencias entre Comunidades, y los... y los anticonceptivos no están financiados en todas las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, de nuevo hablamos de una cuestión de inequidad.

También en nuestra iniciativa en el Congreso hemos solicitado que se traslade al Consejo Interterritorial del Sistema Sanitario de Salud la inclusión de anticonceptivos de última generación, como proponen en su... en su proposición, y es... por lo tanto, estamos de acuerdo en el punto 4. Y tiene que haber anticonceptivos de última generación en nuestra cartera servicios del Sacyl, incluyendo, desde luego, la anticoncepción de... de urgencia. Los países europeos ya están en ello, y somos España los que estamos más retrasados en... en todo lo que es la... los anticonceptivos de última generación. Y tenemos una encuesta realizada por la Sociedad Española de Contracepción que indica que el 15 % de las mujeres han utilizado la píldora postcoital, y que de los 71.000 casos que hay de interrupciones voluntarias, el... el 75 % son menores de 34 años y el 40 % son de repetición.

Y este dato desde luego nos hace reflexionar y nos lleva a su punto 7, que es en la educación. En la educación tenemos un buen sistema para... para educar en todos los temas de salud sexual y reproductiva para que no se vuelvan a producir esos 40 % de repetición en tasas de interrupción de... del embarazo.

Y también en el punto 6, que necesitamos más campañas de información y sensibilización dirigidas, desde luego, a nuestros jóvenes, a inmigrantes y a personas de diversidad sexual, como nos proponen.

Sin duda, la nueva estrategia debe tener claras las competencias y las responsabilidades de todos los profesionales sanitarios, como también nos indican en su proposición. Y tampoco podemos olvidar las enfermedades de transmisión sexual, que desde el dos mil tres pues los casos de sífilis y gonorrea se han multiplicado un 4 y un 5 % respectivamente, y necesitamos... y también ha habido cierto repunte en el sida, y por lo tanto necesitamos seguir informando de los riesgos, y, en nuestra Comunidad, en eso pues está... tenemos pocas campañas de sensibilización y tenemos poca información. Y esta situación está repercutiendo negativamente en los derechos y en la salud de las mujeres. Por lo tanto, nuestro voto es a favor. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Gracias, presidenta. A nuestro grupo le gustaría empezar esta intervención haciendo un poco de historia de los últimos años en materia de salud sexual y reproductiva a nivel político. Es evidente que la Ley Orgánica 2/2010, de tres de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, supuso un avance enorme en los derechos de las mujeres de este país para decidir no solo sobre su maternidad, sino sobre su cuerpo, su sexualidad.

Una ley que sobre todo era de formación, de educación, que, aunque por desgracia se quedó en un debate sobre las interrupciones voluntarias del embarazo en la opinión pública y política, tenía un contenido mucho más amplio –y no conviene olvidarlo–, dirigido precisamente a la educación sexual, a la salud y, al fin, a los derechos de las mujeres para elegir sobre su cuerpo.

Y fue un debate que efectivamente se vio ennegrecido y manipulado por determinados sectores de la sociedad, encabezados por el Partido Popular, y por eso conviene recordar algunas cosas [*la oradora muestra unas imágenes*]: “El Congreso aprueba la reforma de la ley del aborto. Sólo el Grupo Popular ha votado en contra”, “El Partido Popular recurre ante el Constitucional la ley del aborto”. Y quiero recordar que entre... que en esos recursos estaba la no admisión de interrumpir el embarazo de forma libre hasta la semana catorce. El Partido Popular, ese partido que siempre legisla en contra de los derechos en vez de favorecer derechos en un Estado democrático.

Y una última noticia, esta es actual: “El Tribunal Constitucional mantiene en un cajón desde hace ocho años el recurso del Partido Popular contra la ley del aborto”. Y esto lo recuerdo para que quede claro que esta ley está vigente y que ustedes no consiguieron tumbarla.

Pero ustedes siguen en lo mismo y su nuevo líder ahora propugna que las mujeres no... no tenemos derecho a decidir sobre nuestro cuerpo y nuestra maternidad. Ha dicho directamente Pablo Casado: “El aborto no es un derecho”. El Partido Popular, que tiene un líder joven que vive en los años ochenta, que es donde nos quiere retrotraer a las mujeres españolas.

Y creo que es necesario hacer este recorrido para saber que la derecha de siempre, la del Partido Popular, y la derecha nueva, la de Ciudadanos... porque hoy me sorprende que vayan a votar aquí a favor de esta propuesta, cuando han manifestado claramente a nivel estatal que están en contra de la ley del aborto actual, y vienen aquí ahora a decir que van a votar a favor de algo que a nivel estatal están diciendo que están en contra y quieren retrotraernos a la ley de supuestos. Esta es otra batalla en la que tratan de eliminar la capacidad de decidir de las mujeres. Ustedes, Ciudadanos y el Partido Popular, siempre van a legislar en contra de los derechos de las mujeres, y por ello, por quienes siguen negando nuestros derechos en la España del siglo XXI, este, que debiera ser un debate ya dejado atrás, un debate en que ya no se puede manifestar nada más, porque la interrupción del embarazo es legal y la no implantación adecuada en Castilla y León supone un incumplimiento de la ley estatal; es decir, que el Partido Popular incumple la ley de salud sexual y reproductiva. Así que, con estos antecedentes, ¿qué esperamos?

Efectivamente, como decía al principio, esta ley iba mucho más allá de las cuestiones en torno a la interrupción del embarazo. Las propuestas que hoy se traen



aquí tienen mucho de ese espíritu con el que nace esa ley: la formación, la salud, las formas de anticoncepción, la mejora en el acceso a esa anticoncepción; medidas que no se han puesto en marcha y que hoy aquí se reivindican, todas ellas contenidas en la ley y que ocho años después siguen sin cumplirse. Es fundamental, y era uno de los ejes en esta ley, la educación sexual; una educación sexual correcta y amplia supone también educar en igualdad, educar en respeto y educar en una sexualidad sana y compartida.

Y en cuanto a la cuestión del acceso a las IVES en Castilla y León, los datos que se arrojan son descorazonadores. En el año dos mil dieciséis, que es el último publicado por el Ministerio de Sanidad sobre el número de IVES realizadas: centros hospitalarios públicos, 13; centros hospitalarios privados, 462; centros extrahospitalarios públicos, 1; centros extrahospitalarios privados, 2.014. Un total de 2.652 interrupciones voluntarias del embarazo, de las que solo 14 se realizaron en la sanidad pública. Todos los centros hospitalarios públicos de esta Comunidad derivan a hospitales o clínicas privadas la interrupción voluntaria del embarazo. Y un último dato que creemos que es muy relevante: 2.286 casos, de esos 2.652, fueron por decisión de la mujer, sin que incurran motivos externos. Dígame, entonces, en qué se queda esa ley de supuestos a la que el Partido Popular y Ciudadanos nos quieren retrotraer a los años ochenta.

Nuestro voto va a ser favorable a esta propuesta. El Partido Popular, durante sus años de gobierno en España, ha dinamitado esta ley, con la connivencia de la mayoría de Comunidades Autónomas, donde Castilla y León va especialmente a la cabeza; y, como no queremos volver a los años ochenta, como no queremos volver a los abortos clandestinos, queremos una educación sexual y reproductiva acorde a una sociedad del siglo XXI. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidenta. Debatimos una proposición no de ley con siete puntos extraídos de las conclusiones de un análisis realizado por cuatro agrupaciones de ámbito sanitario, un análisis de situación. Cuando se copian literalmente esas conclusiones, uno se olvida de adaptarlas a la realidad de nuestra Comunidad, con lo cual lo que ustedes piden en esta PNL es que empecemos de cero en salud sexual y reproductiva; y yo lo que pido es una serie de modificaciones en las propuestas de su proposición... de su propuesta... vamos, de su PNL, para que salga adelante y avancemos en un camino del que ya tenemos recorrido un largo, un largo tramo. No empezamos de cero, como piden en su proposición no de ley.

En primer lugar, proponemos cambiar el encabezamiento de los puntos 1 y 2, modificando “elaborar guías o protocolos actualizados”, por “actualizar guías y protocolos”, y “desarrollar programas formativos” por “seguir desarrollando programas formativos”. Pues en los últimos años, desde el Sacyl, se han elaborado diferentes documentos de información sobre medicamentos, dirigidos a profesionales sanitarios y centrados en la anticoncepción, todos disponibles en el portal del medicamento. Y



sirvan como ejemplo la guía terapéutica del Sacyl sobre problemas de salud prevalentes en medicina familiar, que incluye información de anticoncepción y anticoncepción de emergencia; o cuatro documentos sobre anticonceptivos hormonales, otros tres sobre seguridad y riesgos de los de tercera y cuarta generación... Y digo como ejemplos. Pero consideramos correcto que se inste a que se actualicen.

En cuanto a los programas formativos, se han llevado a cabo, desde dos mil nueve, 76 ediciones de formación sobre salud sexual y reproductiva, fertilidad, anticoncepción e interrupción del embarazo; 36 de ellas en los últimos tres años. Por lo que es más correcto solicitar que se sigan desarrollando estos programas que dejar el texto como ustedes lo presentan.

Por otro lado, en el punto 3, nosotros planteamos que el texto quede como leo: "Garantizar el acceso de todas las mujeres a la prestación de anticoncepción para acceder... para atender los problemas relacionados con la salud sexual y reproductiva en todas las provincias de nuestra... de nuestra Comunidad Autónoma". Debemos poner el foco en garantizar la prestación de anticoncepción de la manera más rápida y eficaz posible, y eso no implica que las mujeres deban ser atendidas en consultas específicas.

En la cartera de servicios de Atención Primaria ya está el servicio de garantizar y dar cobertura a la salud sexual y reproductiva. Aparece también información y orientación sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual. En cuanto a los métodos de planificación, se deriva a los servicios de obstetricia y ginecología, cuando el método elegido es invasivo o quirúrgico. Todos los servicios de ginecología tienen consultas de planificación familiar. Y es cierto que hay consultas específicas en cinco provincias, que en otra hay una unidad de atención a la mujer, en otra una unidad básica de orientación familiar, y el resto se da en... la planificación familiar es atendida en las consultas de ginecología y obstetricia. Insisto, rapidez y eficacia no es sinónimo de... de necesidad de consultas específicas.

En cuanto al 4.º punto, pues es bastante injusto que se pida que se incluya en la cartera de servicios los anticonceptivos de última generación, pues ya están incluidos, tanto los de última generación como la anticoncepción de urgencia. No es un tema de ideología; de hecho, los de tercera generación aparecieron para sustituir a los de segunda y eliminar efectos adversos, pero se ha visto que tienen, los de tercera y cuarta generación, algún riesgo importante en accidentes tromboembólicos. Con lo cual, la ideología es la seguridad de las pacientes. Y no se han retirado de la cartera de servicios, sino que se ha evitado que sean los elegidos de forma preferente. Con lo cual, nosotros, como ya consideramos que están incluidos estos anticonceptivos, lo que hacemos es ampliar y mejorar su propuesta del punto 4, ya que ampliamos a los nuevos anticonceptivos que se vayan incorporando a la cartera de servicios del sistema nacional, y así se incorporen también en nuestra cartera de servicios de la Comunidad.

En el punto 5, nosotros también mejoramos el texto, de manera que ponemos "garantizar el acceso y la gratuidad de la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo"; y eliminamos la última parte, por innecesaria, pues las mujeres de Castilla y León no tienen que adelantar pago alguno cuando ejercen este derecho, derecho que queda garantizado en las condiciones legales reguladas para cada supuesto.

Y en cuanto a los puntos 6 y 7, como ya existe un servicio permanente de información sobre sexualidad mediante atención telefónica, Twitter, Facebook, carte-



les... Sí que consideramos que es importante abordar esta información a la población inmigrante o con diversidad funcional, y también, como desde los centros de salud, y en coordinación con profesores de colegios e institutos, se promueve y se participa en actividades de educación sexual y reproductiva y, además, se está trabajando en un grupo multidisciplinar de todas las Consejerías implicadas en promoción de la salud, consideramos que se pueden aceptar estos dos puntos sin ningún problema, porque estamos de acuerdo en incentivar esas políticas activas para que se siga mejorando en estos dos ámbitos.

Por lo tanto, nosotros le planteamos mejoras que esperamos que acepten. No obstante, si no las aceptan, planteamos la votación por separado de los puntos 1, 2, 6 y 7. Pero de otros nos parece injusto, porque ya se están haciendo, no tiene sentido pedir que se incluyan cosas que ya están incluidas, y no nos parece aceptable que nos pidan que empecemos de cero y que no se está haciendo nada. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Pues agradezco, en nombre del grupo, el apoyo que han manifestado los grupos parlamentarios. Y voy a centrarme en las enmiendas *in voce* que hace el Partido Popular, que, desde luego, son... son alucinantes. Dicen que mejoran y que hay que cambiar la propuesta. Lo que hay que cambiar es la mentalidad del Partido Popular, porque ustedes, en esto, no pueden dar... [aplausos] ... ni una sola lección. Decíamos todos los portavoces que la Ley 2 es del dos mil diez, no han desarrollado la estrategia. Ustedes, esto, que significa derechos para las mujeres en el siglo XXI, lo recurren. No lo aplican ni lo desarrollan.

Por lo tanto, en esos puntos que nos ha dicho la portavoz del Partido Popular, dice que mejora, que en el punto 1 que no hay que partir de cero. Claro que hay que partir de cero. No hay ni protocolos, ni sensibilización, ni formación, ni educación, ni financiación. Por lo tanto, ese punto dice lo que dice porque en Castilla y León hay que partir de cero.

Dice desarrollar programas, y ustedes dicen el eterno "seguir desarrollando". Pero si es que se engañan a ustedes mismos. Para seguir con algo tiene que haberse iniciado, y aquí no han iniciado nada.

En el punto 3, nosotros pedimos consultas específicas, porque es así; porque, si no, eso depende de la buena voluntad o de la mentalidad abierta, en este caso, de los ginecólogos. Pues imagínate que a alguien le toque León de la Riva, una mente de lo más abierta, aperturista y propia del siglo XXI. [Aplausos]. Sí, sí, sí, sí, no, no, todo el cuidado del mundo.

Por lo tanto, en los fármacos de última generación, incluidos los de urgencia, dicen que siempre que estén incluidos en el servicio público de salud. Claro que sí, si lo que hace falta... ya están. Cuando se facilitan en otras Comunidades, pues significa que en Castilla y León no se facilita porque no, simplemente no quieren.



En el punto 5, este es llamativo, no hace falta recordarlo, lo hemos recordado nosotros y otros portavoces. Ni un solo hospital público en Castilla y León lleva a cabo el cumplimiento de la ley para la interrupción voluntaria del embarazo. Solo y exclusivamente tres entidades privadas, concertadas, o directamente irse a otra Comunidad Autónoma. Esto es poner objeciones ideológicas y de conciencia al... a la aplicación de la ley, y, por lo tanto, a tener plena garantía para ejercer las mujeres sus derechos. *[Murmulllos]*. Es que no sé qué murmuran, dejen de murmurar y haberlo dicho cuando han salido aquí, porque ahora a los murmullos no llego.

Pero, en fin, desde luego, este es el... el matiz. Ustedes, en esto, pueden darnos pocas lecciones. Ahora mismo, la situación en Castilla y León es la que acabo de decirles: ni protocolos, ni educación, ni financiación, ningún hospital público que lleve a cabo la interrupción voluntaria del embarazo; ni medidas para superar barreras ni sociales ni culturales ni económicas de las mujeres más vulnerables. Por cierto, están ustedes tan mentalizados con que este es un problema más de salud que en el IV Plan de Salud no hacen ni una sola referencia a la salud sexual y reproductiva.

Y, desde luego, el futuro no es muy halagüeño -lo decía también la portavoz de Podemos-, tienen ustedes ahora un líder nacional, el señor Pablo "Pasado", que, desde luego, está diciendo que las mujeres no tienen que tener derechos. Sí, lo digo porque, supuestamente, este personaje es joven, pero es absolutamente viejuno, parece que acaba de escaparse de *La escopeta nacional*. *[Aplausos]*. Sí, sí, sí.

Por lo tanto, nosotros planteamos lo que estamos planteando con plena conciencia de que el Partido Popular iba a poner alguna objeción: esa enmienda de modificar, como siempre, la noche antes, todos los puntos para que ustedes queden bien. No, no, lo que tienen que cambiar, de una vez por todas, no son las propuestas que hacen los grupos de la Oposición, sino su propia mentalidad.

Y ahora ya es casi tarde para que ustedes queden bien. Porque a ustedes no les avala precisamente, no les avala una gestión de haber llevado a cabo, con respeto, todas las leyes que se han ido poniendo en marcha para llevar a cabo los derechos de las mujeres. Y en este, como en otros muchos aspectos, las mujeres de Castilla y León están discriminadas en el ejercicio de sus derechos respecto a las mujeres de otras Comunidades Autónomas.

Es que, ¿por qué no salen y complementan esto y me dicen lo que tengan que decir? Porque es que tanto... ¿pero qué murmuran, a ver? ¿Qué? *[Risas]*. ¿Qué está diciendo? Es que no lo sé. ¿Que van...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... que van a ejercer los derechos de la Ley 2/2010...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... señora Martín, espere un momento.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... desde que finalice este...?



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

¿Sí?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... señora Martín, un momento. Por favor, usted continúe con el uso de la palabra, y esto ocurre muchas veces. Hay murmullos, pero no son relativos siempre a lo que se está diciendo desde la tribuna. Por lo tanto, continúe usted con su intervención. Yo pediré silencio. Pero no creo que pueda usted interrogar sobre qué están hablando todos los procuradores de la Cámara.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Hombre, señora presidenta, es que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por favor, no, no, no vamos a debatir. Continúe...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... es que la mímica...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... no, señorita, continúe usted con su intervención. Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Bueno, pues es que agradezco muchísimo la mímica y las dotes que tienen los procuradores del Partido Popular en la gesticulación. Pero lo que pueden empezar a hacer es a poner en marcha la Ley 2/2010, a desarrollar la estrategia, aprobada, por cierto, en un Consejo Interterritorial, hace... y que había que evaluarla a los dos años y tenía una aplicación de cuatro. Es decir, que ustedes, como digo, están en el pasado. Y ahora mismo imbuidos de ese líder "pasado" que tienen.

Por lo tanto, lecciones, ni una. Si quieren la moción tal y como está, lo votan; y, si no, lo dejan, que no hay problema. Ya se pondrá todo en marcha a partir del próximo dos mil diecinueve. Y sigan, sí, sí. Si es que, mire, me voy hasta más contenta, son ustedes muy divertidos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Vázquez, por favor. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número dos.

**PNL/002125****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 2125, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta para que realice las actuaciones que se solicitan en relación con las escuelas infantiles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 445, de dieciséis de julio de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. La iniciativa que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista pretende dar solución a un problema generado por la Junta, que no está resuelto, respecto a la Educación Infantil de 0 a 6 años: problemas por la confusión existente entre educación y asistencialismo; competencias ambiguas, dispersas, divididas entre dos Consejerías que tienen fines y objetivos distintos; competencias de la Junta que deriva a las entidades locales; desvinculación entre los dos ciclos que componen la Educación Infantil; existencia de diferentes modalidades de centros; diferentes modalidades respecto a la titularidad y a la gestión de los centros; y problemas de financiación.

Planteamos, en primer lugar, que las competencias del primer ciclo de Educación Infantil dependan en exclusiva de la Consejería de Educación y no de la Consejería de Familia, algo ya resuelto en todas las Comunidades Autónomas salvo en Castilla y León, pues la Ley Orgánica de Educación considera la Educación Infantil como la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad, ordenada en dos ciclos: de 0 a 3 años, y la competencia de desarrollo normativo corresponde a las Comunidades Autónomas; y el segundo ciclo, de 3 a 6 años, de competencia estatal. Tienen carácter voluntario para los alumnos, pero es de obligado cumplimiento, de obligada oferta para la Administración, que debe garantizar una oferta suficiente en los centros públicos y concertados, de acuerdo con la planificación educativa.

De acuerdo con el Estatuto de Autonomía y con la normativa estatal y autonómica, corresponde a la Consejería de Educación la regulación y competencias que determinen los contenidos educativos y los requisitos que deben de reunir los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil. Sin embargo, en Castilla y León es la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de quien depende la gestión de las escuelas infantiles. La dispersión normativa y la ambigüedad en las competencias entre la Consejería de Educación y Familia indica que no se ha resuelto el conflicto entre el papel educativo y asistencial de la Educación Infantil. En las escuelas infantiles, el primer ciclo de Educación Infantil, de 0 a 3 años, debería tener un carácter plenamente educativo, responder y primar a las necesidades educativas frente a las asistenciales o de conciliación, con mecanismos de coordinación pedagógica y administrativa, que puedan garantizar la unidad de etapa y la continuidad en los... en los proyectos educativos, que eviten desajustes entre los dos ciclos de Educación Infantil. Y esto solo es posible si dependen totalmente de Educación.



En segundo lugar, planteamos que las escuelas infantiles de competencia y titularidad de las entidades locales y los centros de Educación Infantil privados pasen a depender de la Consejería de Educación, pues en Castilla y León existen centros y escuelas infantiles que dependen exclusivamente de la Comunidad Autónoma, otras de ayuntamientos, otros de diputaciones o consorcios, y otros son de titularidad privada. La gestión, independientemente de la titularidad, en unos casos es directa, en otros externalizada a entidades con o sin ánimo de lucro. Se hace imprescindible la unificación de los requisitos a cumplir y de la gestión de los centros.

En tercer y cuarto lugar, planteamos financiar adecuadamente todas las guarderías de titularidad de las entidades locales, e ingresar a las entidades locales, con efecto retroactivo, el importe correspondiente a las ayudas y subvenciones dejadas de percibir desde el año dos mil doce para el mantenimiento de las escuelas infantiles de 0 a 3 años, ya que en el año dos mil doce la Junta de Castilla y León suprimió las ayudas y subvenciones a las entidades locales para el mantenimiento de las escuelas infantiles. Y tras la reciente sentencia del Tribunal Superior de Cataluña condenando a la *Generalitat* a restituir las subvenciones y abonar, con carácter retroactivo, a los ayuntamientos el dinero no ingresado al eliminar de forma unilateral las ayudas y subvenciones, es necesario que la Junta de Castilla y León, sin necesidad de recurrir a la vía judicial, restituya a las entidades locales, con efecto retroactivo, las ayudas y subvenciones suprimidas durante estos años para el mantenimiento de las escuelas infantiles de 0 a 3 años.

Y, por último, en quinto lugar, planteamos acabar con la doble red asistencial y educativa, e integrar a todo en... a todos los centros en una sola red de escuelas de Educación Infantil, con un carácter plenamente educativo, adaptando los centros escolares existentes y aumentando la oferta de plazas que atienda las necesidades educativas de los niños y niñas de 0 a 3 años, autorizados por la Consejería de Educación y supervisados por la Inspección Técnica Educativa que asegure la calidad.

Esta es la propuesta que plantea el Grupo Parlamentario Socialista para solucionar definitivamente la confusión existente entre educación y asistencialismo; las competencias ambiguas, dispersas, y divididas entre dos Consejerías, que tienen fines y objetivos absolutamente distintos; las competencias que deriva la propia Junta de Castilla y León a las entidades locales; la desvinculación existente entre los dos ciclos que componen la Educación Infantil; y la diferente existencia de modalidades de centros; así como solucionar definitivamente los problemas de financiación. Esperando contar con el respaldo de todos los grupos, nada más, presidente. Y gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Y, a continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. En primer lugar, y en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, señorías. Si atendemos a lo que dice la Unicef, la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, en mil novecientos ochenta y nueve, establece en su Artículo 28 el derecho de todos los niños y niñas a recibir



educación. Y del análisis de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y las observaciones generales del Comité de Derechos del Niño relacionadas con el derecho a la educación, podemos concluir que la Educación Infantil, en la etapa de 0 a 3 años, es un elemento que consta de cuatro grandes características:

Primero, que es un derecho que debe garantizarse desde las primeras fases de la vida, vinculado a la noción de desarrollo y que es una importante herramienta para compensar desigualdades sociales y atender a los niños y a las niñas que poseen cualquier tipo de discapacidad.

En segundo lugar, que es un derecho cuya garantía compete tanto a las familias como al Estado. Si bien, por un lado, las familias se encargan de manera directa del cuidado y protección de los niños y niñas, es el Estado quien tiene que disponer de los servicios y recursos adecuados para que las familias puedan llevar a cabo las responsabilidades que tienen encomendadas.

El tercer elemento es que hablamos de una etapa educativa que debe ser gratuita; que debe gozar del mismo nivel de exigencia respecto a su calidad que las demás etapas del sistema educativo; que debe tener un contenido orientado a satisfacer las necesidades básicas de los niños y niñas de estas edades, así como a sus intereses y motivaciones; que debe utilizar como metodología didáctica fundamentalmente el juego; y que debe estar impartida por profesionales cualificados, así como desarrollarse en espacios adaptados a las capacidades infantiles.

Y en cuarto lugar, que hablamos de un proceso global en el que las capacidades cognitivas solo son una parte de lo que los niños y niñas necesitan adquirir, desarrollándose en los diferentes contextos en que tienen sus procesos de desarrollo, y hay que tratar también la importancia que tienen aspectos como los sociales, afectivos o emocionales en el marco del desarrollo infantil. Estoy hablando siempre, en todo caso, de ideas de la Unicef.

Bien, respecto a esta moción, nos parece muy importante plantear determinadas cuestiones, como es el hecho de que las escuelas infantiles de 0 a 3 años tienen que estar integradas, junto con todo su personal, en el sistema educativo público, como el primer ciclo de la etapa de Educación Infantil, tal y como establece la Ley Orgánica de Educación. Una etapa que debe ser reconocida como educativa, pública y gratuita, y que, a nuestro juicio, tiene que alcanzar el mismo nivel al que actualmente se encuentra la etapa de 3 a 6 años. La actual red de escuelas infantiles, a juicio de Izquierda Unida, debería encontrarse completamente integrada en la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León Castilla y León, precisamente por el motivo de que entendemos que es una etapa educativa y que esto debería ser, a su vez, la garantía de su carácter público y, por supuesto, gratuito.

Deben establecerse, por tanto, ratios adecuados entre el número de niños y niñas y de educadoras, debiendo llegarse al objetivo de la pareja educativa en cada unidad. Así, por ejemplo, si atendemos a la Red Europea de Política Social, podríamos observar que en el caso concreto de España se recomienda el establecimiento de la Educación Infantil como prioridad política desde las primerísimas etapas de la vida, entendiéndose esta como un instrumento para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, así como para lograr la reducción de desigualdades sociales y la mejora de oportunidades de niños y niñas procedentes de entornos sociales, culturales y económicos más vulnerables. Garantizar la calidad en la educación en la



primera infancia es a día de hoy una prioridad política de todos los países de Europa e incluso uno de los objetivos de la Agenda 2030, de la Unesco. Y, por lo tanto, matricular a las niñas y a los niños en Educación Infantil se considera que puede ayudar a mitigar las desigualdades sociales y favorecer unos mejores resultados en etapas posteriores del sistema educativo.

Debemos recordar que nuestro país, España, se encuentra, junto con Holanda, Grecia y Portugal, dentro del grupo de países de la UE 28 que menos invierte en prestaciones familiares y beneficios por hijo a cargo (entre 200 y 400 euros por habitante), y que, desde el año dos mil nueve, en gasto en protección social de la familia y los menores ha bajado en torno a un 20 %. España es uno de los países de la Unión Europea en los que hay un menor porcentaje de plazas escolares en este primer ciclo de 0 a 3 años, de Educación Infantil, financiadas completamente por la Administración, sea esta de carácter autonómico o de carácter municipal, tan solo por delante de Reino Unido y Chipre. El gasto en protección social, por lo tanto, para afrontar los riesgos y las necesidades de las familias con hijos e hijas entre 0 a 3 años se mantiene, comparativamente, muy bajo. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que pase la educación de 0 a 3 años a la Consejería de Educación.

Ciertamente, creemos en una sola red con carácter pública, pero siempre habría que refrendar, por supuesto, el carácter público; no queremos que el establecimiento de una sola red sea la excusa para aumentar el número de concertaciones en nuestro modelo educativo, ya de por sí demasiado concertado. Por nuestra parte, ningún problema en apoyar la moción.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Señor vicepresidente, muchas gracias. Señorías, Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley, pues parece acertada y lógica. Y, sinceramente, lo que queremos es que de una vez por todas se ponga el énfasis en que la Educación Infantil primaria es un derecho de todos, y que de una vez por todas se solucione. Porque aquí hablamos siempre más de lo mismo, pero perdemos mucho tiempo, y pasa el tiempo -valga la redundancia-, y nunca se soluciona absolutamente nada. Decía Calderón aquello de que "al que le daña el saber, homicida es de sí mismo", ¿no?, Calderón. Y yo creo que aquí, desde más... desde la más tierna infancia, a nuestros niños tenemos que darles todas las garantías para que así sea.

Desde luego, sabemos que en Castilla y León la Consejería de Familia es la que está regulando el primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años, y estamos totalmente de acuerdo, y lo hemos dicho ya en las Comisiones varias veces, que tiene que ser una competencia pues de la Consejería de Educación, como está en casi todas las Comunidades Autónomas y como lo dicta el sentido común.

Pero, aparte de reforzar esta proposición no de ley, desde Ciudadanos sí que queremos hacer énfasis en una cuestión fundamental, que es en las competencias impropias que tienen sobre todo los ayuntamientos y que, de una vez por todas -es uno de los puntos que pone esta proposición no de ley-, pasen a ser de la Junta de



Castilla y León. Porque aquí predicar es una cosa, dar trigo es otra, pero que el trigo lo pague quien lo paga siempre, que a veces son los pequeños ayuntamientos, es lo más normal, y lamentablemente es así.

Esta mañana acabo de hablar, por ejemplo, con el alcalde de Peñaranda de Duero, un pequeño municipio de Burgos, tiene 6 niños en las escuelas, y, en fin, claro, lógicamente, como tantas y tantas escuelas infantiles, donde, lógicamente, por la demanda de los padres, se están dando estos servicios, pues tiene que acometer todos estos gastos. Es verdad que en la provincia de Burgos, como en otras muchas, está el Programa Crecemos, que habrá que implementar, pero lo que habrá que hacer es sustituir de una vez por todas las competencias, y nos quitamos de programas y programitas, que solo sirven para eso, para dar parches a lo que está mal estructurado, como es este caso, y así nos podíamos evitar pues que pequeños municipios tengan que acometer gastos que realmente no lo tienen. Y es que aquí se trata de que cada cual aguante... cada palo aguante su vela, si me... si me permiten la expresión castellana. Ya está bien de que los pequeños municipios, o a veces entidades privadas, etcétera, pues tengan que sufragar gastos que la Administración, en este caso la Junta de Castilla y León, no hace.

Las competencias son claras: de 0 a 3 años, de momento, están en la Junta de Castilla y León. Eso no implica, ni mucho menos, que pasen a ser de la Consejería de Educación, aunque de 3 a 6 años la legislación sabemos que es estatal y tiene que tener un criterio uniforme. Desde luego que... este país damos poco margen a la educación y poco... ¿eh? Ahí está Pacto Nacional de la Educación, que parece que tampoco llega nunca, porque se ve que nos importa otro tipo de cuestiones. Sinceramente, creo que, de una vez por todas, la Junta de Castilla y León tiene que coger el toro por los cuernos. Es una pena que hoy no esté aquí el consejero de Educación; tendrá me imagino que otras cuestiones más importantes que hacer. Pero yo creo que esta es una cuestión vital, no tener que hablar siempre más de lo mismo, no tener que hablar de competencias impropias, no tener que hablar de que haya diputaciones que, en este caso, tengan escuelas infantiles.

Hemos dicho, desde Ciudadanos, por activa y por pasiva: no todas las diputaciones funcionan igual y son igual... tienen igual de presupuesto ni son igual de ricas; por lo cual, la discriminación, en este caso, influye en todos los vecinos, en todos los habitantes y ciudadanos de Castilla y León. Con lo cual, lo que hay que hacer es... uniformar... uniformar de una vez por todas los derechos para que todos los castellanos y leoneses, vivan donde vivan, tengan las mismas garantías y tengan los mismos servicios.

Y hacer una especial incidencia en el mundo rural. En el mundo rural, de 0 a 3 años, a veces, en muchísimos pueblos, ni hay educación, ni está, ni se la espera, ¿eh? Y aquí está muy bien hablar de lo que tenemos que hablar, y parece que esto es un derecho universal, y ni mucho menos, ni mucho menos, es universal en todos los municipios de Castilla y León.

Y luego hablamos, como siempre, y perdemos el tiempo, sobre la despoblación, sobre el sursuncorda, y patatín y patatán. Y aquí, ¿eh?, cuando hay que hacer las cosas que hay que hacer -y no cuesta tanto, es voluntad, a veces, política-, no todos los municipios tienen que tenerlo, pero sí agrupar esos servicios -y creo que nos entendemos todos-, optimizar esos servicios para que también la escuela infantil sea una realidad en Castilla y León.



Y, en ese sentido, desde Ciudadanos siempre vamos a apostar por la racionalidad, por la equiparación de servicios y derechos para todos. Y si algo hay que tener en cuenta, y si algo tenemos que tener especial interés y sensibilidad es en nuestros niños. Hombre, ya que tenemos pocos, ya que tenemos pocos, vamos a cuidarlos bien, ¿eh?, y así, a lo mejor, nos irá bastante... ¿eh?, de otra manera y de otra forma a Castilla y León. Quédense con lo positivo de la cuestión, pero, de verdad, vamos a dar un paso firme, contundente, y que esto no volvamos a hablar otra vez más de lo mismo ni aburramos a nuestros vecinos, sino que sea una realidad lo antes posible. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, vicepresidente. Señorías, creo que para nadie en esta Cámara es una sorpresa la apuesta férrea de Podemos Castilla y León por el reconocimiento y la regularización del primer ciclo de Educación Infantil. A lo largo de esta legislatura hemos presentado numerosas iniciativas relacionadas con esta etapa educativa en toda España, pero meramente asistencial en Castilla y León. Y, a pesar de nuestros esfuerzos, han sido rechazadas sistemáticamente por el Partido Popular, quienes han hecho gala, una vez más, de una concepción medieval de la infancia.

Hemos propuesto solicitar al Gobierno central que reconozca la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil, que disponga el deber de las Administraciones educativas de garantizar una oferta suficiente de plazas públicas en centros públicos, y que se regule desde la Administración general del Estado el primer ciclo de Educación Infantil, desarrollando para ello el correspondiente real decreto. En lo que respecta a la Junta de Castilla y León, le hemos pedido ya, por activa y por pasiva, que reconozca de una buena vez el carácter educativo del primer ciclo de Educación Infantil y que aumenten la oferta de plazas públicas en centros públicos.

Señorías, es una vergüenza que en la Comunidad Autónoma más grande de este país, en una Comunidad Autónoma con 2.248 municipios, la Junta de Castilla y León únicamente disponga de 29 míseros centros de Educación Infantil; 29 centros de Educación Infantil que ofrecen 2.300 plazas, cuando en esta Comunidad viven 50.630 niños y niñas de entre 0 y 3 años. ¿Y cómo se está cubriendo, entonces, la demanda de plazas infantiles públicas en Castilla y León? Pues las intentan cubrir como pueden las entidades locales, que, con fondos propios, van construyendo centros infantiles con dinero público y en terrenos públicos, y cuando están montados, como no pueden hacerse cargo directamente de los costes anuales por falta de presupuesto, tienen que externalizar la gestión; es decir, dejarle, literalmente, el chiringuito montado a empresas privadas para que lo exploten económicamente. Y por eso, en Castilla y León, las empresas de servicios que gestionan las basuras y que gestionan los residuos son las mismas que gestionan la Educación Infantil en nuestra Comunidad.

Solo voy a dar un dato: 29 centros de Educación Infantil dependientes de la Junta de Castilla y León, 403 dependientes de las entidades locales. Y encima, para ahondar todavía más en este negocio de dejar los chiringuitos montados a las empre-



sas privadas, en dos mil doce, el Partido Popular suprimió las ayudas que daba a las entidades locales para el mantenimiento de las escuelas infantiles, a la vez que en los últimos siete años ha recortado del presupuesto de cooperación local 1.077 millones de euros. Cinco minutos no son suficientes para que una maestra de Educación Infantil, como yo, desgane las innumerables bondades de la etapa de Educación Infantil -ya se han encargado especialistas, pedagogos y profesionales de educación desde el siglo XIX-, por lo que pasamos directamente a fijar posición.

Para Podemos es irrenunciable que la ampliación de la red educativa se haga desde lo público, y no concertando plazas con centros privados. Es por ello que solicitamos que en el... en el texto que hoy propone el Partido Socialista se incluya la necesidad de ampliar la oferta de plazas públicas de Educación Infantil hasta garantizar una cobertura plena de la demanda desde el sector público.

En el punto número 2, donde ustedes piden que las escuelas infantiles de competencia y titularidad de las entidades locales y los centros de Educación Infantil privados pasen a depender de la Consejería de Educación, ustedes lo justifican en que quieren que también los centros privados sean supervisados por la Inspección Técnica Educativa. Y estando nosotros de acuerdo con esto, no entendemos por qué no lo ponen así, y queremos hacer una enmienda de sustitución: "Supervisar, desde la Inspección Técnica Educativa, todos los centros de Educación Infantil de la Comunidad". Para nosotros su propuesta de que todos los centros públicos y también privados dependan de la Consejería de Educación es un texto cuanto menos peligroso.

En el punto número 4 hablan ustedes de financiar las guarderías de titularidad de las entidades locales. Hombre, si venimos aquí a hablar del carácter educativo del ciclo, por favor, pidamos financiar los centros de Educación Infantil o las escuelas infantiles, y añadamos "mientras se procede a asumir tanto la gestión como la titularidad de las mismas por parte de la Consejería de Educación", que es lo que venimos hoy a pedir.

Por último, en el punto número 5, donde proponen acabar con la doble red asistencial y educativa, proponemos también una enmienda de sustitución, en el sentido de que no es necesario acabar con los centros asistenciales, como pueden ser las guarderías o las ludotecas, sino que estos centros pueden y deben ser complementarios a la oferta educativa para aquellas familias que no desean escolarizar a sus hijos e hijas en esta primera etapa no obligatoria, pero que consideran -como considera este grupo- que es muy beneficioso para ellos pasar un par de horas socializando y jugando con otros niños en una guardería o en una ludoteca. Nosotros defendemos el derecho de las familias a escolarizar a los niños y a las niñas en la etapa de Educación Infantil, pero no defendemos que esto tenga que ser obligatorio, por lo que proponemos el siguiente texto: "Ampliar la oferta de centros y plazas públicas de Educación Infantil dependientes de la Junta de Castilla y León, así como reforzar la... la supervisión, por parte de la Inspección Técnica Educativa, para garantizar que la red pública de escuelas de Educación Infantil cumpla con todos los requisitos para garantizar su carácter plenamente educativo".

Si no se aceptan estas enmiendas, pedimos el voto separado del punto número 2, 4 y 5. Esperando que el Partido Socialista defienda, como lo hace Podemos Castilla y León, el sector educativo público, por ahora nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene el uso de la palabra el señor Cabadas Cifuentes. [Murmullos]. Perdón, del Grupo Popular. [Murmullos]. Perdone, señor Cabadas, y señores miembros del Grupo Popular.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

No pasa nada. Me... me encanta. Bien. Gracias, señor vicepresidente. Señorías, en primer lugar, decir que aplaudo esta iniciativa parlamentaria de impulso al Gobierno, que sirve, evidentemente, para un fin, que es darle notoriedad al anuncio del señor Pedro Sánchez de ampliar la universalización de la Educación Infantil de 0 a 3 años. Y nos parece estupendo, y ojalá lo haga de verdad y no se quede solo en un anuncio, señorías. Eso sí, esto de anuncio nos deja más dudas que certezas, porque ¿cuándo pretende implantarse?, ¿quién lo va a pagar, Moncloa o las Comunidades Autónomas?, ¿qué modelo se propondrá?, ¿ampliará la red pública o sufragará a las familias el pago de escuelas privadas?, ¿hasta dónde llega este propósito de mejora? O si se trata, evidentemente, este anuncio de sacar únicamente plazas gratuitas o replantear el modelo, o, mejor dicho, los diecisiete modelos existentes en nuestro país.

Señorías, el futuro es incierto, pero el pasado es claro como el agua. Ahora, hace diez años, en dos mil ocho, un Gobierno, un Gobierno socialista en la Moncloa eliminó por completo las ayudas destinadas a la gestión de escuelas infantiles de 0 a 3 años, titularidad de las corporaciones locales, y para guarderías infantiles laborales. No fue una reducción o un recorte, fue una supresión total. Eliminaron absolutamente todo.

Anuncian ahora el acceso universal sin un modelo de financiación autonómica que lo acompañe, que recordamos también anunció el señor Sánchez -como ahora- y luego se retractó, y teniendo problemas, que *a priori* parecen insalvables, para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, este parece un compromiso más del Gobierno socialista que se va a quedar en nada. Seamos serios, señorías. Predicar está bien, pero dar trigo está aún mejor. Pidamos al Gobierno de España que aporte financiación suficiente para aplicar la gratuidad de las escuelas infantiles de 0 a 3 años.

La cobertura en Castilla y León de plazas de 0 a 3 años se ha ido incrementando año a año. Nuestra Comunidad cumple a pies puntillas lo que ustedes exponen en los antecedentes de su PNL, señoría. Pero es que, si lo comparamos con los datos de otras Comunidades Autónomas -y hago referencia a una información publicada por *eldiario.es* el pasado nueve de septiembre-, el País Vasco tiene una cobertura del 51,2 %; Madrid, el 44,8 %; Galicia, del 42,5 % -siendo de las regiones en las que más pequeños acuden a la escuela, antes de los tres años-. En el otro extremo, Murcia, Ceuta o Canarias, con un 12 %, entre otras. ¿Saben cuál es la cobertura de plazas de 0 a 3 años en Castilla y León, señorías? El 68,17 %. En Castilla y León duplicamos la media de la Unión Europea, la española y la cobertura recomendada por la Unión Europea, que es del 33 %. La competencia en educación es de la Junta de Castilla y León, llámese Consejería de Educación o llámense de Familia; la potestad del Gobierno de organizar las competencias de la forma que considere más adecuada para la consecución de sus fines encaja en esta... en esta organización. No es preciso modificar ninguna competencia atribuida a las Consejerías, ya que corresponden a la



de Educación –como aquí se ha dicho erróneamente– todas las relacionadas con los aspectos educativos de los centros que tienen tal carácter, entre los que se incluyen las escuelas infantiles. Es decir, la entidad titular en nada altera el carácter del centro. La escuela infantil es igual de educativa si es de titularidad de la Consejería de Familia, de un ayuntamiento, de una diputación o de la Consejería de Educación, sea cual sea la titularidad. La Administración educativa, la Inspección, supervisa el desarrollo de la etapa que imparte el alumnado que escolariza.

Asimismo, no existe una doble red de centros de primer ciclo de Educación Infantil educativa asistencial. Hay centros que tienen carácter educativo y otros que no lo tienen, es decir, las guarderías y las ludotecas. No lo tienen. Estos últimos no imparten ninguna etapa educativa, y por ello no guardan relación ninguna con la Consejería de Educación, como sí ocurre con los centros que tienen carácter educativo. De ahí, señoría, que no entendemos –y nos explicará– el punto cuarto de su PNL, que pidan financiar adecuadamente todas las guarderías. Utilizan el término “guardería” de titularidad de las entidades locales. No, mire, las guarderías no; pero, si cambian ese término de “guardería” por “centros de educación”, estaremos encantados de aceptar el punto cuarto en los términos que se plantean, con esa salvedad.

Respecto a la financiación –y voy terminando porque se me agota el tiempo–, mire, ustedes eliminaron... ustedes no, el Partido Socialista eliminó por completo la financiación a los centros educativos. Desde entonces se ha hecho cargo la Junta de Castilla y León y se ha ido incrementando año a año, a través del Programa Crece-mos en los municipios de menos de 5.000 habitantes, y a partir de este año, gracias a un acuerdo firmado con la Federación Regional de Municipios y Provincias, con más de 3.000.000 de euros en el resto de municipios, es decir, en 135 centros de titularidad pública de nuestra Comunidad. Es decir, la Junta de Castilla y León amplía año a año la financiación; la Junta de Castilla y León amplía el número de plazas, y, por tanto, estamos en una situación positiva.

No podemos aceptar los puntos de su PNL porque creemos que son términos de organización, pero sí estamos de acuerdo, si acepta la votación por separado del punto cuarto, aceptar el punto cuarto de su proposición... PNL. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Señorías, lo suyo es para que se lo hicieran mirar. Las competencias de Educación, que yo sepa, son de la Comunidad Autónoma, ¿no?, y pretenden que financie el Estado. Eso está bien. O sea, yo gestiono, pero que pague otro. Pero luego ustedes, con los ayuntamientos, con las entidades locales que tienen centros infantiles, que tienen guarderías, que tienen ludotecas, que están atendiendo y ejecutando competencias impropias, que no les corresponde, porque la competencia está en la Comunidad Autónoma, ahí no les pagamos. Sí pedimos que pague el Estado a la Comunidad Autónoma, pero la Comunidad Autónoma no cumple con los ayuntamientos, que son los que, al final, de verdad están haciendo el trabajo con los menores. *[Aplausos]*. De verdad, señorías, es para que se lo hagan mirar.



Yo entiendo que no lo apoyen, que no lo respalden, porque, hombre, forma parte del principio básico, fundamental, ideológico que tienen con respecto a la educación, con respecto a los menores. Para ustedes, los menores hay que atenderlos de manera asistencial, no de manera educativa; entonces, tienen un modelo asistencial y aplican al primer ciclo de Educación Infantil un modelo asistencial. Esta es la realidad. El contenido educativo es competencia de la Consejería de Educación, pero es que la gestión de los centros corresponde a Familia. O sea, la competencia educativa la tienen unos, la gestión de centros la tienen otros. ¿Y el resto de los centros...?, en cuanto a Educación Infantil, pero ¿y el resto de los centros? ¿Quién controla el resto de los centros? Sin control educativo ninguno. Y, que yo sepa, también atienden a niños de 0 a 3 años. La dicotomía entre Educación y Familia nos lleva a lagunas normativas, nos lleva a anomalías, como que sabemos y nombramos los centros que puede haber, pero no los requisitos que tienen que cumplir estos centros que están atendiendo a nuestros hijos.

La ley de medidas de apoyo a la familia establece los centros, los define y los... y los clasifica. Dice: centros infantiles, centros Crecemos, ludotecas, centros infantiles de ocio y otras categorías que pueden... se pueden crear reglamentariamente. Toda una red paralela... establece toda una red paralela a las escuelas infantiles y una red que está completa y totalmente descontrolada. No hay una ley que regule los requisitos de los centros, que regule las condiciones personales, materiales y de gestión que tienen que cumplir los centros; sí lo hay para las escuelas infantiles, pero no para el resto, que también están atendiendo a nuestros hijos. Que se está incumpliendo la Ley Orgánica de Educación, claramente.

Por lo tanto, de un total, en estos momentos, de 920 centros, en todas las modalidades posibles, tanto públicos como privados, que atienden a niños de 0 a 3 años, solo 171 están regulados; de 920, solo regulados 171. De 749 centros, el 82 % no tienen una ley que unifique sus requisitos a cumplir. Si todos estos centros dependieran de Educación, desde luego la situación no estaría así, no estarían abandonados como están.

Si Educación tuviera las competencias, autorizaría los centros, establecería requisitos a cumplir, estarían supervisados por la Inspección Educativa, tendrían atención de los equipos psicopedagógicos y de atención temprana, y, si bien el carácter es voluntario, serían gratuitos y habría continuidad entre los dos ciclos que componen la Educación Infantil.

Porque aquí tenemos de todo. En Castilla y León... Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que peor índice de escolarización de alumnos tiene de Educación Infantil de 0 a 3. Y tiene su explicación, evidentemente, claro que tiene su explicación: no se garantizan la oferta de plazas, no se cumple con la ley. Todos los años hay más solicitudes que plazas públicas ofertadas para Educación Infantil; y, a pesar de ello, este curso tienen 217 plazas sin ocupar, mientras han dejado fuera a 854 niños que habían pedido una plaza y no han tenido, y se han quedado fuera. Ocupan solo en torno al 80 % de las plazas disponibles. Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora tienen lista de espera; y dejan plazas vacías, sin ocupar, con niños en lista de espera para entrar en una escuela infantil. Lo único que hacen es potenciar centros infantiles y otras modalidades privadas: 487 centros infantiles privados, que engloban todas las modalidades; 142 escuelas infantiles de entidades locales; 29 escuelas de Educación Infantil de la Junta. Ya les vale. 29... de la Junta de



Educación Infantil para 87.322 niños menores de cuatro años. Ya está bien. O sea, apenas cubren el 2 % de las necesidades de oferta educativa de esta Comunidad. Y, desde luego, además, muchas familias no pueden ni siquiera asumir el coste.

Esta es la realidad de una proposición no de ley que pretende corregir el desequilibrio existente entre dos Consejerías, que no tienen absolutamente nada que ver y que se reparten las competencias de nuestros niños de 0 a 3 años.

Respecto a la enmienda que presenta el Grupo Podemos, lamento no... no atenderla. No podemos trabajar con una enmienda que presenta *in voce*, que nos da por escrito en mitad de un debate, que es cierto que ayer...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Muñoz de la Peña, debe concluir.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidente). ... es cierto que ayer hablamos, pero en ningún caso planteó que iba a presentar una enmienda. La próxima vez le recomiendo que trabaje antes, pase los... el escrito de las enmiendas que pretende hacer con tiempo suficiente para que puedan ser valoradas. Y, por supuesto, el texto se mantiene en su justa posición, tal y como se presentó. Nada más, presidente. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por el señor secretario de la Mesa se dará lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/002204

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Gracias, señor vicepresidente. La **Proposición No de Ley número 2204, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que no acuerde bilateralmente asuntos relativos al sistema de financiación autonómica y para que se aborden en el Consejo de Política Fiscal y Financiera respetando el principio de igualdad de trato entre las Comunidades Autónomas, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del cinco de octubre de dos mil dieciocho y con Registro de Entrada en esta Cámara número 8107, de tres de octubre de dos mil dieciocho.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Buenas... buenos días. El tema de la financiación autonómica, de la financiación de nuestra Comunidad Autónoma es un debate tan recurrente



durante esta legislatura como necesario. Es evidente –y en eso creo que coincidimos todos– que sin una adecuada financiación, sin un adecuado modelo de financiación se lastran la prestación de los servicios públicos de nuestra Comunidad Autónoma. También coincidimos todos en que el modelo actual es un mal modelo. Y a la vez creo... y aquí no coincidimos todos, al menos en público, pero sí que creo que nos podemos sentir en Castilla y León moderadamente orgullosos de tener unos magníficos servicios públicos: moderadamente orgullosos de tener una educación que, según el Informe PISA, es la mejor de España; una dependencia ejemplar, y también posicionada como la mejor de España; y una sanidad que hace muy poquito tiempo ha sido calificada como la cuarta mejor de España, precisamente por la Plataforma de Defensa de la Sanidad Pública. Pero todos coincidimos en que eso tiene un coste, y el coste del modelo actual de financiación es imposible que pueda seguir asumiendo en el futuro la calidad de nuestro sistema de servicios públicos.

En esta legislatura, una legislatura del Gobierno central, se habló del modelo de financiación. Aquí mismo acordamos todos los grupos parlamentarios, con la Junta de Castilla y León, el trece de mayo de dos mil dieciséis, cuáles habrían de ser los principios que la Comunidad Autónoma de Castilla y León debía de mantener en la negociación de ese modelo, en todo caso, acordado de forma multilateral en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como, por cierto, decía uno de los puntos de ese acuerdo.

Pero llegó la moción de censura, y llegó, lógicamente, el cambio de Gobierno en nuestro país. El trece de junio del año dos mil dieciocho ya advertíamos que en ningún caso cabría aceptar una negociación bilateral en materia de financiación con ninguna Comunidad Autónoma al margen del acuerdo multilateral, necesario en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero es evidente que el doctor Sánchez tenía otros planes: la negociación multilateral es incompatible con la pactada negociación bilateral con Cataluña. ¿Y qué hizo el doctor Sánchez? Lo previsible: sacrificar el interés general, sacrificar el interés de los castellanos y leoneses, velar única y exclusivamente por el interés particular de un Gobierno autonómico que, a partir de ese momento, se convertía en su socio de Gobierno.

Mientras, después, en la calle se incrementaba la presión violenta que llevaba a Torra a amenazar con un referéndum de autodeterminación, el Gobierno de España no solo no callaba, sino que formulaba declaraciones cómplices con lo que estaba sucediendo. Y el veintiséis de septiembre llega el acuerdo en materia de financiación. La Comisión Bilateral de Relaciones Estado-*Generalitat*, que no se reunía –y con razón– desde que gobernara Zapatero, daba o acordaba otorgar de forma graciosa a la *Generalitat* de Cataluña 1.500 millones de euros, más otros 2.700 millones de euros de llamada “reestructuración” –realmente, condonación– de la deuda a corto de la *Generalitat* de Cataluña. Y mientras tanto, ¿qué hacían los socialistas? Callar. Ese era el supuesto pacto para que Esquerra Republicana y Juntos por Cataluña apoyaran los Presupuestos. Otro falso pacto de nuevo.

Siempre defenderemos el diálogo con Cataluña, siempre. Siempre defenderemos el diálogo del Gobierno con todas las Comunidades Autónomas. Pero nunca, absolutamente nunca aceptaremos una negociación bilateral con Cataluña condicionada a la amenaza de ruptura del orden constitucional en nuestro país, nunca. *[Aplausos]*. Y esperamos que estas Cortes lo proclamen igualmente con nosotros. E igualmente, nunca aceptaremos una negociación... una negociación bilateral con



cualquier Comunidad Autónoma en materia de financiación al margen... al margen del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Es el que momento que digamos todos “ya está bien”, “basta ya”, como, por cierto, lo han hecho algunos líderes autonómicos, sin duda más valientes que los que tiene esta Comunidad Autónoma en el Partido Socialista. No podemos, desde luego, aceptar que la debilidad del PSOE para mantenerse en el Gobierno implique un sacrificio para los castellanos y leoneses, que no solo están viendo como el Gobierno de España les niega una financiación adecuada de sus servicios públicos, sino que, además, tiene que asistir atónico... atónito a como los recursos que habrían de pactarse en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera para ser repartidos entre todas las Comunidades Autónomas, se destinan a Comunidades Autónomas que amenazan con romper la unidad de España.

Esa es la realidad, señor Martín. Ahora tenga usted el valor de decir aquí si está con Castilla y León o está plegado, sumiso, en modo alfombra, al señor Sánchez. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas, y después lo harán el resto de los grupos. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, es la Enmienda número 8259, y para fijar su posición tiene el uso de la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias. En primer lugar, quiero felicitar al... al señor Cruz, que ha evitado defender esta... esta enmienda y se la ha pasado al portavoz, al señor De la Hoz, que, por cierto, no está nada fino últimamente en casi nada, y hoy ha... yo creo que está a punto de mangarla otra vez, pero bueno, allá... allá ustedes con lo que... *[aplausos]* ... con lo que eligen.

Esto... este es un planteamiento que, evidentemente, significa una vez más la utilización de las Cortes de Castilla y León por su parte para hacer Oposición al Gobierno; me imagino que teledirigido directamente por “máster Casado”. Ya lo hicieron siempre que ha gobernado el Partido Socialista, y, por poner un ejemplo, en la séptima legislatura ustedes presentaron –es cuando más presentaron, un montón– 179 iniciativas a Pleno y a Comisión, de las cuales 159 eran para instar al Gobierno, por supuesto (el 89 %). Y está claro que vuelven a esa estrategia de utilizar estas Cortes para hacer Oposición al Gobierno socialista, como les ha pedido “máster Casado”.

En relación a la reclamación en la reforma de... del sistema de financiación, a la que usted no se ha referido en absoluto, usted no ha hablado de la proposición no de ley nunca, pero tengo que decir que estamos a favor. Y lo que nos extraña es que no se lo pidieran nunca ustedes al... al señor Montoro, en ningún momento le pidieron una reforma del sistema de financiación. Es más, en el dos mil catorce usted votó en contra de exigir la reforma al señor Montoro. Siempre calladitos, siempre como perritos falderos; ni una carta... –eso que les gusta tanto ahora remitir al Gobierno– ni una carta al Gobierno de Rajoy, de M. Rajoy, al Gobierno de Montoro.



Y en cuanto a la negociación bilateral, claro, es que son ustedes unos expertos, y nos hablan a... a nosotros, pero es que son ustedes unos expertos. Yo le voy a recordar la noche en la que ustedes... -yo supongo que usted... me pareció verle- cuando ustedes gritaban aquello de... de "Pujol, enano, habla en castellano", y al día siguiente... [aplausos] ... y al día siguiente hablaban catalán todos ustedes -usted también-, hablaban cantidad... catalán en la intimidad. Y es cuando se produjo el mayor acuerdo de financiación bilateral, con la cesión del 15 % del IRPF, precisamente como acuerdo con Cataluña, con Cataluña. Porque ustedes hablaban catalán en la intimidad, el padrino de "máster Casado"... [aplausos] ... hablaba catalán en la intimidad.

Y con... y con Euskadi, Aznar, el padrino de "máster Casado", desistió, en negociación bilateral, de los recursos contra las vacaciones fiscales vascas, porque también ustedes hablaban vasco en la intimidad. Y recientemente garantizaron y aumentaron el cupo vasco, porque siguen hablando, "máster Casado" y usted, siguen hablando vasco en la intimidad.

Y el Fondo de Liquidez Autonómica lo crearon pensando exclusivamente en su Comunidad Autónoma, en Valencia, que estaba en bancarrota absoluta, y eso era otra negociación bilateral, cuando ustedes hablaban valenciano en la intimidad y cuando ustedes habían llevado a esa Comunidad a la... a la bancarrota.

Al igual que el Plan de Pago a Proveedores, también resultado de negociación bilateral, cuando ustedes hablaban... aquí ya no se sabe el batiburrillo que hablaban, pero siempre en la intimidad, siempre de forma bilateral. O sea, que lecciones de negociación bilateral ustedes, ninguna... [aplausos] ... y "máster Casado", menos.

Y ahora le voy a avisar muy seriamente, y yo creo que tendría que salir corriendo a buscar a la consejera de Economía y Hacienda y al presidente: no vamos a dejar que se siga jugando en estas Cortes de Castilla y León a hacer Oposición al Gobierno con temas... [murmillos] ... con temas... con temas tan importantes como el de la financiación, que siempre habíamos evitado, hasta que llegó "máster Casado", que no le importa nada y utiliza estas Cortes para sus intereses. Y por eso hemos puesto... hemos presentado esta enmienda, que es el acuerdo de financiación. Díganle a la consejera de Economía y Hacienda, y al señor Herrera y al señor Mañueco que, si ustedes no aceptan esta enmienda y si no la votan a favor, damos por roto, por su parte, el acuerdo de financiación. Mucho cuidado, señor De la Hoz, porque vuelve... [murmillos] ... vuelve usted a estar a punto...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señorías.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... a punto de mangarla, como ha hecho...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... últimamente en varias ocasiones, incluido ayer. Muchas gracias. [Aplausos].



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, pasamos al turno de fijación de posición por los grupos no enmendantes. En representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Yo no sé si hablar de “máster Casado” o del “doctor Sánchez”; la verdad es que no... [murmullos] ... no lo sé, no lo sé. No, no, no, no lo sé, no lo sé. Digo yo, no usted, digo yo.

Decía el señor De la Hoz que era un tema recurrente el de la financiación, y la verdad es que es recurrente, lo cierto es que... que es recurrente, porque cada poco, cada cierto tiempo, ustedes lo traen aquí. Como recurrente es también hablar del acuerdo aquel que firmamos todas las fuerzas políticas de esta Cámara. También les tengo que decir, y vuelvo a repetir, que nosotros lo hemos hecho pensando en lo que queremos en un futuro, que es otro marco territorial en el que también queremos tener unas buenas condiciones de financiación.

No sé si agotaré el tiempo, porque no sé si tiene exactamente demasiado contenido lo que ustedes hoy presentan. Voy a intentar de alguna forma referirme a las dos iniciativas: por una parte, a la iniciativa del Partido Popular, y, por otra parte, a la modificación puntual que presenta el Partido Socialista.

Y tengo que decirles una cosa: les escucho, les leo y digo “pues hay que felicitarse”, porque en el fondo ustedes están de acuerdo, todos están de acuerdo, porque prácticamente tanto la enmienda del Partido Socialista como lo que usted ha propuesto, señor De la Hoz, es más o menos lo mismo. Y he de reconocer que a mí me satisface mucho ver como ustedes están de acuerdo a pesar de esos, bueno, pues esos lamentos o esas amenazas de romper este acuerdo.

Y digo que están ustedes de acuerdo porque rechazan claramente las negociaciones bilaterales entre diferentes Autonomías; y así debe de ser, señores. Me parece edificante que hoy, diez de octubre de dos mil dieciocho, los dos partidos mayoritarios respalden la necesidad de la negociación multilateral y no se permitan que gente como los vascos y los catalanes, que ustedes han dicho aquí, intenten negociar de forma privilegiada.

Entiendo entonces que ustedes también están de acuerdo en que los servicios sean los mismos independientemente de donde se viva. Estoy entusiasmado, se lo digo de verdad, se lo confieso, porque quiero reconocerles a ustedes el mérito de expresar aquí, en sus iniciativas, entiendo, la búsqueda de la armonización fiscal.

Me sorprende además gratamente la prisa por definir de una vez y sin dilación una política de financiación homogénea, potenciando los mecanismos de solidaridad y un Fondo de Compensación Interterritorial apostando por corrección de déficits de financiación.

La verdad es que vuelvo a reconocerles que han sabido ustedes, tanto el señor De la Hoz como el señor Martín, expresar, con el literal de esta iniciativa y con la posterior enmienda, el sentido de la ciudadanía, no de esta Comunidad Autónoma, sino de la inmensa mayoría de este país, que quiere disfrutar de una educación, de una sanidad y de unos servicios sociales iguales, independientemente de donde



haya nacido. Y solo por estas cosas y por la alegría que ustedes han despertado en mi corazón, el gozo, y en el del resto no solo de la Comunidad, sino, probablemente, en la del todo el país, por supuesto que UPL apoyará sus iniciativas, tanto la del Partido Popular y, en nuestro caso, también apoyaríamos la del Partido Socialista; no sé si se la va a aceptar, pero lo aceptaríamos.

Ahora bien, señorías, ya sería la leche, sería ya -si me permiten la expresión- la repera que ustedes lo que hoy han dicho aquí lo hubieran hecho durante los 35 años que se han alternado el Gobierno, que ustedes jamás hubieran negociado de forma bilateral con catalanes ni con vascos probablemente cediendo hasta la... casi casi hasta el final o hasta llevarnos a esta situación en la que ahora nos encontramos. Fíjense ustedes que no hace mucho el Partido Popular negociaba con el PNV, lo cual a mí me parece democráticamente muy respetable, y desde luego en algunos casos hasta envidiable, y, sin embargo, ha cambiado el Gobierno y tampoco ha cambiado absolutamente la situación, ¿no?, porque ahora quien negocia con el PNV es el Partido Socialista.

Por lo tanto, miren, a mí me parece muy bien que ustedes aquí hablen de acuerdos multilaterales -y yo, repito, estoy totalmente de acuerdo-, y eliminar los bilaterales; que tampoco hay que eliminarlos, simplemente con que ustedes busquen el interés general de la mayoría y que los ciudadanos puedan tener los mismos servicios independientemente de donde vivan o donde hayan nacido me parece suficiente.

Lo que ya no puedo entender, y ustedes me lo explicarán -bueno el señor Martínez no me lo puede explicar porque no tiene réplica, pero me lo explicará el señor De la Hoz-, qué es lo que ha pasado en estos 35 años. ¿Qué es lo que ha pasado? Porque, claro, que esto lo diga la UPL, que lo diga en este caso Podemos, que lo diga Ciudadanos, que lo diga Izquierda Unida, pues tiene un pase, pero que lo diga el Partido Popular o el Partido Socialista, que durante 35 años no ha predicado con lo que están diciendo ustedes hoy aquí, es para que se lo hagan mirar ambos partidos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Miren, señorías, de nuevo volvemos a hablar de financiación autonómica en estas... en estas Cortes, algo que es absolutamente recurrente en esta última legislatura. Y lo hacemos a través de una iniciativa que recuerda lo que desde este hemiciclo se ha reclamado en numerosas ocasiones: la necesidad de reformar el actual sistema de financiación de todas las Comunidades Autónomas. Un objetivo que siempre ha reunido además aquí, en estas Cortes, el máximo consenso entre los grupos, porque unirnos con una sola voz nos ha dado esa fuerza y esa legitimidad para reclamar lo que desde Castilla y León creemos que es absolutamente justo: contar con un modelo que garantice el acceso a unos servicios públicos de calidad, y además en condiciones de igualdad y suficiencia para todos los castellanos y leoneses.



Sin embargo, la realidad es que nuestro país arrastra un sistema injusto y a todas luces viciado. Es imposible contar con una financiación realista cuando desde hace más de 30 años, como estamos recordando hoy, se ha alimentado un modelo complejo y desequilibrado. Además, la falta de lealtad institucional ha generado unos privilegios entre unas Comunidades y otras, una situación que lanza un peligroso mensaje a la ciudadanía: "Tus derechos están mermados dependiendo de tu lugar de residencia". Y este es un caldo de cultivo, un mal caldo de cultivo del principal desafío que tenemos en nuestra Comunidad, la emigración de nuestros jóvenes y, por tanto, de la despoblación.

Pero, señorías, ustedes saben perfectamente que no hemos llegado hasta aquí por una casualidad. Un sistema de financiación que solo atiende a las demandas de unos pocos sin prestar atención a los demás está generando estas desigualdades entre Comunidades Autónomas. Cuando el viejo bipartidismo se ha plegado al egoísmo nacionalista, el resultado siempre ha sido el mismo: vender la sostenibilidad financiera a cambio de llegar y parapetarse en la Moncloa. Y en esto no hay diferencia entre el PSOE y el PP, el Partido Popular y el Partido Socialista. Siempre ha sido lo mismo en los últimos treinta años.

Señorías, con esta proposición no de ley el Partido Popular vuelve a demostrarnos, como ya dije ayer, que ha entrado de lleno de modo... en el modo electoral; y, como consecuencia, ha perdido cualquier conexión con la realidad en nuestra Comunidad Autónoma. En estas Cortes todavía esperamos que sus señorías del Partido Popular y del Partido Socialista nos expliquen cómo es posible defender aquí, en Castilla y León, una mejora de la financiación para la Comunidad, mientras entregan a puerta cerrada el cuponazo vasco a los nacionalistas. Y parece que siguen sin aprender la lección, porque plegarse a los caprichos de los nacionalismos es lo que tiene: cuponazo para hoy, moción de censura para mañana.

Ahora pretenden rasgarse las vestiduras con ese atropello que, desde esta misma tribuna, Ciudadanos hemos denunciado siempre que de financiación se ha hablado. Ustedes son el mismo Partido Popular que pide financiación para Castilla y León aquí y se la niegan en Madrid, pactando a puerta cerrada con ese separatismo más intransigente y que, además, pretende acabar con la igualdad entre todos los españoles. Así se llega a un modelo donde se acentúan las desigualdades y se agravan los problemas de los ciudadanos, en especial los problemas de los ciudadanos de Castilla y León.

Señorías, la necesidad de contar con un modelo de financiación justo y coherente se ha elevado ya a categoría de urgente; y, mientras, el desafío de la despoblación nos sigue amenazando. No podemos seguir jugando con fuego, tenemos el deber de adoptar medidas valientes, profundas y de gran calado. Desde Ciudadanos defendemos un modelo que no genere españoles de primera y españoles de segunda. Señoras y señores procuradores, todos los españoles tienen derecho a una sanidad, a una educación y a unos servicios sociales públicos y de calidad, libres y en igualdad, sea cual sea su lugar de residencia, sin discriminaciones y sin privilegios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.



EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Buenos días. Una vez más, el Partido Popular del señor Mañueco, con el señor De la Hoz, nos viene a hablar en este Pleno de lo que nos importa a los castellanos y leoneses, que no podía ser otra cosa, ¿cómo no?, otra vez, que Cataluña. En la semana que la mayoría independentista del Parlamento se resquebraja, que pierden tres votaciones, en la semana que se demuestra que dentro del diálogo, que haciendo algo que el Partido Popular no hizo, que simplemente es hacer intentar que los problemas no se pudran, se pueden empezar a solucionar los problemas, el Partido Popular, ¡oh, sorpresa!, nos lleva y nos viene a hablar aquí de Cataluña. Porque no le he oído, señor De la Hoz, nada sobre financiación autonómica en su intervención.

Y es que, desde luego, ustedes son los mismos responsables de siempre. Cuando los independentistas no tienen ese fuego que aviva el *procés*, ustedes echan leña al fuego para avivar esas brasas, que, ahora, prácticamente, están apagadas. Y es que son ustedes el partido más irresponsable de la historia del conjunto del país. Pero es que ahora tienen ustedes que competir con la derecha naranja, y, claro, es evidente que necesitan ustedes una... una proposición y utilizar el Parlamento regional para seguir echando leña al fuego y para seguir compitiendo con la derecha naranja por los votos de la derecha, o ya no sabemos si de la extrema derecha de VOX, que ustedes, desde luego, siempre resaltan lo que les une.

Y es que, hablando de un nuevo modelo de financiación autonómica, hablando de lo que importa en Castilla y León, resulta que ustedes tienen secuestrada en la Mesa del Congreso el techo de gasto, una reforma del techo de gasto que implicaría 6.000 millones más para las Comunidades Autónomas, que implicaría que los castellanos y leoneses tuvieran mayor acceso a los hospitales públicos, mejores escuelas públicas, que los profesores y profesoras pudieran contar con más medios, que los dependientes tuvieran reconocido ese derecho que tienen por ley y que no tuvieran que esperar más de ocho meses para que se les reconociera la prestación. Pero es que a ustedes les da igual, porque les da igual comprometer cualquier bienestar de los ciudadanos de Castilla y León, con tal de mantenerse en el poder o con tal de asaltar el poder.

Y es que tiene gracia que, quienes gobernaron durante siete años y no afrontaron ninguna reforma del sistema de financiación autonómica, nos vengan hoy a hablar, en menos de siete meses de un nuevo Gobierno, de financiación autonómica en esta Cámara. Tiene muchísima gracia. O que nos hablen de lealtad constitucional los que se han pasado por el arco del triunfo el derecho a la vivienda o el derecho al trabajo en el conjunto del país. Tiene muchísima gracia. *[Aplausos]*.

Y, desde luego, con Podemos ustedes no van a contar, porque nosotros estamos en lo que seguíamos estando cuando firmamos con ustedes ese pacto de legislatura que hoy el Partido Socialista les presenta como enmienda de sustitución. Y estamos de acuerdo y estamos convencidos de que el resultado de un nuevo modelo... modelo de financiación autonómica debe ser el resultado de un diálogo multilateral. Pero no nos podemos olvidar de que el Partido Popular, hace menos de un año, firmaba con el PNV un acuerdo sobre el cupo vasco de una manera -díganmelo ustedes- ¿multilateral, con todas las Comunidades Autónomas, o bilateral? Y es que, vamos, son ustedes, desde luego, el colmo de... de la no coherencia. Y también, ese señor con bigote, que una vez fue presidente de esta Comunidad



Autónoma y luego fue presidente de un país que se llama España, que –como le ha dicho el señor Martín Martínez– hablaba catalán en la intimidad cuando firmaba acuerdos bilaterales de financiación con Cataluña.

Desde luego, lo que no podemos estar a favor es de la nueva utilización partidista que el Partido Popular hace de las Cortes de Castilla y León para seguir hablando de Cataluña, para seguir escondiendo que en Castilla y León somos campeones en despoblación y para seguir escondiendo la incapacidad de sus políticas para solucionar los problemas de esta tierra. Tiene que haber, desde luego, un cambio de modelo de financiación autonómica y que esté orientado a garantizar, en opinión de nuestra formación, todas... a todas las Comunidades la suficiencia financiera en la prestación de los servicios públicos y que, independientemente de dónde vivamos –seamos de Madrid, de Cataluña, del País Vasco, de Castilla y León...–, todas las personas que viven en España tengan el acceso a los servicios públicos de una manera digna y suficiente.

Este debe ser, y no otro, en opinión de Podemos, el criterio que debe guiar la financiación autonómica. Y, desde luego, en paralelo, tal y como defendemos en ese Pacto de Comunidad, que la derecha naranja y la derecha azul no se han atrevido a firmar, debe haber recursos públicos suficientes en un nuevo modelo de financiación autonómica basado en que quien más tiene y quien más herede, más pague; justo lo contrario de lo que han hecho ustedes aquí durante tres años. Y nos vienen a hablar hoy de modelo de financiación, nos vienen a hablar de equidad y nos vienen a hablar de servicios públicos, cuando realmente ustedes lo único que han hablado es de Cataluña.

Por eso vamos a seguir defendiendo también la reforma del... del nuevo modelo de financiación autonómica, y estamos de acuerdo con ustedes. Y para nosotros debe constar de dos ejes, más allá de los catorce acuerdos que firmamos: el primero, un fondo que garantice los servicios públicos fundamentales; y el segundo, un fondo de compensación interterritorial, herramienta que asegure la equidad, la suficiencia y la solidaridad en la prestación de servicios en todo el territorio español. Una reforma del modelo de financiación que tenga en cuenta también la dispersión geográfica, que tenga en cuenta también ese factor de envejecimiento del que hemos hablado tantas veces en esta Comunidad Autónoma, y que ponga sobre la mesa los recursos suficientes para afrontar el principal problema que tiene Castilla y León, que no es otro que la despoblación, señor De la Hoz, porque Castilla y León no tiene un problema con... con Cataluña, tiene un problema de despoblación; un problema de despoblación que ustedes han agravado con sus políticas durante los últimos 31 años. En utilizar a las Cortes de Castilla y León como herramienta contra un Gobierno progresista, en utilizar a las Cortes de Castilla y León como una trinchera contra el Gobierno del señor Sánchez, ustedes no nos van a encontrar. Por lo tanto, no vamos a poder apoyar su propuesta, por mucho que compartamos, desde luego, la mayoría de los puntos.

Cuando quieran trabajar por mejorar la vida de la gente, cuando quieran trabajar por mejorar la vida de los castellanos y leoneses, ustedes van a tener todo nuestro apoyo. Mientras tanto, y mientras sigan utilizando estas Cortes para atacar al Gobierno del señor Sánchez, mientras sigan utilizando estas Cortes para un uso partidista y mientras no se sigan ocupando de los problemas de Castilla y León, con nosotros, desde luego, no cuenten. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Miren, señores, hablamos de Cataluña no por capricho, sino porque, desgraciadamente, la sumisión y el pacto que tiene el doctor Sánchez con Cataluña implica un sacrificio para los intereses de los castellanos y leoneses. Y, sí, importa a Castilla y León lo que sucede en Cataluña, por dos motivos: uno, porque en Castilla y León nos sentimos orgullosos de creer en la unidad de nuestro país; y dos, porque continuar cediendo de forma irresponsable a la voluntad de los secesionistas catalanes perjudica a los intereses de los castellanos y leoneses, económicamente y socialmente. *[Aplausos]*. Y eso, a ustedes, aunque no les importe en absoluto, aunque no les importe en absoluto, se convierte en nuestro caballo de batalla fundamental: igualdad y solidaridad. Eso, cuando ustedes gobiernan, absolutamente lo olvidan.

Señor Santos, ¿qué ha cambiado en estos 35 años? Pues se lo explico muy sencillamente: sí ha habido acuerdos. Pero acuerdos los hubo con el señor Suárez; acuerdos los hubo con el señor González; acuerdos los hubo, también, con el señor Aznar. ¿Qué cambió en las relaciones del Estado con Cataluña? La amenaza secesionista, señor. Eso es, eso es lo que provocó... eso es lo que provocó que el Gobierno de Mariano Rajoy se negase a cualquier diálogo con quien tenía permanentemente presente una amenaza de ruptura del orden constitucional. Por eso la Comisión Mixta Gobierno-*Generalitat* de Cataluña no se reúne desde el año dos mil nueve, porque el señor Mariano Rajoy se negó a cualquier acuerdo bilateral con quien estaba amenazando con la ruptura de la unidad de nuestro país. ¿Eso lo puede decir el señor Sánchez? No, en absoluto. Porque está entregado a quienes se han convertido en sus socios de Gobierno; y se han convertido en sus socios de Gobierno sabiendo cuáles eran sus condiciones; y sus condiciones eran claras, absolutamente claras: referéndum, presos y financiación. *[Murmillos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señorías. Perdón, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Referéndum, presos y financiación.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señorías, yo les ruego un poquito de tranquilidad. Vamos a escuchar al orador que está en el uso de la palabra. Muchas gracias.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Mire, acuerdos. Mire -claro, por no hablar de lo que... de lo que toca hablar, hablamos de otras cosas-, mire, nosotros nos ratificamos en el acuerdo del año dos mil dieciséis, por supuesto. Señor Martín, nosotros cumplimos los acuerdos, noso-



tros tenemos palabra. *[Aplausos]*. Hágaselo usted mirar. Nosotros, si alcanzamos un acuerdo, no por escrito, con la mano, si nos damos la mano, cumplimos los acuerdos; si nos respetamos, como históricamente hemos respetado los acuerdos alcanzados con el Partido Socialista, lo respetamos para siempre. No que, por una voluntad caprichosa e infantil, sepa... sean ustedes capaces de quebrar acuerdos alcanzados durante muchos años en muchas materias, entre otras, en la elección de los órganos de las instituciones propias.

¿Ustedes han decidido unánimemente cambiar las normas? *[Aplausos]*. Fenomenal, fenomenal. ¿Ustedes han sido capaces de romper los acuerdos? Fenomenal. ¿Quieren ustedes cambiar las reglas de cara al futuro, las reglas que permitieron e hicieron posible, entre otras cosas, que el señor Francisco Ramos esté hoy en el Consejo Consultivo, que el señor Demetrio Madrid haya sido miembro del Consejo Consultivo en nuestra Comunidad Autónoma? Si ustedes quieren cambiar las reglas, cambiamos las reglas; nosotros nos sentimos cómodos, en cualquier caso. Ustedes deberán ser los que den explicaciones a los ciudadanos de Castilla y León de por qué su palabra vale menos que una... que una moneda de chocolate, señor Martín. Ustedes serán los que tendrán que decir ... *[aplausos]* ... a los castellanos y leoneses si ustedes son de fiar, porque quien no es capaz de respetar un acuerdo en algo tan sencillo como lo que ha sucedido hoy, no tienen ustedes palabra para presentarse ante los castellanos y leoneses, señor Martín. Y esa es su triste realidad.

¿Pero sabe cuál es lo dramático de todo esto? Que usted está absolutamente de acuerdo con lo que yo le he expresado aquí; ustedes, todos ustedes -y así lo expresan en privado-, consideran absolutamente vergonzoso lo que está sucediendo en Cataluña; consideran absolutamente vergonzoso lo que está sucediendo con el Gobierno del señor Sánchez en relación con Cataluña. Pero ¿sabe cuál es la diferencia? Cómo actúan ustedes en público. Miren, les voy a leer lo que han dicho otros líderes de Comunidades Autónomas. Señor Javier Sánchez, creo que lo... Javier Fernández, creo que lo conocen: en financiación no caben enjuagues particulares; señor Lambán: la financiación autonómica hay que pactarla al... al unísono, estaré a lo que diga el Parlamento de Aragón, en ningún caso a lo que diga Ferraz; señor Luis Tudanca, treinta de noviembre de dos mil diecisiete: me parece muy bien la quita a Cataluña. Esa es la diferencia, esa es la diferencia... *[aplausos]* ... que ustedes son una triste alfombrita del señor Sánchez, que no tienen ustedes capacidad alguna de alzar la voz, de ponerse firmes, pie en pared, y decirle al señor Sánchez "ya está bien", Castilla y León está por encima -muy por encima- de sus pactitos secesionistas con los señores de Convergencia... de Juntos por Cataluña e igualmente de la... de Esquerra Republicana de Cataluña.

Le digo: no tenemos inconveniente en ratificarnos una vez más en los acuerdos, nosotros cumplimos -como le he dicho- los acuerdos. Incorporamos la propuesta que usted nos hace -pactada en el año dos mil dieciséis- como punto 5 del acuerdo; le recuerdo -su memoria parece que flaquea cuando le interesa-, esto ya lo transmitimos al Gobierno de España en junio del dos mil dieciocho, se lo recuerdo; no tenemos inconveniente en recordárselo de nuevo, no tenemos ningún problema en recordárselo de nuevo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor De la Hoz, debe concluir.

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:**

... pero díganos, de verdad, de forma sincera, que ustedes les parece, como a nosotros, vergonzoso que se esté sacrificando los intereses de España en beneficio única y exclusivamente del sillón que ustedes están ocupando en la Moncloa. Señor Martín, siga usted así. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Señor presidente, no ha aclarado si acepta o no la enmienda.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Le he entendido... le he entendido que sí. Sí, señor De la Hoz, únicamente para decir si acepta o no la enmienda.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Sí, ya le he dicho, señor Martín, que últimamente le cuesta a usted bastante entender las cosas. *[Murmulllos]*. He dicho que se incorpora como punto 5 al texto que se somete...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... a votación. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

¿Algún grupo va a intervenir? Por el señor... Perdón, ¿quiere intervenir? Intervenir para manifestar su posición definitiva únicamente...

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Manifestamos nuestra posición...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

... no para abrir debate. Tiene usted el uso de la palabra.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

... para manifestar si se va a votar por separado ese punto 5 o se va a votar en conjunto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En principio, yo entiendo que es la votación conjunta, es decir, con una... una enmienda.



EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Claro, sí, pero si vais a votar...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por favor, por favor...

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

... pedir la votación por separada del 1 al 4 y del punto 5.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Díez, señor Díez, se lo aclaro yo. Al menos lo que yo he entendido, que es lo que se va a someter a votación; que es: la enmienda *in voce* que plantea el Grupo Socialista ha sido aceptada por el Grupo Popular, y se va a votar de forma conjunta. ¿De acuerdo?

Muy bien, pues por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número cuatro del orden del día.

PNL/002205

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

A la orden, señor vicepresidente. **Proposición No de Ley 2205, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que realice actuaciones en relación con la transición energética, proposición no de ley con número 8108 de ingreso.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Con la venia, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Debatimos una proposición no de ley en un momento crucial para la... el futuro del carbón autóctono de nuestra Comunidad y de la continuidad de las centrales térmicas. Este es un debate recurrente, tan recurrente como el de la materia de la financiación autonómica, en el que se han debatido proposiciones no de ley de este grupo parlamentario, alguna del Grupo Parlamentario Socialista, se han aprobado propuestas de resolución en el debate de política general, y creo que se había conseguido un avance significativo con la modificación que se operó en el ámbito de la Unión Europea, manteniendo las ayudas de capacidad para las centrales térmicas hasta el año dos mil treinta.

Pero estamos en un momento crucial porque estamos ante la última llamada, el SOS que tienen que mandar estas Cortes al Gobierno de España, que ha fijado una clara posición contra el carbón de las cuencas mineras y contra las centrales térmicas. La ministra de Transición Ecológica, esta que dice que el carbón no tiene futuro o



que el carbón no tiene ningún sentido el mantenerlo, ha puesto como objetivo prioritario de su acción de gobierno en materia energética acabar con las centrales térmicas y contra el carbón. Y en el momento en que se está elaborando un documento, un documento crucial [*el orador muestra un documento*] –este–, en el que se habla del acuerdo marco para la transición justa del desarrollo sostenible de las comarcas mineras en el período dos mil diecinueve–dos mil veintisiete, es prioritario que estas Cortes fijen una posición, espero que mayoritaria, e incluso unánime, en defensa de la continuidad del carbón autóctono de las centrales térmicas de nuestra Comunidad.

Nosotros estamos a favor de una transición justa, pero el término “transición justa” nunca se puede plantear, tal y como plantea este documento, en términos de transición de cierre. Y por ello, es verdad que somos todos conscientes, y lo decía al principio de mi intervención, que el carbón tiene un futuro limitado, y lo tiene hasta el año dos mil treinta. Pero para poder abordar una transición justa en ese período de tiempo y poder coordinar medidas es fundamental que perviva la quema de carbón en las centrales térmicas de nuestra Comunidad, al menos en los tres grupos que con poca inversión pueden seguir operativos cumpliendo las normativas de emisiones de la DEI.

Y ese es el acuerdo que básicamente persigue la propuesta de resolución que nosotros hoy presentamos: abordar la transición ecológica, efectivamente, por supuesto, con tres criterios. Primero, abaratar el precio de la luz; para ello es fundamental contar con todas las fuentes de energía. Abordarlo, además, con un abastecimiento seguro en la red. Seguir potenciando las energías renovables; esta Comunidad es un referente en las energías renovables, lo pone de manifiesto nuestra proposición no de ley. Y para ello creo que es prioritario que se pueda convocar un concurso específico de biomasa en el ámbito de las cuencas mineras. Ya ha habido un precedente en el ámbito de la Comunidad Canaria, y es fundamental que se haga un concurso específico en materia de biomasa para las cuencas mineras, para así abordar la creación de empleo en el ámbito de las comarcas de León y del norte de Palencia.

Y es absolutamente necesario seguir contando hasta ese período, hasta el ámbito... hasta el año dos mil treinta, en el ámbito de una decisión de la Unión Europea, que es fundamental continuar con la actividad en nuestras centrales térmicas, y al menos los grupos 4 y 5 de la central de Compostilla y el 2 de La Robla, y plantear que se pueda quemar carbón autóctono, porque eso garantizaría un período, ahora sí, razonable para poder abordar, en términos de justicia, una transición a la que nadie quiere... de la que nadie quiere separarse.

Por eso presentamos una propuesta de resolución que viene a decir lo que ya estas Cortes han dicho en muchas ocasiones: *mix* energético, permanencia del carbón, que el Gobierno de España inste a que se realicen las inversiones para que puedan continuar la actividad, y que se aborden también medidas para facilitar la devolución de las ayudas de aquellas minas que hoy son rentables.

Y de eso, de eso que yo pongo encima de la mesa aquí, nada dice este acuerdo [*el orador muestra un documento*]. Este acuerdo nada plantea: ni devolución de ayudas, ni de inversiones para la desnitrificación de las centrales térmicas, nada absolutamente; porque este documento plantea la transición energética, esa transición que el Gobierno tan... tilda de justa, como una transición de cierre. Y debemos abordar la transición con el tiempo suficiente, en el período dos mil dieciocho–dos mil veintisiete, o dos mil treinta, para adoptar medidas coordinadas entre el conjunto de las Administraciones, como ha hecho la Junta de Castilla y León con el impulso del



Plan de Dinamización de los Municipios Mineros, y con otras medidas que se pueden implementar; incluso plantearlas en el ámbito del diálogo social, en términos de transición justa, y para eso hace falta tiempo; y para ello, hoy, estas Cortes tienen que determinar que no podemos prescindir de las térmicas, no podemos prescindir del carbón autóctono, y debemos plantear un llamamiento de SOS al Gobierno de España para que rectifique la decisión que contiene este documento [*el orador muestra un documento*], que plantea el cierre de las térmicas y del carbón. Nada más. Y muchas gracias. [*Aplausos*].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas, y después el resto de los grupos. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, es la Enmienda número 8242. Y para fijar la posición, tiene el uso de la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, vicepresidente. Y buenos días a todos y a todas. Bien, señor Salvador Cruz, tan crucial es este debate por el sector del carbón que no sé... no sabemos dónde está la consejera de... de Economía; no sabemos dónde está. Bien. El hecho de que usted, el pasado viernes, no votara en contra, en la Comisión de Economía, de una proposición no de ley de este grupo parlamentario donde planteábamos auditar las cuantiosas ayudas que recibieron los empresarios mineros, y que fueron justificadas ante la Unión Europea para garantizar una reserva estratégica de carbón, que hoy no existe, que hoy no existe, pues en cierto modo reconocen que miraron hacia otro lado cuando fue más necesario que nunca velar por la estabilidad de la minería, para abastecer nuestras térmicas y para garantizar el empleo durante el máximo tiempo posible.

Hoy hablan de continuidad de las térmicas y las reivindican, pero por la que no han movido ni un solo dedo desde el año dos mil diez; son incapaces de aportar a este grupo parlamentario un solo documento que certifique su preocupación por el funcionamiento de las térmicas más allá del dos mil veinte. Nosotros lo hemos pedido y lo único que nos han dicho es que existieron conversaciones con las eléctricas, pero que nunca se documentaron. Y es que quizás fue tomando un café con el señor Galán cuando este les anunció que iba a cerrar la térmica de Velilla, porque el señor Galán dice que el cierre de la central térmica de Velilla era conocido. Mientras ustedes tomaban un café con el señor Galán, las térmicas quemaban un 70 % de carbón de importación; y mientras ustedes tomaban un café con el señor Galán, el decretazo... gracias al decretazo de Zapatero, entre el año dos mil once y dos mil catorce, Compostilla, La Robla y Velilla obtuvieron unos beneficios netos de 1.800 millones de euros. Y mientras ustedes miraban hacia otro lado, fueron incapaces de reconocer que las eléctricas no tienen corazón. Y todo esto demuestra que ustedes ni han tenido una política industrial para las cuencas y que el problema actual es fruto de su mala gestión.

Venir aquí y asegurar que la supervivencia del carbón pasa por que empresarios mineros devuelvan los millones y millones de euros recibidos desde el año dos



mil once pues es poco o nada creíble. ¿De verdad se cree usted que el señor Victorino Alonso, que se acaba de declarar insolvente, que está a punto de entrar en la cárcel y que sus empresas (Uminsa y Coto Minero del Cantábrico) están condenadas a pagar 55 millones de euros por la desaparición de medio millón de toneladas de Hunosa, de carbón de Hunosa, va a devolver las ayudas? ¿De verdad usted piensa que Victorino Alonso va a devolver las ayudas, por muy flexibles que sean las condiciones que plantea el Ministerio y los sindicatos? Pues prácticamente es imposible.

Usted ha subido aquí y no ha explicado qué propone para impedir el cierre de la central de Velilla. Quizás no lo ha... no lo ha explicado porque no lo sabe, y yo entiendo... yo entiendo que tiene que ver con su proposición de ley, que fue rechazada en el Congreso. Pues bien, ya le anuncio -se lo explico- que ninguno de los informes que ustedes piden va a evitar el cierre de la central térmica de Velilla, ninguno de esos informes. No estaría de más que explicara aquí en qué se basan para decir que los precios de la electricidad van a subir, cuando existe un informe, encargado por la Comisión Nacional de la Energía -que ustedes ocultan- [*el orador muestra un documento*], que dice que, si se sustituye la potencia de carbón por renovables, los precios de la electricidad van a caer un 7 %. Explíquelo.

Bueno, también tiene que explicar aquí, cuando suba, qué efecto puede tener el cierre de una central de carbón en el mercado de derechos de emisiones cuyos precios se han encarecido un 250 % en el último año. Porque estos efectos en ningún caso, ¿eh?, van a impedir el cierre de la central de Velilla. Cuando suba aquí también deberá explicar cómo es posible -como ustedes proponen, un informe- que el cierre de una central de carbón tenga un impacto negativo en los objetivos de renovables. Esto es imposible, es prácticamente imposible. Pero lo que de verdad tiene que explicar cuando suba aquí es qué proponen y cómo va a compensar el Estado a un tercero para mantener la central de Velilla, si Iberdrola denuncia. Porque esto depende exclusivamente de una autorización de la Unión Europea; y la Unión Europea solo lo va a autorizar cuando hay un riesgo de garantía de suministro, y hay un informe de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia que dice que nuestro sistema eléctrico está sobrecapacitado.

¿Usted sabe que Europa obliga a retirar del mercado una instalación subvencionada por evitar su distorsión? ¿Lo sabe? Entonces, ¿qué sentido tiene que la central de Velilla se quede fuera del mercado eléctrico? Esto deberá explicarlo aquí, cuando suba después. Porque si ustedes no saben todo esto, pues mal vamos. Pero si lo saben y lo están ocultando, están mintiendo, y su mentira únicamente busca el rédito político, sin importarles para nada las cuencas mineras.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor López Prieto, debe concluir.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

(Termino). Está bien que hablen de transición. Este grupo lleva haciéndolo aquí, en estas Cortes, tres años, y nadie le hacía caso. Y ahora hablamos de planes sociales, de transición progresiva, y ustedes, el Partido Popular, siguen mirando hacia otro lado. Muchas gracias. [*Aplausos*].

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

El Grupo Parlamentario Socialista también ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, es la Enmienda número 8260. Y, para fijar posición, tiene el uso de la palabra el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidente. Señor Cruz, estamos de acuerdo con su proposición no de ley, *a priori* estamos de acuerdo con usted, y más adelante le explicaré... le explicaré por qué.

Me sorprende porque usted sube aquí y habla del carbón autóctono, algo que no hace en su proposición no de ley, porque se vuelven a olvidar otra vez del apellido "autóctono", igual que se olvidan de las personas, de las familias, de los trabajadores, de las trabajadoras y de los municipios. *[Aplausos]*. Un olvido, señor Cruz, que no es casual, no es casual; es causal, es causal. Se olvidan porque ustedes suben aquí por interés puramente electoral, y vuelven a traer una proposición no de ley para hablar de la minería y para hablar del carbón por un objetivo puramente electoral, puramente electoral.

Y le voy a decir más, pueden subir aquí y pueden traer una proposición no de ley porque tienen un Gobierno socialista que ha hecho los deberes: en 100 días, lo que no han hecho ustedes en 7 años. Porque estamos hablando de un plan de transición... *[aplausos]* ... estamos hablando de un plan de transición que tendrían que haber hecho ustedes mucho antes, que tendrían que haber hecho ustedes mucho antes. Y le voy a decir más, un plan de transición, señor Cruz, que, a buen seguro -como el nuevo Plan del Carbón, que se está hablando y que se está negociando con los sindicatos-, será fruto del consenso y de las aportaciones de todos, que será fruto de las aportaciones de todos.

Ustedes solo quieren tener la oportunidad; ustedes, como le decía, traen esta proposición no de ley para hacer oposición al Partido Socialista. ¡Cómo les gusta hacer oposición! Vayan entrenando, porque dentro de un año les aseguro que van a chupar mucha oposición en esta Cámara.

Pero, mire, le voy a decir más: "Aunque la mona se vista de seda, mona se queda". ¿Conocen la cita esta de Abraham Lincoln que decía: se puede engañar a todo el mundo algún tiempo, puedes engañar a algunos todo el tiempo, pero no puedes engañar a todos todo el tiempo? Pues sigan ustedes, vayan a las cuencas mineras y pregúnteles por el señor Soria, a ver quién es el partido y quién es el responsable de haber engañado a todos durante todo el tiempo. *[Aplausos]*. Y, desde luego, ese no va a ser el Partido Socialista, que ha ido a las cuencas mineras, ha mirado a los mineros y a las mineras a la cara y les he dicho siempre la verdad.

Para empezar a ser creíbles, ¿sabes qué deberían hacer ustedes? Deberían ir a las cuencas mineras a pedir perdón. Eso es lo que deberían hacer para resultar creíbles, porque lo contrario, como ya les dijo la secretaria general del PSOE de Palencia, por ejemplo, es seguir manteniendo un teatro del absurdo en esta Cámara.

Y ustedes están ahora con el mantra del cierre de las centrales térmicas. Tienen que decir la verdad; ustedes tuvieron la oportunidad de aprobar un decreto para evitar ese cierre de las térmicas, para evitar que sus amigos, sus amigos, cierren... cierren



las centrales térmicas. Pero querían aprobar un decreto, que, como bien les ha recordado el procurador de Podemos, no era posible, porque era ilegal, porque era un decreto que, como les decía la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, no... no se podía aprobar, porque, lejos de corregir el problema, lo acrecentaba.

Pero, mire, en serio, ustedes, como les digo, no engañan... no engañan a nadie. En las comarcas mineras, como le decía también, todo el mundo conoce al verdugo, y el verdugo fue el señor Soria.

Y como les decía también al principio, estamos de acuerdo con su proposición no de ley, aunque se hayan olvidado de las personas, de los municipios y del apellido "autóctono". Y estamos de acuerdo, ¿sabe por qué? Porque principalmente ustedes han hecho un corta y pega de otro documento en el que ya hemos firmado entre todos. Un documento que se llevó a la Comisión de Seguimiento del Plan de Dinamización de los Municipios Mineros, en el que Junta de Castilla y León, CECAL, Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, las Diputaciones de León y de Palencia, ACOM, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, la Unión del Pueblo Leonés, el Consejo Comarcal del Bierzo, la comisionada del plan, Carbunión y la Agrupación de Municipios Mineros de Castilla y León, ya lo hemos aprobado, y ustedes traen aquí, en forma de proposición no de ley -insisto, con un corta y pega-, el mismo documento, este mismo documento, *[el orador muestra un documento]*, exactamente el mismo documento. Y saben que se lo vamos a aprobar y saben que se les vamos a apoyar, porque nosotros sí que somos coherentes, sí que somos coherentes y sí cumplimos la palabra dada, señor Cruz; algo que deberían aprender a hacer.

Pero, mire, como les decía también al principio, hemos presentado una enmienda que trata de introducir sus olvidos; y sus olvidos pasan, principalmente, como les decía, por reconocer que el... es el carbón autóctono; y, luego, otro olvido también muy importante, que es el que habla, insisto, de las personas, de los... de los territorios. Una enmienda que dice que el Gobierno debe diseñar una transición adecuada y razonable, satisfactoria para las Comunidades Autónomas y para los municipios mineros, y contribuir económicamente en los planes de dinamización de los mismos, proponiendo estrategias y proyectos a desarrollar para revitalizar los territorios en transición y adaptarse a las nuevas circunstancias.

Y en el caso de Castilla y León, algo que ustedes también olvidan, y no es casual, sino es causal, que es la Ciuden, que es la Ciudad de la Energía, de Ponferrada. Ustedes, en su proposición no de ley, no hablan en absoluto de la Ciuden, como no le hicieron caso a la Ciuden durante todos los años que estuvieron gobernando. Un proyecto que es importante, que es muy importante para nuestra Comunidad y para el futuro de la minería del carbón. De momento, es lo que les tengo que decir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, pasamos al turno de fijación de posición por los grupos no enmendantes. En representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, señor vicepresidente. Miren, en el año noventa y uno Presuntos Implicados sacó un álbum, una canción, que se titulaba algo así: *Cómo hemos cambiado*; no



se la voy a tatarrear porque no tengo buena voz. Y es verdad, ¡cómo hemos cambiado!, ¿verdad? ¿Qué tiene esto del carbón, señor Cruz, qué tiene esto del carbón, que quien un día estaba aquí, ahora está allí, y de nuevo vuelve a estar ahí? El habitual juego de las sillas, dependiendo de quién gobierna y el signo del ministro de turno.

Verán, permítanme utilizar -no voy a decir quién, porque fue una conversación privada- lo que me decía no hace mucho un alcalde del Partido Popular. Me decía: "Estoy indignado con lo que está haciendo la ministra, la señora Ribera -con b-, de Transición energética justa..." -que también el nombre... lo de "justa", también...-, y decía: "... pero, claro, no puedo decir nada..." -señor Cruz-; dice: "... no puedo decir nada, porque cada vez que voy a decir lo que pienso de la señora Ribera me acuerdo del señor Soria y se me acaban los argumentos".

Fíjese, fíjese, porque sí, es importante, ¿no? Yo hace 3 años aquí llegué y les traje carbón no autóctono, por desgracia, carbón ruso, que era lo que se estaba quemando en las cuencas mineras de la Montaña Central de León. A ustedes les dio lo mismo. Yo le tengo que decir algo, señor Álvarez, también, le tengo que decir a usted; usted, que habla y saca pecho de lo que dicen sus alcaldes en el Partido Socialista, permítame que le diga: tenga usted cuidado, no le llegue a pasar lo que le pasó al Partido Popular, que hoy se encuentra en una mayoría minoritaria, si me permiten la expresión, por lo que hizo con las cuencas mineras. Tengan ustedes cuidado, que después de lo que está haciendo la ministra, la señora Ribera, no les pase a ustedes lo mismo. Porque no sé, no sé cómo van a defender la política actual del Ministerio el alcalde de La Robla, el alcalde de Villablino. Por mucho que usted me diga aquí, es difícil, es difícil defender lo que se está planteando ahora a nivel estatal.

Miren, la verdad es que traía prácticamente la intervención preparada, pero es que no me hace falta. No me hace falta para... para compartir con ustedes que todas esas cuestiones que hoy plantea la señora Ribera -con b- son aquellas políticas que en su momento planteó el Partido Socialista, que en su momento planteó el Partido Popular. Y no es fácil hablar de la minería, hablar para toda la gente, porque luego te sale la gente como los de Ciudadanos, que, claro, que creen... deben de creer que el minero era un ser privilegiado porque tenía unas prejubilaciones estupendas, pero es que resulta que los que conocemos la minería sabemos que el oficio era muy duro y que sigue siendo muy duro. Y que, sí, esas condiciones y esas bajas incentivadas de las que ahora habla la señora Ribera pueden resultarle a alguno privilegio, pero no lo son, no lo son, no son ningún privilegio para aquel que conozca o que haya entrado alguna vez en la mina, que no quiere decir que por haber entrado en la mina tengamos absolutamente más conocimiento del asunto.

Pero, miren, hablar ahora de bajas incentivadas, de... no dejar claro cómo se tienen que devolver las ayudas, hablar de acortar el período para cerrar las térmicas, cuando estamos hablando del dos mil treinta, nunca puede ser una transición justa, señor Álvarez, jamás. Es decir, no puede ser una transición justa aquella que acorta los plazos sin buscar alternativas para generar políticas realmente de empleo. Y ustedes hablan aquí de restauración y de mantener el empleo durante 3 años, lo mismo que hablaba ayer la señora consejera, la señora Del Olmo, hablando de lo que han hecho con el Plan de Dinamización. Oiga, si cualquiera que vaya a una cuenca minera sabe exactamente cómo están. ¿Pero qué plan nos estaba contando? ¿Qué nos estaba contando ayer? Pues es lo mismo que ha subido usted aquí a contarnos hoy, señor Álvarez. Es lo mismo.



Es decir, no existe ningún plan de futuro. No existe ni un plan de futuro por parte de la Junta de Castilla y León -nunca ha existido, solamente ha existido un cambio de actitud dependiendo de quién gobierna, en el Partido Popular-, ni existe un plan de futuro por parte del Partido Socialista, que gobierna ahora mismo en España. No existe. No existe.

Y podemos venir aquí y seguir hablando de todas las cosas, y pueden venir la nueva política y decimos también que lo importante son las auditorías, pero eso no es el futuro. Estoy de acuerdo, revisemos cómo se ha gastado el dinero, pero eso no es futuro, eso no es el futuro que esperan nuestra gente en las cuencas mineras. Lo que esperan son políticas activas que generen empleo. No me hablen ustedes aquí de restauración, no me hablen absolutamente de bajas incentivadas, porque eso es seguir manteniendo durante dos años lo que al final va a suceder, lo que sucedió... lo que sucedió en la cuenca de Sabero y Cistierna, que al final emigraban, que al final la población bajó casi un 60 %, y, mientras tanto, aquí seguimos hablando de lo mismo y seguimos diciendo que las soluciones son las mismas. Y si el problema no se solucionó hace 30 años o hace 20 años...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Santos, debe concluir.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... desde luego, con las mismas políticas no se va a solucionar ahora.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Tengo la sensación de estar viviendo el Día de la Marmota y de que en estos momentos estamos en el Comité de Seguimiento del Plan de Dinamización y que esta es, nuevamente, una segunda edición. Y lo que me va quedando cada vez más claro, porque el documento que nos han traído hoy no supone una mejora sustancial con respecto al que vimos en aquel momento, es que todo esto tiene un carácter puramente electoral, es decir, que en el fondo el problema no son ni los mineros ni los que trabajan en las térmicas, sino que hay otros intereses que se ponen más en primer plano.

Y, bueno, el problema es que estamos generando o están generando ilusión en la gente de pensar que solamente es un problema de voluntad del Gobierno; que el Gobierno de España, si tiene voluntad, puede solucionarlo. Y, bueno, hasta hace muy pocos meses ustedes han tenido el Gobierno y no han tenido esa capacidad. Y les voy a poner un ejemplo. En diciembre del dos mil quince la Unión Europea desestimó un proyecto de Orden, bastante sensato, que quería regular el mecanismo de capacidad para la mejora medioambiental. Tenía como objeto regular un mecanismo que permitiese la continuidad de la producción de electricidad a partir de carbón autóctono, garantizando los requisitos establecidos en la normativa medioambiental, y que se concretaba en una retribución por unidad de potencia vinculada a la realización



de inversiones medioambientales. Bueno, pues esto dijo la Unión Europea que era una ayuda de Estado y que, por lo tanto, no se podía poner en vigor. ¿Qué les lleva a pensar que lo que no fue posible en dos mil quince lo sea ahora?

Ustedes instan a que el Gobierno... perdón, quieren que el Gobierno inste a las empresas eléctricas para que se acometan las inversiones necesarias pendientes; pero el problema es que las inversiones necesarias pendientes son bastante más importantes de lo que hemos descrito hasta ahora, y la paradoja es que, por el mecanismo de fijación de precios, la ganancia está en cerrar centrales, no... no en mantenerlas. Y que... y que además... y que además no existen mecanismos para hacerles cambiar su... su decisión. Mire, estamos hablando de que la... la capacidad instalada es de ciento cuatro... de 104.000 megavatios, aproximadamente. ¿Sabe cuánto es una... un consumo punta? Del orden de 40.000. Fíjese qué desfase. Jamás ha existido un desfase de... de este calibre. Por lo tanto, la única posibilidad de obligar a las central... a las térmicas a mantenerse es como siempre, a base de dinero.

Plantean ustedes -que es, digamos, el... el problema fundamental que tenemos con respecto a... a la proposición que ustedes ofrecen hoy- que se modifiquen los criterios de cierre. Esto ya se votó en el Congreso. ¿Qué les lleva a pensar que una nueva propuesta va a cambiar los criterios del... del Congreso? Bien. Nosotros, desde Ciudadanos, apoyamos medidas que contribuyan a... a garantizar la seguridad del suministro con el fin de evitar incremento de precio o desabastecimiento para los consumidores domésticos e industriales, pero, evidentemente, estas medidas no deben ser una ofensiva contra la seguridad jurídica y el mercado, sino que, al contrario, son estos elementos los que deben habilitar mecanismos para garantizar la seguridad del... del suministro. No queremos crear expectativas que no se puedan cumplir. No queremos engañar, pero tampoco vamos a ser obstáculo para que se hagan todas las gestiones necesarias para que se mantengan las térmicas, siempre que cumplan sus obligaciones medioambientales. Por eso le voy a... le vamos a pedir que plantee votación por separado del punto 3.2, que es el que, desde luego, en ningún caso podemos asumir.

Pero quiero decirle que, desde la reunión del Comité hasta ahora, alguna cosa sí la han modificado; es aquel... aquel párrafo en el que se hablaba, y en el que yo decía que podía ser un mecanismo de defraudación: el que el que se encontrase nuevamente con la explotación no tuviese la obligación de devolver los beneficios de los anteriores. Pero hay algo que todavía no han entendido o no quieren entender, y es que hay que reivindicar con la misma fuerza el mantenimiento que las inversiones a la transición justa, porque en nuestro caso esa transición ya se ha producido, ya hemos perdido miles de trabajadores, y necesitamos medidas ya. Y no mencionan para nada eso en su propuesta de acuerdo, y no... ni siquiera reclaman lo que nos debe el Instituto para la Reestructuración del Carbón. Tampoco mencionan a la Ciuden. O sea, en definitiva, creo que esta proposición adolece de un defecto muy grave -y con esto concluyo-, y es que no solo hay que hablar de mantener el carbón, de mantener las térmicas, hay que hablar de futuro. Y el futuro tiene que ver con que Europa...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Mitadiel, debe concluir.



EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo, vicepresidente). ... con que Europa, con que España y con que la Junta de Castilla y León se comprometan en el desarrollo de las... de las cuencas mediante subvenciones, mediante aportaciones, ya, no dentro de unos años, cuando ya no quede nadie. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor vicepresidente. Bueno, voy a entrar en el orden de la presentación de las enmiendas a esta proposición no de ley. Y la verdad es que lo primero que me sorprende, señor López, es que usted llegue aquí, presente una enmienda y ni la mencione. Y yo le entiendo, porque, claro, subir para defender una enmienda siendo usted de Guardo, al lado de la central de Velilla, y venir a plantearnos en su enmienda, a la que ni siquiera han mencionado... y la quiero leer, porque creo que usted es consciente de lo que ha presentado aquí. Dice (punto 3.5): El Gobierno de España, con el objetivo de llevar a cabo una transición progresiva, debe establecer para aquellos propietarios de centrales térmicas de carbón que decidan cesar la actividad la obligación de implantar un período de al menos dos años –de al menos dos años– desde la notificación del cierre definitivo para aquellos casos en que la legislación no impida el cierre de una central térmica.

Bueno, ¿pero cómo se puede venir aquí usted a presentar esto, cuando ustedes llevaron en octubre del año dos mil diecisiete una proposición no de ley al Congreso de los Diputados en el que pedían el cierre inmediato de las térmicas... *[aplausos]* ... y la supresión de los pagos por capacidad?, ¿pero cómo no se sonroja usted? ¡Y me pide a mí explicaciones! Pero, fíjese, si es que voy más allá, si es que nosotros hemos presentado esa proposición de ley. Lo que usted pide aquí, pero más ampliado, lo ha presentado el Grupo Parlamentario Popular en una proposición de ley a la que usted, y ustedes, de Podemos, y el Grupo Socialista han votado en contra en el Congreso. Y presentan una enmienda hoy aquí, de adición, a la que ni menciona, y ni siquiera se sonroja. ¡Pero si ustedes llevaban en su programa electoral a las elecciones generales la descarbonización de la economía! Señor López, no me pida a mí explicaciones; pídale usted a la gente de sus municipios, que no entiendo cómo pueden votar a Podemos, que está planteando la descarbonización desde hace años. *[Aplausos]*. Dígaselo usted a ellos, explíquese, no a mí.

Mire, hablaba antes el señor Martín, que cambiaba en la proposición no de ley anterior una intervención este portavoz por el portavoz del Grupo Popular. Ustedes hacen lo mismo, porque, claro, defender un año después lo que ustedes dijeron en esta Cámara *[el orador muestra un documento]* –y está en el Diario de Sesiones–, lo que defendía el señor Lara y lo que usted ha dicho... –Lora, perdón– y lo que usted ha dicho aquí es que no hay por dónde cogerlo. Es que, permítanme –yo sé que ustedes no son taurinos–, no tiene un pase.

Mire, Diario de Sesiones. Enmienda *in voce* del Grupo Socialista. Estamos en la propuesta de resolución, Grupo Parlamentario Socialista, enmienda *in voce*.



Punto 1: “Presentamos la siguiente redacción: que se presente, para su tramitación ante las Cortes Generales, una norma o, en su defecto, desarrolle una regulación gubernativa que, en atención al interés público, permita el mantenimiento de la actividad de las centrales térmicas de Compostilla, Anllares, La Robla y Velilla”. Presentamos la proposición de ley –se lo acabo de decir al portavoz de Podemos– en esta materia –y se lo digo a usted– y ustedes votan en contra, ustedes votan en contra.

Y decía entonces el señor Lora: “Estamos tristísimos ante la situación que vive –en octubre del año dos mil diecisiete– el carbón y la situación de las cuencas”. ¿Cómo están hoy? Tienen que estar ustedes en un valle de lágrimas. Si hasta el propio señor Tudanca ha dicho que esta ministra de Energía no era una buena ministra de Energía... [aplausos] ... el propio señor Tudanca, el propio señor Tudanca.

Pero mire, es que, la política, pasamos de las musas al teatro. Y, claro, es muy fácil venir aquí, y ustedes han estado continuamente, es verdad, muy exigentes cuando estaba el Partido Popular en el Gobierno; nosotros hemos mantenido la misma posición en el año dos mil diecisiete, con un Gobierno de Mariano Rajoy. Yo le voy a reconocer aquí, y lo reconozco, y lo he hecho públicamente, que hubo un ministro que fue muy negativo para... en materia energética para esta Comunidad, que fue el señor Soria. Y lo hemos dicho. Pero ha habido un cambio muy importante en la segunda legislatura de Mariano Rajoy, con los avances que se produjeron en materia... en el ámbito europeo, para mantener las ayudas de capacidad hasta dos mil treinta.

Y, fíjese, es que la política de los hechos es la que a ustedes les marca. Mire, aquí vienen a defender al carbón y la actividad; yo he dicho que hay que mantener la actividad hasta el año dos mil treinta, y no se puede mantener la actividad legislando como ustedes legislan. Mire, este es el Real Decreto que aprobó el Gobierno de España el pasado día cinco de octubre; hace cinco días. [El orador muestra un documento]. Decreto en el que se plantean “medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores”. ¿Sabe qué hace con este real decreto? Elimina el impuesto a la generación eléctrica –me parece muy bien–, una medida por un período de seis meses; y lo que ustedes no han explicado aquí, y tienen que explicar en las cuencas mineras, es por qué este decreto, en la Disposición Final Primera, en el punto 4, elimina el impuesto especial para el gas y lo mantiene para el carbón, con lo que hace que el carbón no sea competitivo. Esa es la política de los hechos... [aplausos] ... esa es la política del señor Sánchez, del doctor Sánchez, el “doctor Transparencia”.

Mire, Disposición Final Primera. Y, por eso, para corregir esto, vamos a plantear una enmienda in vocha... *in voce*. Aceptamos su enmienda, ya se lo había planteado inicialmente. Y la enmienda *in voce* que planteamos incorporar para corregir este desatino de real decreto es “que se proceda a eliminar el impuesto especial del carbón en los mismos términos que se ha hecho con el gas, tal y como establece la Disposición Final Primera del Real Decreto-ley 15/2018, de cinco de octubre”. Política de los hechos, realidades. No jueguen ustedes en el funambulismo político, que es en el que se mueven perfectamente en esta Cámara. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Mitadiel, le recuerdo que tiene usted el uso de la palabra para manifestar su posición...



EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Sí. Pedí...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

... definitiva en relación con el texto que ha planteado el proponente.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

... pedí votación separada del punto 3.2, y... ¿No? Bien. Entonces, no tiene sentido todo el resto. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muy bien. Muchas gracias. Por el señor secretario de la Mesa, se dará lectura a la proposición no de ley número cinco del orden del día.

PNL/002206

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señor vicepresidente. **Proposición No de Ley 2206, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la atención y el tratamiento de la enfermedad de Behçet, con número 8109 de ingreso.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Popular, tiene el uso de la palabra el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, permítame que dé la bienvenida a representantes de la asociación de afectados por la enfermedad de... de Behçet, la cual es una enfermedad... es una afección multisistémica crónica, de causa desconocida, que afecta en España a una media de entre 5 y 10 personas por cada 100.000 habitantes, especialmente de edades comprendidas entre los 20 y los 40 años. Los síntomas de esta enfermedad autoinmune sistémica son muy variados: pueden ir desde aftas orales, llagas genitales, hasta afecciones cardiopulmonares o neurológicas. Aparte de los dolores y daños físicos que produce, también tiene unas consecuencias psicológicas.

El Grupo Popular, al igual que el resto de los grupos parlamentarios de esta Cámara, ya que es una resolución conjunta, pues es sensible a los que sufren... a los que sufren esta... esta patología, bien directamente o a través de familiares o amigos. Por ello, desde nuestro grupo apoyamos esta proposición no de ley -que, reitero, ¿eh?, es de forma conjunta con el resto de grupos- para que a través de este Pleno, del Pleno de las Cortes de Castilla y León, sea una pantalla para que sea mejor



visualizada por parte del número mayor de personas esta enfermedad que muchas veces, y en la mayoría de los casos, está en el olvido, ¿no?

Dicho lo cual, no sería justo no tener en cuenta y no poner en valor las actuaciones que ya se realizan en el ámbito formativo de los profesionales y en el sistema sanitario de salud de nuestra Comunidad Autónoma. El conocimiento y la existencia de la enfermedad de Behçet se contempla en el programa formativo de la especialidad de Medicina Interna dentro de las enfermedades autoinmunes y sistémicas. De igual manera, también se contempla en el programa formativo de la especialidad de Reumatología dentro de las enfermedades inflamatorias del tejido conjuntivo, vasculitis y procesos que simulan vasculitis sistémicas.

De igual manera, en febrero de dos mil dieciséis, la Asociación de Enfermedades Autoinmunes y Vasculitis de Castilla y León mantuvo una reunión con el consejero de Sanidad, en la que se planteó la necesidad de protocolarizar la atención a estos pacientes. Pues bien, en noviembre de dos mil dieciséis, la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León elaboró un documento marco de asistencia y atención a las personas con enfermedades autoinmunes, sistémicas y vasculitis donde la enfermedad de Behçet se contemplaba expresamente.

Este documento se ha difundido a todas las Gerencias de Atención Especializada, a las Gerencias de Salud de Área, a las Gerencias de Asistencia Sanitaria de Castilla y León, para su adaptación y puesta en marcha en los hospitales y su coordinación con la Atención Primaria.

Señorías, todo es mejorable, pero, tal y como he expresado anteriormente, no podemos obviar el camino y las actuaciones que ya han sido puestas en práctica, y todos juntos, con esta resolución conjunta, queremos reforzar, ¿eh?, lo puesto ya en marcha y seguir avanzando en ello para el bien de los familiares y los pacientes de la enfermedad de Behçet. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Y buenos días. Sirvan mis primeras palabras para trasladar el saludo a la Asociación Española de Enfermedad de Behçet.

Señorías, amigas y amigos, imaginen que le sube la temperatura y que empiezan a notar cómo les brotan llagas en la boca y en los genitales; cómo se enrojecen sus ojos y los sienten pesados hasta no ver bien; tienen dolores articulares en manos, rodillas, caderas, codos; se les duermen las piernas y notan la presencia de cardenales y una extraña sensación que les estallan las venas, mientras un agotamiento fuera de lo común los inhabilita por completo.

Acudirán al médico, y, si no tienen suerte, puede que le digan que tiene que ver con el estrés o con problemas de ansiedad, pero, si tienen suerte, les enviarán a un especialista. Tras un rosario de pruebas, y solo si tienen suerte, alguno de los especialistas les dará un diagnóstico, les dirá el nombre de su enfermedad, les comunicarán que es crónica y multisistémica. Creyéndose que le sube el ánimo, les dirá



“tranquilos, que curaros no os curaré, pero el índice de mortalidad no es tan alto”. Y empezaráis a no saber qué es lo que os preocupa más. Pero ya tenéis diagnóstico, ya podéis decir a la gente que no estáis locos, les podéis hablar de vuestra enfermedad y de cómo os cambió la vida. Una inflamación de los vasos sanguíneos de cualquier calibre, de manera recurrente y de causa desconocida, que puede afectar a cualquier parte del organismo.

Tener Behçet implica vivir con dolor y la incompreensión de la sociedad. Os dirán “pues tenéis buena cara”, y os acostumbráis a responder “es lo único que no nos duele”. Desde ese momento, formaréis parte de lo que la sociedad ha querido llamar, para esconder sus vergüenzas, enfermedades raras. Es la mejor manera de esconder que, simplemente, no sois rentables, no sois negocio y lo mejor es haceros invisible. Os esconderán mezclándoos con el resto de enfermos y quitando importancia a vuestras enfermedades, con la única finalidad de no incrementar su gasto.

Por eso, señorías, esta proposición no de ley trata de buscar la visibilidad que se les niega, y por ellos... y por eso ellos están hoy aquí con nosotros, a los cuales quiero trasladar no solo el saludo, como decía al inicio de mi intervención, sino el reconocimiento total, de toda la Cámara, a su trabajo altruista y su empeño en hacer visible lo invisible. Muchas gracias.

Están aquí para gritar que son pocos, pero que necesitan la ayuda de todos. Hoy, con la presentación de esta proposición no de ley sin fisuras, es cierto, con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios, hemos conseguido, señorías, que esta Cámara tenga más sentido si cabe. Una enfermedad que afecta a 5 de cada 100.000 castellanos y leoneses, y que tarda una media de 5 años en ser diagnosticada; una enfermedad que, a día de hoy, no tiene cura, y la ingente cantidad de medicamentos que se tienen que tomar son para paliar -que no curar- su sintomatología.

Hoy damos un paso más en la dirección de la que no... de la que no lo tengan igual de difícil nuestros hijos o sus nietos. Esta iniciativa que aquí vamos a aprobar hoy ha sido ya aprobada en el Senado, en los Parlamentos autonómicos de Baleares, Navarra y Galicia, y está presentada en el resto de los Parlamentos autonómicos.

Esperemos que lo de hoy sea un punto y seguido en el reconocimiento y la visibilidad que ellos necesitan. Mucho ánimo, mucha suerte y salud. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene el uso de la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, señor vicepresidente. Y quiero darle la bienvenida y un saludo muy afectuoso a los representantes de la Asociación de Afectados de la Enfermedad de Behçet.

Para mí es muy especial estar aquí representando la... el acuerdo de mi grupo parlamentario, junto con los otros grupos parlamentarios, puesto que es un momento especial cuando algo, casi milagrosamente, hace que nos pongamos todos de acuerdo en este hemiciclo para llevar a término una iniciativa que pueda mejorar, en



este caso, pues la vida muy muy concreta de... de algunas personas. Lo digo así porque, sinceramente, es casi, a veces, milagroso que nos pongamos todos de acuerdo; y creo que el dolor, el dolor de algunas personas, pues desgraciadamente lo ha hecho posible. Decía el poeta ruso Joseph Brodsky que la ética surge del dolor, porque, precisamente, lo que intenta es... su impulso más básico es evitar el sufrimiento.

Creo que eso es lo que precisamente nos ha llevado hoy a todos a poner por delante esa ética básica de intentar evitar el sufrimiento de los demás, por delante de otro tipo de intereses. Y por eso me felicito, y por eso les doy la enhorabuena a todos los diputados y diputadas.

La enfermedad de Behçet, no voy a explicar yo en qué consiste, pero, por desgracia, sí que me lo explicaron hace unos meses, cuando yo no sabía nada, y una buena amiga pues nos contó que tenía una de esas enfermedades raras autoinmunes que hacen que, entre otras cosas, pues sufra una cierta incapacidad que, al final, pues la imposibilita trabajar, la imposibilita tener incluso una vida más o menos normal.

Y nosotros no es que con esta PNL vayamos a evitar su sufrimiento, pero sí que podemos por lo menos hacerle un poco más fácil el acceso a los tratamientos, hacerle un poco más fácil la llegada temprana a un médico y, desde luego, ponerle a todas esas personas que sufren día a día estas enfermedades, a menudo silenciosas, escondidas tras ese apellido de "raras", pues hacerle un poco más fácil el poder pasar su día a día. Así que, como digo, muchas gracias, y muchas gracias sobre todo a las asociaciones que están luchando día a día por abrir paso en la sociedad y porque esto se normalice. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Perdonen, pero no pueden aplaudir, lo siento. Les doy la bienvenida, pero tienen que mantenerse neutrales en las intervenciones. Tiene la palabra, en representación de Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Sumarme, lo primero, a los saludos y también al reconocimiento de mi grupo parlamentario a todos los afectados y a sus familiares; sois unos héroes para nosotros.

Señorías, yo creo que en estos tres años y medio que llevamos de legislatura creo que hemos hablado todos con una misma voz. Por ejemplo, la iniciativa que entre todos impulsamos sobre la Unidad de Diagnóstico Avanzado en Salamanca, que se impulsó desde estas Cortes de Castilla y León, y que ahora mismo es la unidad pionera y más desarrollada de España, teniendo una lista de espera de médicos de hasta tres años para poder entrar en esta unidad e ir aprendiendo de todo lo que significa las enfermedades raras, que es bastante.

O como, por ejemplo, lo que votamos en esta misma Cámara, en el Debate del Estado de la Comunidad, sobre el *Big Data*. Ustedes votaron el futuro, el utilizar la inteligencia artificial y el *Big Data* para poder diagnosticar a tiempo este tipo de enfermedades, que, como ustedes saben, hay que diagnosticarlas a tiempo, porque puede significar la muerte del paciente, o por lo menos tener unos cuidados que permitan tener una vida más saludable.



O, por ejemplo, cuando amparamos a la señora presidenta de estas Cortes, a la señora Clemente, en Segovia, para poder impulsar esa Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos en la misma Segovia; todos unidos lo conseguimos.

O, por ejemplo, cuando todos votamos en esta Cámara que los niños, las personas... los niños con discapacidad tuvieran su tarjeta sanitaria única; ahora mismo está en el Congreso, pero espero que en breve pueda ser una realidad.

Esto demuestra que el compromiso de estas Cortes de Castilla y León en todo lo que hacer referencia a las enfermedades raras se cumple. Yo estoy orgulloso de ello, y esta proposición no de ley, que son diez... diez puntos, y que nosotros vamos a votar igual que el resto de la Cámara, no solo significa votar, que es fácil, sino que seguramente esto se va a cumplir.

Habla la proposición no de ley, muy acertadamente, de las unidades multidisciplinarias. ¿Por qué? Porque las enfermedades raras son un cajón de sastre: hay un montón de patologías directamente relacionadas con la propia enfermedad y un montón de patologías indirectamente relacionadas con la propia enfermedad, de tal manera que dos pacientes nunca son iguales, jamás, ni aunque sean hermanos.

Por lo tanto, y voy a terminar, señor González, con algo que ha dicho usted, y lo he apuntado -lo digo para bien, no para mal-, "curar no os curará". Yo creo que usted, igual que yo, lo que quiere es curar, no nos podemos conformar con paliar, debemos conformarnos solo con curar. Y coloco este mensaje en esta Cámara legislativa: debemos impulsar las terapias génicas, la manipulación de genes, el corta y pega; impulsar técnicas como el CRISPR, para poder sanar, para poder curar, para poder eliminar genes maliciosos, que a tantas personas le hace la vida muy difícil. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Castaño. En representación del Grupo Parlamentario Mixto, un turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Saludar, por supuesto, a los afectados y afectadas que hoy nos acompañan, y que sois los verdaderos promotores de esta iniciativa conjunta de todos los grupos parlamentarios de estas Cortes, y que debatimos hoy. Una enfermedad claramente desconocida para la mayor parte de la ciudadanía, y que necesita, precisamente, de debates como este como mínimo para hablar de la enfermedad, para que la ciudadanía conozca la existencia de esta afección; que, tal y como han venido denunciando los diferentes intervinientes antes de mí, es una afección que no solamente genera un importante dolor crónico y una imposibilidad de llevar lo que se considera normalmente como una vida normal, sino que, a los problemas que añade la dificultad para el diagnóstico, está el hecho de que la enfermedad sea enormemente invisible para las personas que no la conozcan.

Esto es lo que entendemos que puede generar que, además de la propia afección que genera una enfermedad en sí, pueda dar lugar también a incomprendiones que puedan dar lugar en el aula o en el centro de trabajo. Y que, por lo tanto, además de una enfermedad, hablemos también de situaciones añadidas de discriminación, tal y como describe el texto de la proposición no de ley.



Por ese motivo, creemos que es importante apoyar esta proposición no de ley, por eso la hemos firmado también Izquierda Unida-Equo junto a los demás grupos de esta Cámara, porque creemos que es necesario situarlo en el debate político para que sea conocida. Y, en segundo lugar, porque vivimos en un país donde hay una tremenda diversidad en los accesos a los tratamientos de diferentes enfermedades, y esta no es una excepción. Desgraciadamente, dependiendo de la Comunidad Autónoma en que uno vive, su sistema sanitario tiene unas reglas y tiene unos derechos que en otras Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, después de la aprobación en el Senado de esa proposición no de ley, que apoyamos también desde Izquierda Unida, desde el Grupo de Unidos-Podemos, del que formamos parte, es necesario traer también el debate a las Comunidades Autónomas, y así lo hacemos. Evidentemente, nuestro voto, puesto que hemos firmado la iniciativa, será, lógicamente, favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, lo mismo, un saludo a todos los afectados, a todos los enfermos también. Yo quiero decir que, desde luego, es agradable ver cuando esta Cámara somos capaces de llegar a acuerdos importantes, como es el de hoy, ¿no? Un acuerdo además unánime.

Quiero también reconocer aquí, si me lo permiten, por lo menos el trabajo del muñidor también de este pacto, ¿no?, que, aunque no es de mi partido, desde luego, sí que hay que reconocerle al señor Reglero que, por lo menos en mi caso, ha sido la persona que me ha hecho llegar toda la problemática de esta enfermedad que, aparte de ser rara, tiene un nombre difícilmente pronunciable.

Miren, cuando se habla de enfermedades raras y de los problemas que... que tienen, y muchas veces lo hemos hecho ya en esta Cámara, hay que reconocer de alguna forma que estamos hablando de la inseguridad de quien las padece, del desconocimiento, a veces, de los que nos encontramos al lado, y de todos los problemas, en definitiva, que tienen ese tipo de enfermedades, ¿no?, la capacidad, la dificultad en... en aumentar la capacidad de investigación. Porque es verdad que la gente, que no son determinados números, que no son números importantes, pero que cada persona tiene mucha importancia cuando se habla de estas cuestiones, y sobre todo cuando se habla de enfermedades.

No diré tampoco que entiendo las dificultades por las que pasan los enfermos, porque es evidente que solo vosotros sois conscientes de las dificultades que tenéis en el día a día. Por lo tanto, tampoco voy a intentar demostrar aquí un conocimiento que no poseo sobre la enfermedad. Pero yo creo que lo que sí que me cabe aquí y lo que sí que quiero trasladaros es el apoyo de Unión del Pueblo Leonés para vuestra lucha y el apoyo con este apoyo a esta proposición no de ley, y que estamos, de alguna forma, con vosotros. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Santos. Y yo les doy la bienvenida y les agradezco su presencia a las personas que padecen la enfermedad de Behçet y espero que el trabajo de la Cámara les sirva de alivio.



Para comenzar, le pido al secretario que continúe con la lectura del punto seis.

PNL/002207

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 2207, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica para las comarcas del entorno de la Central Nuclear de Garoña (Burgos), proposición no de ley con número 8118 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición, tiene la palabra el señor Martín Martínez, que está aquí ya preparado.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Esta es la proposición no de ley, la del mayordomo, la de la prueba del algodón, ¿no?, la de ver si hay algo detrás y si hay voluntad política.

Hay que recordar que el Partido Popular creó un impuesto con finalidad extrafiscal, como consecuencia de la pataleta que tuvo cuando las eléctricas de referencia, después de haber mantenido la Junta de Castilla y León la necesidad de que se mantuviera la central en actividad y defendiendo a esas eléctricas, de repente dijeron que ya no les interesaba porque era antieconómico y les dejaron a ustedes con el culo al aire. A partir de ahí crearon este impuesto con finalidad extrafiscal, como digo, que tenía el compromiso de inversión, compromiso de inversión real, para el desarrollo de la zona.

Y la PNL, la proposición no de ley, va de eso, ¿no? Es preguntar si realmente van ustedes a invertir en la zona de influencia de la central. Y sobre todo, y sobre todo, la pregunta, la pregunta del millón –como he dicho, la prueba del algodón–: si no hay impuesto y si no se recauda nada por el impuesto, ¿van ustedes a invertir o no? Eso es lo que quiero que me contesten en primer lugar, porque lo que queremos evitar es un nuevo engaño a los ciudadanos.

Y es un engaño que empieza desde el momento del aviso de las centrales, de las eléctricas de referencia, del cierre de la central, cuando el propio presidente Herrera, en la presentación de los Presupuestos del dieciocho, dijo que en esos Presupuestos había ya, no hacía falta esperar a nada más, 10 millones de euros presupuestados para dinamizar Garoña. Entonces la pregunta es: ¿era verdad? Voten que sí a la PNL. ¿Era mentira? Votarán que no. Es tan simple como esto. La prueba del algodón.

Tardaron un año en traer un bodrio de impuesto, el peor impuesto que se ha traído a esta Cámara, quizá, después del centimazo. Por cierto, la consejera no se atrevió a presentarlo, y hoy que está aquí no se atreve ni a oírlo, vamos, es que quiere olvidarse del bodrio que ha traído a esta Cámara como sea, porque sabe, ella sabe que es muy malo. Es tan malo que se han atrevido a traerlo aquí sin tener ni el informe favorable de la Asesoría Jurídica General. Yo no sé si el consejero de Presi-



dencia le sorprende o no que... para qué está la Asesoría Jurídica General si luego se saltan los proyectos de ley el informe, que es totalmente negativo; y, por supuesto, negativo también el informe del Consejo Consultivo.

Es tan... es tan malo que se produce lo siguiente -y lo dijimos el otro día-: tanto la Asesoría Jurídica como el Consultivo informan negativamente porque el hecho imponible es... no tiene cabida porque es la afección medioambiental de la central, y eso ya está regulado de alguna manera. Con ese informe negativo, cambian el hecho imponible; pasa a ser un riesgo, que en tributos es una locura, pasa a ser un riesgo, pero ya sin informe ni de la Asesoría Jurídica ni del Consultivo. Yo no sé si eso es ni siquiera legal, que entre un proyecto de ley aquí con unos términos que no coinciden ni siquiera con el informe de la Asesoría Jurídica General en relación a... a lo que informa. Eso lo... lo vamos a ver.

Pero, en todo caso, ustedes saben que ese bodrio de... de impuesto, que acabará aprobándose por su culpa, que lo vamos a pagar todos, que corremos el riesgo, además, de que las eléctricas de referencia conviertan esta central y su zona de influencia en un almacén temporal, pero, a pesar de eso, nosotros lo que les pedimos, y sobre todo con la disposición transitoria que tiene el texto, es que, como el presidente Herrera dijo que había 10 millones de euros en este Presupuesto, y el texto del impuesto dice que se devengará los 10 millones -la... la cantidad total- el día que se publique en el BOCYL (que suponemos que será antes del treinta y uno de diciembre), lo que les pedimos es que, con carácter inmediato, aporten ya esos 10 millones de euros a... al plan de dinamización de la comarca y se comprometan a aportar los mismos a lo largo de todos estos años, haya o no impuesto, se recaude o no se recaude nada, porque lo van... se lo van a recurrir el primer día. En fin, que haya voluntad política y que la demuestren aportando esos 10 millones ya este año y, con carácter definitivo, año tras año hasta que se produzca totalmente el desmantelamiento de la central; y, desde luego, sin esperar ni a la entrada en vigor del impuesto ni a ninguna recaudación por él, porque saben perfectamente que no va a existir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta proposición no de ley no se... ¿se han presentado enmiendas? No, no se han presentado enmiendas. Por lo tanto, empezamos de menor a mayor; tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bueno, en la proposición no de ley que presentábamos Izquierda Unida-Equo, precisamente en el mes de febrero de dos mil diecisiete, solicitábamos que el cierre de la Central Nuclear de Garoña debía ir acompañado, precisamente, por un plan para la dinamización industrial de la zona. Solicitábamos en aquel momento que este plan fuera ambicioso y, de hecho, no nos conformábamos con el desarrollo solamente del sector turístico que aparecía en otras declaraciones. Nuestra propuesta era la de apostar por el desarrollo en la zona de las energías renovables como uno de los sectores estratégicos a potenciar en el marco de esta comarca. De hecho, el propio desmantelamiento de la central, que podría llevar años de trabajo, también sería, aunque no fuese sostenible en el tiempo, una actividad que conllevaría la creación de empleo.



Nosotros, una vez más, apostamos por que la Administración pública asuma, a cargo de sus Presupuestos, estos proyectos, sin excluir, como ya avanzábamos en nuestra proposición no de ley de hace año y medio, a las empresas que han gestionado y que se han lucrado con la central de Garoña. En consonancia con este planteamiento, solicitamos que los 10 millones que se aprobaron en los Presupuestos para iniciar el proyecto de dinamización no se inviertan en industrias contaminantes. Creemos que es mucho más útil para la zona crear con esos recursos una industria que sea respetuosa con el medio ambiente, que tenga como objetivo las tecnologías que posibilitan la obtención de energías renovables, al mismo tiempo que se sondea el desarrollo y construcción de industria relacionada con la explotación sostenible de los recursos de la zona, siempre velando con el respeto y equilibrio entre desarrollo y medio ambiente. Así lo hemos defendido en una proposición no de ley de Izquierda Unida-Equo que registré en el mes de febrero de dos mil diecisiete, y así también lo hemos defendido en el Congreso de los Diputados, donde hemos registrado iniciativas a cargo de nuestro coordinador general, Alberto Garzón.

En consonancia con el planteamiento, nuestro voto a esta proposición no de ley será, lógicamente, favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley. Es una cuestión fundamental que el plan Garoña funcione de una vez por todas. Pero hay que recordar que hace muy bien el Partido Socialista en pedir al Partido Popular que cumpla con lo prometido y con lo que se ha dicho tantas veces, pero también tenía que hacerse mirar el Partido Socialista, ¿eh?, cuando gobierna -y ha gobernado muchas veces, sobre todo en este país-, de sus incumplimientos, en este caso con Garoña. Porque aquí a veces estamos, y parece que estamos hablando del dúo Pimpinela, uno para acá y otro para allá, pero lo más importante y lo peor de todo es que esto no se soluciona.

Estos 14 municipios del Pembur -que, ustedes saben, son del municipio... de la provincia de Burgos y parte también de Álava- son 14 municipios que la verdad que siguen sintiendo el abandono y la desidia por parte tanto del Gobierno Central, que es la que tiene las competencias sobre Garoña y sobre la energía nuclear, así como del Gobierno regional de la Junta de Castilla y León.

Y antes que se nos olvide, desde Ciudadanos queremos decir que aquí no pase como ha pasado con las cuencas mineras. Que a ver si el dinero que se invierte, de una vez por todas, somos capaces, contando por supuesto con los ayuntamientos, que es los que realmente son concededores de qué les hace falta y qué quieren realmente invertir y cómo, que se haga, de una vez por todas, un plan serio.

Y, efectivamente, los cuatro puntos son clarividentes y los vamos a apoyar. Efectivamente, el Gobierno de la Junta de Castilla y León tiene que apoyar sí o sí ese... esos 10 millones de euros comprometidos con Garoña. Y también nosotros sabe usted que nos opusimos a ese supuesto impuesto, que ya veremos a ver si es constitucional o no; pero desde Ciudadanos lo tenemos muy claro: los impuestos los



pagamos los de siempre, y los más pobres y los más humildes y la clase media. Pero, desde luego, los ricos no se preocupe usted que no lo van a pagar, ni unos ni otros. Y ricos hay en muchas partes y en muchos lugares.

Pero, fíjese, me gustaría enumerar los municipios que son los afectados, porque aquí, en las Cortes de Castilla y León, que hablamos de muchas cosas, nunca hablamos realmente de los importantes, que son estos pequeños pueblos, pequeños pueblos que algunos tiene un habitante; tres habitantes, pedanías como Tamayo, ¿eh?; como Castellanos de Bureba, con cuatro habitantes. Estamos hablando de la despoblación no, más –no “lo siguiente”, es una expresión mal dicha que no me gusta usar–, es terrible en la zona en la que estamos actuando. Pero es que son municipios llenos de vida y llenos de patrimonio natural y con grandes oportunidades; tenemos hasta ciudades, ¿eh?, como la ciudad de Frías, un gran conjunto histórico que ahora mismo solamente ya tiene 263 habitantes; Oña, el único municipio de los 14 que tiene más de 1.000 habitantes. Pero es que hay que recordar que Oña tenía en el año sesenta, cuando empieza esta central nuclear, más de 2.100 habitantes, y ahora mismo está a menos de la mitad, y bajando.

Fíjese ustedes la sinrazón: donde se ha creado supuestamente riqueza, como fue la central de Santa María de Garoña, resulta que hizo el efecto contrario. La única población –digamos– afectada, y sí que tuvo resultados reales, fue Miranda de Ebro, lógicamente, donde casi todos los técnicos viven allí, pero que la está pasando lo que no está escrito, ¿eh?: Gamesa, antes Rottneros... en fin, tantas y tantas desgracias.

Y, por ejemplo, luego hablamos... ayer se enfadaba el señor presidente del Gobierno cuando le decimos que el tema de la reindustrialización no existe, no funciona, ¿eh?, con la Fundación Anclaje. Ustedes saben, de los 5 readmitidos en Gamesa, ahora mismo 24 ya no están, ¿eh?... de los 30, perdón, dicho. Si es que luego todos nos engañamos y nos hacemos trampas al solitario.

Y realmente se trata de apostar por estos pueblos: Valle de Tobalina, Merindad de Sotoscueva, Santa Gadea del Cid, San Zadornil, Sierra de Tobalina, Bozoó, Miraveche, Encío, Cascajares de Bureba, Lantarón y Valdegovía. Es que son 14 municipios y 14 enclaves que, los que lo conocemos, pues van a quedar casi casi como en Pancorbo, con el caballo losino por ahí, por las praderas, que tampoco la Junta de Castilla y León, de paso, se implica lo que se tiene que implicar, y poco más y poco menos.

Los ayuntamientos –se me acaba el tiempo, y es una pena, porque, lógicamente, uno es burgalés y sabe de lo que está hablando y siente Castilla y León–, los ayuntamientos se iban a reunir este dieciséis de octubre para presentar un plan alternativo de una vez por todas. Ya sabemos que también ADECO Bureba, CEDER Merindades, SODEBUR –la famosa historia de la Diputación de Burgos que no sabemos a qué se dedica muy bien, pero que, eso sí, sale mucho en los periódicos– se iban a reunir para dar un plan alternativo. Lo van a retrasar porque, lógicamente, estos... estos 14 municipios necesitan que se les escuche, necesitan que ese plan esté bien... digamos bien amañado, bien... bien trazado y tenga, desde luego, la voluntad por parte de la Junta de Castilla y León y por parte del Gobierno de España, señor Partido Socialista, para cumplir. Porque el Plan Reindus, todos sabemos aquellos paradores nacionales, aquellas historias que ni están ni se las espera; curiosamente, el señor subdelegado del Gobierno, don Pedro de la Fuente –lógicamente un nuevo subdelegado, y buena persona, creo que lo es–, decía: a mí el Plan Reindus se me está quedando pequeño



-ahí están los titulares-, queremos más. Pues a ver si es verdad que queremos más, ¿eh?, y tengan ustedes -me parece muy bien- la voluntad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Gracias. Termino). ... la, ¿eh?, la... no sé si la voluntad o la vergüenza, iba a decir, de pedir a la Junta de Castilla y León que cumpla con su obligación, pero cumplan ustedes con su obligación donde están, que es en el Gobierno de España y el que tiene las máximas competencias sobre ello. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias. Buenos días. Bueno, debatimos hoy la enésima proposición sobre Garoña y su entorno en estas Cortes, y, desde luego, tampoco ha servido para mucho en los últimos tres años que llevamos aquí. No ha servido para mucho, porque la central sigue cerrada desde el año dos mil doce, ahora ya definitivamente, y sigue sin haber un plan de reindustrialización. Y seguimos aquí hablando del sexo de los ángeles, desde luego. Llegan las elecciones y yo entiendo que PP y PSOE tienen que ponerse la careta de que han hecho mucho, de que van a hacer más y de que no van a dejar a nadie tirados y de que son cada uno el mejor. Pero, claro, luego, a la hora de la verdad, pues nos encontramos que, desde luego, ni la Junta de Castilla y León del Partido Popular, ni ahora el Gobierno de España, de momento, tenemos visos de planes ni estrategias sobre el entorno de Garoña.

Y, claro, también les voy a dar una exclusiva, porque alguna vez trabajamos -aunque el señor Martín diga que no-, y como vivimos allí y demás, y preguntamos a la gente que trabaja, pues le voy a decir que ese famoso ATI sobre el que vamos a discutir el impuesto, sobre el objeto de esta proposición no de ley, va a ser modificado; por lo tanto, no se van a poder instalar los contenedores de momento, porque, como Nuclenor hace chapuzas y como ahorran en todo, pues ahora van a tener que modificar en el sitio donde van los contenedores del ATI, y, desde luego, pues vamos a tener la mierda en la piscina unos meses más -porque eso es la mierda, la... los residuos nucleares, que es de lo que estamos hablando hoy, de los impuestos que estamos hablando y de lo que es Garoña-, la mierda de los residuos de alta... que tenemos en la piscina de la central nuclear, que es lo que quieren sacar al ATI, ¿no?

La primera proposición sobre Garoña, en esta legislatura, quiero recordar que la trajo este grupo político a estas Cortes porque teníamos una preocupación evidente, porque había una falta de calendario de cierre, y porque ya el señor Sánchez Galán había dicho que le daba igual lo que dijera el Partido Popular en el Gobierno, que Garoña no era rentable económicamente, porque le habían pedido una refrigeración aparte del río y eso era meter un dinero allí que, para lo que producía, no... no daba, ¿no? ¿El Partido Popular qué nos dijo entonces? Pues nos dijo lo de siempre, que le daba igual, siguió mirando adelante con las orejas de burro y nos dijo, literalmente, en



el Diario de Sesiones: No, no, este Gobierno no va a permitir que se cierre Garoña; Garoña no se va a cerrar. Y encima nos llegaron a decir lo siguiente: Llegaron a esta Cámara ustedes diciendo que todos habían hecho llegar políticos decentes a esta Cámara. Pues no hay nada más indecente que privar de empleo a 1.600 familias en la provincia de Burgos, dentro de la Comunidad de Castilla y León; 1.600 familias –esto era la multiplicación de los panes y los peces, se lo dijimos, pero bueno–.

Al año siguiente y tal, como le dijimos en ese mismo Pleno, Iberdrola cerró la central nuclear de Santa María de Garoña, en agosto, con premeditación, alevosía, etcétera, y el Partido Popular cogió una rabieta, ha presentado este impuesto, y, desde luego, y lo más importante, en los Presupuestos de dos mil dieciocho, en el Gobierno de España, que era cuando se tenía que comprometer con un plan de reindustrialización, se le olvidó, con Ciudadanos, ese plan de reindustrialización. Por cierto, señor Delgado, que ustedes apoyaron esos Presupuestos del Estado, y del Plan Reindus, de Plan de Reindustrialización del entorno de Garoña, cuando ustedes apoyaron los Presupuestos del PP, ni oímos hablar.

¿Qué nos dijo el PSOE? Nos dijo... nos hicieron unas enmiendas, nos apoyaron; eso sí, sin antes decirnos lo siguiente: agradezco a los procuradores de Podemos que se hayan sumado, con su proposición no de ley, a tantos años de trabajo de los socialistas en pro de la desnuclearización progresiva, empezando por Garoña. Esto nos lo dijeron cuando Zapatero, en dos mil nueve, en vez de cerrar Garoña, dio una prórroga hasta dos mil trece, cuando todas las encuestas decían que el Partido Popular, que iba a mantener abierta la central, iba a ganar las elecciones por goleada. Bueno, tampoco nos va a merecer comentario.

Ciudadanos. Bueno, Ciudadanos, buf, como siempre, ni una cosa ni otra. Habló del sexo de los ángeles y tal, no nos dijo nada. Otro tema más que no tienen... que no tienen posición en Castilla y León; ni puesto ni plan ni... ni nada que se le parezca.

Y, bueno, y seguimos debatiendo proposición tras proposición; llegamos a septiembre de dos mil diecisiete, había cerrado; el Partido Popular y PSOE presentaron sendas proposiciones de ley, compitiendo una vez más por lavarse la cara con Garoña y su entorno, y, desde luego, se aprobó la del PP –no por nada, sino porque tienen mayoría, sin más, no... no por otra cosa, ¿no?–. Y en relación al punto que aprobó el PP, y que el señor Martínez bien recoge en su proposición –que ha sido bastante hábil–, dice lo siguiente: “Por su parte, conforme a lo acordado en la citada resolución, la Junta de Castilla y León colaborará activamente con el Plan de Reindustrialización que debe aprobar el Gobierno de la Nación. Valladolid, once de diciembre de dos mil diecisiete”.

Por lo tanto, a la vista de esta propuesta, nosotros pensamos que lo que ha planteado el Partido Socialista hoy aquí, desde luego, cabe... cabe en esa propuesta que hizo el Partido Popular, y, desde luego, cabe en que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España a fin de que siga ejecutando lo recogido en la resolución aprobada en dicho Pleno. Pensamos que dentro de este segundo punto citado se puede enmarcar también la propuesta del PSOE sobre los 10 millones, independientemente de la suerte que corra el impuesto. Desde luego, estamos de acuerdo con el PSOE en que no le auguramos mucha suerte.

Pero en Podemos vamos a hacer caso a nuestras madres, señor Martín, y vamos a pecar de ingenuos en vez de desconfiados, por esta vez. Bah, vamos a hacerlo



así, ¿no? Y como vamos a pecar de ingenuos en vez de desconfiados, y cuando la señora Esther Peña, diputada del PSOE por Burgos, decía, hace seis meses, que el entorno de Garoña necesitaba al menos 25 millones de euros en un plan de reindustrialización en los Presupuestos del Estado, le vamos a pedir al PSOE en los Presupuestos, cuando negociemos con ellos, lo que no le pidió Ciudadanos al PP en los Presupuestos del año pasado: 25 millones. Y que la Junta de Castilla y León, como va a colaborar activamente, con impuesto o no, vamos a apoyar la proposición del PSOE. Porque, como digo, vamos a pecar de ingenuos y no de desconfiados.

Por lo tanto, y ahora que llevamos ya con Garoña cerrada seis años, y su entorno se está muriendo, no... hay falta de iniciativas, etcétera, ha narrado el procurador de Ciudadanos los pueblos que son, etcétera, le vamos a decir al Partido Popular y al Partido Socialista que, cuando dejen de hacer teatro, pues nos van a encontrar aquí, mejorando la vida de la gente, y cuando piensen trabajar, desde luego, también. A la Junta le decimos que aporte esos 10 millones que se comprometió, y al Partido Socialista que el Gobierno del Estado apoye los 25. Eso es lo que vamos a defender en el Congreso de los Diputados y es lo que vamos a defender en las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Díez. En representación del Grupo Popular, la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Miren, el Partido Popular, ni prueba de algodón ni prueba de nada. La prueba que tenemos son los hechos. El Partido Socialista se ha empeñado siempre en cerrar la central de Santa María de Garoña. Y pretenden, pretenden ahora, que las consecuencias de sus caprichos las pague el Partido Popular. Pues no nos van a encontrar, señor Martín. Y no nos van a encontrar, porque, entre que ustedes se están pegando con Podemos para ver quién es más de izquierdas, el señor de Ciudadanos se apoya en un documento que está apoyado por la Diputación de Burgos y muy cuidadosamente no ha citado, señor... iba a decir Pocholo pero... pero no. Este es el documento *[la oradora muestra un documento]*. Este documento es un documento trabajado en la Diputación de Burgos en colaboración con la Junta de Castilla y León. Los ayuntamientos que usted ha citado están en la primera página, no creo que haya leído ninguna página más. Bien.

En cualquier caso, la responsabilidad de elaborar el Plan Garoña, señor Martín, es del Gobierno de España, de su Gobierno. Así que dígales... dígales... -no, el mío no, gracias-. *[Murmillos]*. Dígales, por favor, dígales por favor...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

... que se pongan a trabajar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, guarden silencio.

**LA SEÑORA CORTÉS CALVO:**

Además de que nunca han propuesto ninguna alternativa. Ustedes solo querían cerrar Garoña. Ya está cerrada. ¿Dónde está su Plan Garoña? ¿Dónde está su Plan Reindus? En ninguna parte, señorías, en ninguna parte.

El Presupuesto, mire, traemos un... un impuesto a esta Cámara, al cual lo único que han sabido ustedes hacer es presentar una enmienda a la totalidad. ¿Qué han propuesto a cambio? Ya se lo digo yo: nada, nada. No podemos ni tan siquiera aprobar la primera parte de su proposición no de ley, que trae hoy a esta Cámara, porque contiene errores. Eso es lo que a ustedes les importa Garoña, nada; como siempre, señor Martín.

Nos dicen que, además, reclamemos a la Diputación de Burgos. Llegan tarde, llegan tarde. La Diputación de Burgos, señorías del PSOE y señoría de Ciudadanos, lleva trabajando en un plan, del dos mil diecinueve al dos mil treinta, con la Junta de Castilla y León, todo este tiempo, y el para el que... para la mejora del cual, la semana que viene se van a reunir, una vez más, en Burgos, con la consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León. Consejera que aprobó -si no le recuerdo mal- el Plan de Dinamización de Miranda de Ebro, zona de influencia de la central de Santa María de Garoña, dotada con 3.000.000 de euros, que ya han sido incrementados hasta 6,2 millones de euros. ¿Qué nos pide que nosotros hagamos?, si nosotros lo único que hacemos es preocuparnos por la zona de influencia de la central de Santa María de Garoña.

Ustedes, ya que su portavoz -que hoy no está- tantos paseos se ha dado por la Comunidad, debiera saber que hay alcaldes del Partido Socialista que forman parte de este trabajo de dinamización, ¿eh?, este trabajo de dinamización en el que está trabajando la Diputación de Burgos, señoría. Mire, le voy a preguntar: ¿sabe usted quién es José Luis... José Luis Gómez Ortiz? No tienen ni idea, pero es su alcalde en la localidad de Oña, localidad que participa de este estudio. ¿Saben ustedes quién es Arturo Luis Pérez López? El... es, al revés, el alcalde de... [murmullas] ... el alcalde de Oña, ¿eh? [Murmullas]. Bueno, pero es que son alcaldes socialistas... o sea, señora Jiménez Campano, es que en realidad debiera haber defendido usted esta proposición no de ley. Pero es que este afán que tiene...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Un momento, señoría.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

... el señor Martín...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Un momento, señora Cortés, un momento.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Sí.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Por favor, guarden silencio. Y, señora Cortés, no haga usted una interlocución directa con ninguno de los procuradores que se dirige a usted. Hable usted para la Cámara. Le ruego que no entre al debate directo con ninguno de los procuradores, porque no es el objeto de la cuestión. Haga usted el favor de atenerse a la cuestión y de ser capaz de hablar para toda la Cámara, porque, si no, va a estar estableciendo una interlocución directa cada dos por tres, y yo creo que no es el tema que nos trae hoy aquí. Por favor.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

(Disculpas, presidenta. Continúo con mi intervención). Como les decía, hay ayuntamientos socialistas que forman parte de este equipo de trabajo y que están de acuerdo con este... con este planteamiento, un proyecto que está cuantificado.

¿Sabe lo que ocurre? Que usted no puede hablar de su plan Garoña. No pueden hablar ustedes de su plan Garoña porque no existe. No existe, no ha existido nunca. Proponían un parador, un parador. Si es que, mire, señores del Partido Socialista, la historia de Garoña es la historia de mi vida, yo es que vivo en Miranda de Ebro, en la zona de influencia de la central de Santa María de Garoña, es que no me van a dar a mí lecciones de lo que ha hecho el Partido Popular y de lo que no ha hecho el Partido Socialista. El Partido Socialista nunca ha hecho nada, ni por la central de Santa María de Garoña, salvo su cierre, ni por las personas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, deje usted de hablar ya.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

(Bueno, nunca he tenido una intervención tan accidentada. Vamos a ver, voy a ver si termino, voy a ver si termino). ... el Partido Socialista ha sido cómplice del cierre de la central de Santa María de Garoña, mientras que la Junta de Castilla y León ha defendido siempre su continuidad, ha propuesto un Plan de Dinamización para la zona de Miranda de Ebro, y está trabajando, en colaboración con la Diputación de Burgos y con los municipios que están en este trabajo, para que esta zona vuelva a ser lo que nunca tuvo que dejar de ser. Muchas gracias. Y nada más. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Cortés. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Bueno, está claro que no, que no van a invertir ni 10 millones ni 1.000.000 ni absolutamente nada, independientemente de lo que pase con... con el impuesto, que nunca va a entrar en vigor, pero ustedes no van a invertir absolutamente nada en la... en la zona de influencia de la central.



Quiero, antes que nada, agradecer el apoyo de... de Izquierda Unida. Y aclarar una cuestión: las empresas que teóricamente pagarían este impuesto no son las de referencia de nuestro Gobierno regional -nuestro, ¿eh?, no como usted que...-, sino que va a ser la encargada de los... de los residuos, en concreto Enresa. No van a ser ellas, Iberdrola y Endesa, las que paguen este impuesto, que no lo va a pagar nadie, porque, al final, si lo pagara alguien, como siempre, lo pagaríamos todos, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, como hicimos con el centimazo y como hacemos con todos los impuestos en esta... en esta Comunidad Autónoma.

Bueno, y en relación al... al portavoz de Ciudadanos, pues decirle que, efectivamente, que está bien que pida la inversión del Gobierno, del Estado. Y la pregunta vuelve a ser: ¿por qué no apoyaron ustedes... por qué no presentaron ustedes -que son tan... que les gusta tanto- una enmienda en el Presupuesto del dos mil dieciocho precisamente para... para esta zona de influencia? *[Aplausos]*. Igual es porque Caleruega no estaba en una zona de... de influencia. Es posible.

En relación a... a Podemos, bueno, usted presentó aquí la primera proposición de Garoña en esta legislatura, pero mucho antes de que casi hubiera nacido usted nosotros ya traíamos aquí proposiciones referidas a... *[aplausos]* ... a Garoña, y ya ve el éxito que hemos tenido, que estamos todavía pidiendo los primeros 10 millones de... de inversión en la zona.

Y me... y vuelve a hablar del apoyo en los Presupuestos del Estado. Totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo en que... en que nos pongamos de acuerdo para incluir en esos Presupuestos del Estado una... una partida para la zona de influencia de Garoña, siempre y cuando la Junta de Castilla y León aporte los 10 millones de euros que ya tienen en el Presupuesto del año dieciocho, y que dijo el presidente Herrera que estaban ahí exclusivamente para invertir en la zona de influencia. *[Aplausos]*. Y falta muy poco tiempo para perder ese dinero, que, según el presidente Herrera, ya estaba ahí.

Y, hombre, en relación a... a la portavoz del Partido Popular, claro, aquí... aquí hay un problema, ¿no?, de... Ustedes se creen que, igual que se le da un máster a Casado, pues por... *[murmillos]* ... por presidir la Comisión de Hacienda unos días, pues ya son ustedes máster en Derecho Tributario. Y, mire, pues no, hay que estudiar... *[aplausos]* ... hay que estudiar y saber, que es lo que tenía que haber hecho "máster Casado" también. Pero, vamos, que por eso no va a saber usted más... más de impuestos. Bueno, no sabe... *[murmillos]* ... no sabe ni el nombre de los alcaldes; yo no sé si sabe el nombre de la alcaldesa de donde vive, de su... *[aplausos]* ... de Miranda. Yo sí. Pero, en el resto, es que no se lo ha preparado ni eso, ni... ni los nombres de los alcaldes ha acertado. Es bastante... es bastante triste.

Pero sí que ha dicho alguna cosa, ¿no? Bueno, aparte de decir que el Gobierno del Estado no es su Gobierno -es usted más separatista que Torra, está claro. *[Aplausos. Risas]*-, aparte... aparte de eso, aparte de eso, dice que el pedir esta inversión en la zona de influencia de la central, que es un capricho -lo ha dicho literal- y que lo... y que queremos que los caprichos los pague el PP. Que no, si es que fue el presidente Herrera el que en la presentación de los Presupuestos del dieciocho dijo "aquí, en estos Presupuestos, hay 10 millones para invertir en la zona de... de influencia de Garoña; y presentaremos un impuesto, pero aquí están los 10 millones". Es lo que pedimos, que cumpla con los 10 millones que dijo que ya estaban en los Presupuestos. Y, a partir de ahí, capricho, ninguno; ninguno, señora portavoz.



Y, mire, y me dice “no, es que los ayuntamientos están ya”. Están... están pidiendo lo mismo que nosotros, que la Junta de Castilla y León invierta los 10 millones que comprometió el presidente, y no lo consiguen. Y están pidiendo que la diputación también invierta una parte en la zona de influencia, que es su función. Claro, cuando usted me dice “no, es que la diputación está trabajando ya en ello mucho, porque ha puesto en marcha el plan, y lleva trabajando mucho tiempo -ha dicho literal- en el Plan 2019-2030”; o sea, son unos adelantados a su tiempo y, antes de aprobarse el plan y antes de entrar en vigor el plan ni el año, ya están trabajando muchísimo en la Diputación de Burgos. *[Aplausos]*. Es impresionante, es impresionante. A mí me dicen que no se está haciendo absolutamente nada.

Y, como se acaba el tiempo, voy a terminar, simplemente, ahora ya, exigiendo al presidente Herrera el cumplimiento de su promesa -dinero tiene en los Presupuestos del dieciocho- de inversión este año en la comarca de la zona de influencia de Garoña, de los 10 millones que dijo que había en el Presupuesto, y, a partir de este año, todos los años, como mínimo, 10 millones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/000182

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 182, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz (Izquierda Unida-Equo), instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión en los Presupuestos de una partida para la construcción de un puente sobre el río Pisuerga en Cabezón de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, de cinco de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Se trata esta de una antigua reivindicación del municipio de Cabezón de Pisuerga. Como saben, este municipio tiene un puente de origen romano, aunque trazado principalmente medieval, un auténtico monumento histórico que, sin embargo, por la dejadez institucional, ha sido utilizado como un puente normal de uso de vehículos, e incluso de vehículos pesados durante muchos años, aunque actualmente, afortunadamente, está prohibido.

Lo cierto es que este mal uso de lo que tendría que ser un monumento protegido por nuestra Administración ha generado que el puente haya ido sufriendo diferentes problemas, diferentes rajaduras, incluso ahora, en la actualidad, lo está teniendo -a día de ayer podíamos comprobarlo-, porque no hay un segundo puente en este municipio, y, por lo tanto, se sigue utilizando para el tráfico rodado.



¿Qué es lo que pedimos desde Izquierda Unida en esta proposición? Que se inicie de una vez los procedimientos para construir este segundo puente. Una proposición de dos mil quince, fue mi segunda proposición no de ley en esta Cámara, por cierto, que finalmente, hace pocos meses, pudimos debatir en la Comisión de Fomento, y viene ahora de rebote, por fin, al Pleno. No logramos llegar a un consenso en la fase de Comisión, esperemos que esta vez, en Pleno, sí podamos llegar a un texto compartido para aprobar por unanimidad que se desarrollen todas las medidas para tener este puente cuanto antes, en el menor tiempo posible.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Nosotros votamos a favor de esta proposición no de ley. Ayer mismo tuvimos una reunión con los vecinos, la asociación del puente, y el propio ayuntamiento, y es una necesidad. Las Cortes de Castilla y León no lo estamos haciendo bien, no funciona bien. Una proposición de dos mil quince, hablamos de conectividad de un municipio de casi 4.000 habitantes. Yo creo que todos, de una vez por todas, tenemos que ponernos a una; espero que... creo que sí, que el Partido Popular por fin se va a sumar a esta iniciativa. Y vamos a ver si somos resolutivos, y estamos aquí, aparte de perder el tiempo, para solucionar problemas a nuestros ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Llevamos con este problema, en realidad, más de 20 años, como ya han expresado los vecinos de Cabezón de Pisuerga en muchísimas ocasiones. Y yo creo que ya es... los vallisoletanos pues ya decimos que ya está, y sobre todo los vecinos de Cabezón de Pisuerga. Hay que pasar a la acción, hay que cuidar nuestro patrimonio histórico, es uno de los puentes históricos de la provincia de Valladolid, y además es fundamental para el pueblo de Cabezón de Pisuerga, que está dividido en dos y que se comunica con este puente. Por tanto, hay que construir ese puente nuevo para poder reivindicar ese patrimonio que tiene que ser la enseña de nuestra Comunidad. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Chávez. En representación del Grupo Socialista, el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista votará a favor, igual que lo hizo en la Comisión de Fomento y al igual que lo venía solicitando desde el año dos mil cinco-dos mil seis, incluso anteriormente. Por lo tanto, votaremos a favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Señorías. Vamos a ver. La voluntad de la Junta siempre ha sido de compromiso con el puente de Cabezón del Pisuerga, antes de presentar la PNL, una vez presentada la PNL, y lo seguirá siendo después de presentada la PNL. Siempre ha existido compromiso, ha habido consignaciones presupuestarias para la reconstrucción cuando el muro, y cuando se pidió precisamente una consignación presupuestaria en el dos mil dieciséis, ya existía por parte de la Junta de Castilla y León. El compromiso existe, va a existir, y, no obstante, a pesar de que en la PNL ya dijimos que la Junta se comprometía e iba a agilizar los trámites, matizamos un poquito más la PNL con el fin... y la transaccional, con el fin de llegar y buscar un acuerdo. Sería el siguiente: "Instar a la Junta de Castilla y León a continuar la tramitación del procedimiento que, en su caso, permita la construcción de un nuevo puente sobre el río Pisuerga y la peatonalización del puente medieval, en Cabezón del Pisuerga, con el compromiso presupuestario necesario para su ejecución en el menor tiempo posible". Espero que sea aceptada por todos los grupos. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, decir que la Plataforma Cabezón con su Puente son los verdaderos autores de esta iniciativa y de la lucha, desde hace tanto tiempo, a favor de este segundo puente en Cabezón. Ellos son lo que me indican aceptar esta transacción, aunque es una transacción poco generosa, porque lo del "menor tiempo posible", bueno, es una fórmula bastante suave, bastante *light*. No obstante, la vamos a aceptar y nos vamos a agarrar a esa coletilla que se le añade a este texto. Ciertamente, como han indicado, ayer tuvimos una reunión con representantes del ayuntamiento y de la plataforma, gestionada desde Izquierda Unida, con el objetivo de llegar a un consenso y que hoy pudiéramos aprobar este texto. Nos alegramos de que se pueda hacer, pero esperemos que se cumpla.

Y dos elementos. Primero, la consignación presupuestaria fue posterior a nuestra proposición no de ley, porque, además, incluso se rechazaron las enmiendas que presentamos a los Presupuestos de Castilla y León en este sentido. En todo caso, esperemos que este texto que vamos a aprobar por unanimidad realmente se cumpla. Y no duden que nos agarraremos, junto a la plataforma y al Ayuntamiento de Cabezón, para que se cumpla ese "en el menor tiempo posible". Cúmplase. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Alguno de los portavoces que ha intervenido quiere tomar la palabra? Pues pasamos a la siguiente. Proposición no de ley número ocho. Secretario, puede leerla, por favor.

**PNL/000265****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 265**, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la normativa de necrófagas y a fijar las indemnizaciones a ganaderos por los ataques de buitres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 41, de veintitrés de octubre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la proposición, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. La prohibición de dejar cadáveres en el campo afectó de manera drástica a las especies necrófagas, que pasaron de disponer de alimento constante a prácticamente nada, pues no tienen alimento suficiente con la fauna salvaje.

Los 54 muladares autorizados en Castilla y León es evidente que no son capaces de suplir el déficit alimenticio de los buitres y restablecer el equilibrio para la alimentación de estas aves. La ineficacia de las medidas adoptadas se evidencia por los continuos ataques de los buitres a la cabaña ganadera en la Comunidad. Es... el déficit alimenticio la lleva al abandono de su hábitat natural, para poder comer, y a modificar su comportamiento, siendo cada vez más frecuentes los ataques al ganado vivo, lo que causa cuantiosas pérdidas al sector ganadero.

Entendiendo que la Junta debería asumir los daños que sufren los ganaderos por los ataques de buitres, al igual que asume los ataques del lobo, pues ambas especies son protegidas y la Junta tiene el deber de conservar; igual que debe de velar por los intereses del sector, adoptando medidas para favorecer, paliar, rentabilizar y dar seguridad y estabilidad al sector ganadero en la Comunidad, es necesario modificar, de manera consensuada con el sector, la normativa de necrófagas, es necesario poner en marcha un plan de indemnizaciones directas a los ganaderos por responsabilidad patrimonial, burocráticamente ágil y simple, con plazos cortos para su abono, que palien las pérdidas económicas que los ataques de buitres están ocasionando a los ganaderos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. El Grupo Podemos ha presentado una enmienda a esta proposición, y tiene la palabra el señor López Prieto para... para defenderla.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bien, nosotros planteamos un texto alternativo, que es un texto consensuado tanto con los ganaderos, con los ecologistas y los Colegios de Veterinarios, después de pedirles opinión sobre esta proposición planteada por



el Partido Socialista. Es la misma enmienda que planteamos en Comisión, por las mismas razones; entendemos que es una mejor redacción y que puede alcanzar el objetivo que reclaman todos los colectivos que afectan esta cuestión, y esperamos que la acepten. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Simplemente para decir que mantenemos nuestra posición expresada el catorce de junio de dos mil diecisiete en la Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias. Nosotros apoyamos en la... en la Comisión esta iniciativa. Y, desde luego, hay que regular de una vez por todas la cuestión de las aves necrófagas, porque yo creo que estamos haciendo las cosas mal. Hay 54 muladares, pero es verdad que hay otros muchos, incluso parte de ellos que también están cerrados ahora mismo por parte de la Junta de Castilla y León, seguramente porque no cumplan la normativa o haya que adaptarla. Lo que es un hecho evidente es que necesitamos regular el tema de las aves necrófagas.

Ahora mismo se está trabajando también para la introducción del buitre negro. Por ejemplo, este siete de octubre, en Huerta de Arriba (en Burgos), se han soltado 16 buitres negros. La verdad que es una auténtica maravilla cómo está trabajando GREFA y muchos grupos naturalistas para que la realidad de nuestras aves sea cada vez mejor y más importante. Pero tenemos que trabajar haciendo las cosas bien. Y, desde luego, aunque estos hechos sean puntuales, la indemnización a nuestros ganaderos deben de ser rápidas, contundentes y lo más necesarias posibles. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Pues de nuevo vamos a votar en contra a la propuesta de resolución que nos presentan, igual que ya hicimos en Comisión el día de su debate. Y vamos a votar en contra porque no podemos entrar en el juego que ustedes nos proponen; no podemos entrar en ese juego por responsabilidad, porque no podemos convertir en este caso a la Administración autonómica, en este caso, en aseguradoras universales.

Claro, eso siempre ustedes lo solicitan en Administraciones donde ustedes no gobiernan. Y lo que debemos ser, señorías, es serios. Y no podemos convertir a la



Administración autonómica en responsable absolutamente, ni en este asunto ni en otros muchos que ustedes nos presenten, en responsables de todos los males que acaecen en el universo. Por ese motivo vamos a votar... vamos a votar en contra en la propuesta de resolución que nos presentan. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Se confunde su señoría, pues la Junta ya es responsable en proteger las especies en peligro de extinción. Y desde luego, con sus políticas y a este paso, los ganaderos se van a convertir precisamente en una especie en peligro que va a necesitar medidas concretas para evitar su extinción, porque desde luego el daño que están causando al sector ganadero de esta Comunidad ya roza la... una situación absolutamente peligrosa.

Por tanto, lamento no apoyen... que no apoyen esta iniciativa y siento no poder aceptarle la enmienda, con la que estábamos total y absolutamente de acuerdo, que, efectivamente, incluía a naturalistas y ecologistas en este consenso a alcanzar para abonar indemnizaciones, como corresponde a los ganaderos, porque, evidentemente, no va a prosperar. Por lo tanto, mantenemos en sus justos términos la propuesta, tal y como estaba. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número nueve.

PNL/001265

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1265, presentada por los Procuradores don Carlos Eduardo Chávez Muñoz y don Ricardo López Prieto, instando a la Junta de Castilla y León a revisar la ubicación de las estaciones de medición de la calidad del aire para adecuarlas a la normativa europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de tres de febrero de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Pues lo que nos trae aquí es lo que ya debatimos en la Comisión, que llamamos la "paradoja de Soria", y es que la ciudad más pequeña de Castilla y León, o una de las más pequeñas de Castilla y León, está registrando



constantemente índices de calidad del aire, de contaminación, mucho peores que estaciones ubicadas, por ejemplo, en Valladolid en la zona sur, en pleno núcleo industrial, junto a Fasa-Renault.

Esto, en nuestra opinión, y sobre todo en la opinión de los expertos que lo han analizado, expertos en calidad del aire, tiene que ver con la mala ubicación de las estaciones de medición de la contaminación y con los cambios de esa ubicación que en los últimos años, incluso ya desde antes de que llegase el nuevo consejero, se han venido produciendo en Castilla y León, ¿no?

Tiene que ver con que estaciones de fondo, de medición de fondo de contaminación, es decir, estaciones que tienen que medir la calidad general de un entorno concreto, pues están, por ejemplo, en... midiendo cercanía de la contaminación, ubicadas en algunos casos pues muy cerca de los tubos de escape; pero, sobre todo, al revés, estaciones que tenían que medir precisamente esa cercanía de la contaminación han sido desplazadas a parques o a zonas verdes, con lo cual, al final tenemos que lugares como Soria, por ejemplo, registran constantemente índices de contaminación mucho más altos que Valladolid. Por tanto, pedimos que se cambie esa ubicación y que se revise conforme a los estándares europeos. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, pues es evidente que los datos obtenidos de las ubicaciones actuales permiten, por lo menos, inferir que desde luego no son lo suficientemente lógicos, ¿no? Por lo tanto, yo creo que tampoco es un debate partidista, por lo que nosotros vamos a mantener nuestra posición, que es la de buscar ubicación que realmente nos aporte esos datos fiables que, además, nos van a servir exactamente para tomar las medidas necesarias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Desde luego, no se puede hacer trampas al solitario. Es decir, estas estaciones de... de medición de contaminación no están bien ubicadas, es evidente el ejemplo de Soria, o también hablamos pues de Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Valladolid, y otras muchas ciudades. Desde luego, tenemos que tener un plan de calidad del aire, tenemos que con... en fin, con... hacerlo entre todos, pero desde luego también tenemos que potenciar que a nuestros bosques se les dé unas garantías de continuidad y, desde luego, los que generan ese oxígeno tan necesario también sean partícipes de esta mejora de la calidad del aire. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, el señor Aceves Galindo.



EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, el Grupo Parlamentario Socialista va a mantener la posición que manifestamos en la Comisión del catorce de junio del año dos mil diecisiete, cuando se votó esta proposición no de ley. Queremos, desde luego, alertar que por tener datos, por intentar entre todos conocer la realidad de la calidad del aire en nuestra Comunidad Autónoma, no se pierde nada. Estamos hablando de salud, estamos hablando de que la protección del medio ambiente, en este caso, afecta a la ciudadanía. Y, desde luego, también mantenemos que este grupo, en la moción del Pleno del pasado catorce de diciembre del año dos mil dieciséis, esta Cámara votó por unanimidad medidas relacionadas con el control del aire, y, desde luego, como una vez más ponemos de manifiesto, el Partido Popular mira para otro lado.

Hoy es el momento que entre todos nosotros podamos impulsar la mejora de las estaciones de calidad del aire en nuestra Comunidad para tener datos convincentes que nos ayuden a tomar medidas. Creo que ese es el emplazamiento, y, ya digo, mantendremos nuestro voto positivo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, el señor Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muy bien. Gracias, presidenta. Bueno, mira, las estaciones de medida de calidad del aire cumplen con todos los criterios de la normativa. Se contrató a una empresa externa en el año dos mil diecisiete, que, además, así lo garantiza. Puede ser que algunas ubicaciones no estén lo mejor posible, que aunque creemos que lo que está ahora mismo está bien hecho, en... cuando se haga el mapa que tiene que hacer el Ministerio sobre esas ubicaciones. Y no apoyamos, por lo tanto, a la PNL. ¿Por qué? Pues porque puede que no tengamos todo lo que quisiéramos, pero tenemos lo necesario y lo ordenado; por lo tanto, lo suficiente. Por ese motivo no estamos de acuerdo en apoyar la PNL. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Vaya nivelazo de respuesta la del Partido Popular, negándose a cambiar las... o a por lo menos estudiar el cambio de las estaciones de medición de la contaminación, cuando la mala calidad del aire en nuestras grandes ciudades, no solo en Castilla y León, sino también en el resto de España, es un hecho; y es un hecho que además lo dice la Agencia de Medio Ambiente Europea, lo dice la Organización Mundial de la Salud, están muriendo 25.000 personas al año directamente por contaminación en nuestras ciudades (en accidentes de tráfico solamente mueren 1.135), pero, sin embargo, seguimos mirando para otro lado, como si la contaminación fuese una cuestión partidista. Por favor, dejen de hacer el irresponsable ya de una vez. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número diez.

PNL/001473**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 1473, presentada por el Procurador don José Sarrión Andaluz, instando a la Junta de Castilla y León a abrir una investigación para esclarecer si alguna empresa que imparte formación profesional para desempleados subvencionada con fondos de la misma ejercita la presunta práctica fraudulenta de exigir el retorno de una parte del salario en efectivo, proposición publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 274, de dieciséis de mayo de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Gracias. Bien, todos ustedes saben que desde Izquierda Unida-Equo hemos desarrollado ya una importante cantidad de iniciativas parlamentarias en torno al tema de la formación para desempleados. Hemos traído ni más ni menos que tres interpelaciones con sus subsecuentes mociones, y probablemente todavía caiga alguna más antes de que termine la legislatura.

Esta proposición no de ley es consecuencia de una de las reuniones que manteníamos con profesores de los cursos FOD, de formación orientada prioritariamente a desempleados y desempleadas, que es impartida en algunos casos en centros públicos y en otros casos en centros privados subvencionados. Y, en este caso, profesores de cursos FOD vinculados a academias nos indicaban que ellos conocían indicios suficientes acerca de que algunos entes colaboradores, que imparten cursos FOD en nuestra Comunidad, podrían estar beneficiándose de una presunta práctica fraudulenta, de exigir el retorno de una parte del salario que pagan a los docentes por impartir dichos cursos subvencionados con fondos de la Junta de Castilla y León; profesores que se encontraban en una situación mayoritaria de miedo a denunciar, precisamente, por el despido que puede acarrear de su puesto de trabajo.

Por ese motivo, traemos a las Cortes de Castilla y León una petición muy sencilla y razonable, que es que se abra una investigación para esclarecer este elemento y que se estudie la viabilidad jurídica de ingresar directamente el salario al profesorado, sin pasar por ese intermediario, para poder impedir, en todo caso, cualquier tipo de práctica fraudulenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues lo que hoy debatimos en realidad es el resultado de un mercado de trabajo con alta precariedad y con temporalidad, y en ese resultado,



en ese caldo de cultivo, es donde se están produciendo pues malas prácticas, donde se están produciendo ahora pues, como nos comentan profesores, pues prácticas totalmente ilegales. Y por eso vamos a votar a favor de esta proposición no de ley para esclarecer y vigilar lo que está pasando en el sector de las academias. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Bueno, estamos seguros que lo que se denuncia en esta proposición no de ley es la excepción. Pero solo con que existiera un único caso estaríamos obligados a denunciarlo. Y añadir que, lamentablemente, claro que los trabajadores tienen miedo a denunciar esta situación, ya que, como... la estabilidad en el empleo, por los nuevos contratos que se hacen, pues es prácticamente una entelequia en nuestra Comunidad. Mantendremos nuestro apoyo como lo hicimos en la Comisión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, la señora Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidenta. Mantendremos la posición que tuvimos en la Comisión de Empleo, con un argumento muy claro: mientras exista la mínima duda de que hay una falta de legalidad en cómo se gestionan las subvenciones de los cursos de formación, creemos que es obligación de la Administración en investigarlo. Con lo cual, vamos a seguir apoyando esta iniciativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. El Grupo Popular mantiene su posición de la Comisión, recalando que las entidades beneficiarias se seleccionan mediante un procedimiento reglado de concurrencia competitiva. Que los técnicos del ECYL realizan un seguimiento continuo. Y que, cuando se produce alguna incidencia o alguna denuncia, cosa que afortunadamente es escasísima -como ha señalado la señora Pascual-, se actúa de forma como corresponde. Señor Sarrión, señorías, en Castilla y León la formación es un aspecto fundamental de su modelo, y en Castilla y León la formación está reconocida por su calidad y por su buen funcionamiento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar texto definitivo, el señor Sarrión Andaluz.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. No voy a dedicar estos treinta segundos a evaluar la formación para desempleados en Castilla y León, pero solo diré que es bastante mejorable. Tanto es así que en las tres interpelaciones que he protagonizado como esto hemos podido llegar a más de 50 puntos de mejora, algunos de los cuales, por cierto, todavía no conseguimos que se ejecuten.

En todo caso, hablamos aquí de un posible fraude, ante el cual lo que se pide es una investigación, y se debe, precisamente, a que la práctica lo que desarrolla es que se realiza una subvención dirigida a la contratación de profesorado que pasa por una empresa intermedia. Por eso planteamos, por un lado, estudiar la posibilidad jurídica de que se desarrolle directamente el pago al trabajador y no con una empresa intermediaria; y, en segundo lugar, que se investigue ante estas posibles soluciones. Y solo un último dato: los técnicos del ECYL que investigan este tipo de cosas, o algunos de estos técnicos, son los que nos han sugerido precisamente -o algunos de ellos- esta redacción, precisamente porque se sabe que tenemos un modelo que genera muchas dificultades a la hora de realizar este tipo de seguimientos. Muchísimas gracias.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos a votar las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/001947

Votamos, en primer lugar, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista para instar a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas que se solicitan relativas a la salud sexual y reproductiva. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/002125

Votamos ahora la proposición no de ley debatida en segundo lugar, presentada por el Grupo Socialista para instar a la Junta a que se realicen las actuaciones que se solicitan en relación con las escuelas infantiles. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y dos. Once abstenciones. Queda rechazada.

PNL/02204

Votamos ahora la proposición no de ley tres, presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que no acuerde bilateralmente asuntos relativos al sistema de financiación autonómica y para que se aborde en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

**PNL/002205**

Votamos ahora la proposición no de ley debatida en cuarto lugar, presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que realice actuaciones en relación con la transición energética. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: sesenta y ocho. En contra: ninguno. Dieciséis abstenciones. Queda aprobada.

PNL/002206

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la atención y el tratamiento de la enfermedad de Behçet. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/002207

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica para las comarcas del entorno de la Central Nuclear de Garoña. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y dos. Una abstención. Queda rechazada.

PNL/000182

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada a instancias del señor Sarrión Andaluz, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión en los Presupuestos de una partida para la construcción de un puente sobre el río Pisuerga en Cabezón de Pisuerga. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada.

PNL/000265

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por la señora Muñoz de la Peña González, el señor Pablos Romo y Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la normativa de necrófagas. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/001265

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por el señor Chávez Muñoz y... y López Prieto, instando a la Junta



de Castilla y León a revisar la ubicación de las estaciones de medición de la calidad del aire. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/001473

Y votamos, por último, la proposición no de ley presentada por el señor Sarrión Andaluz, instando a la Junta de Castilla y León a abrir una investigación para esclarecer si alguna empresa imparte formación profesional para desempleados subvencionada con fondos de la misma ejercita presunta práctica fraudulenta. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Toma en consideración PLE/000002

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Quinto punto: **Toma en consideración de la Propuesta de Proposición de reforma del artículo 50 de la Constitución Española, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cinco de septiembre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Antes de empezar el debate, por el señor secretario se procede a dar lectura al criterio manifestado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de esta iniciativa.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, gracias. El Acuerdo de veinte de septiembre de dos mil dieciocho de la Junta de Castilla y León, en relación con la toma en consideración de la Propuesta de Proposición de reforma del Artículo 50 de la Constitución Española, dice:

“Las Cortes de Castilla y León han remitido a la Junta de Castilla y León la Propuesta de Proposición de reforma del Artículo 50 de la Constitución Española, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para su elaboración en las Cortes de Castilla y León y posterior presentación, en su caso, a la Mesa del Congreso de los Diputados para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración de la iniciativa.

La Constitución Española, en su Artículo 10, regula la reforma constitucional y determina que la iniciativa se ejercerá en los términos previstos en el Artículo 87, puntos 1 y 2, reconociendo, por tanto, que las Asambleas de las Comunidades Autónomas pueden ejercer esta iniciativa.



Asimismo, el Artículo 24.8 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León recoge como atribución de las Cortes de Castilla y León la iniciativa de reforma de la Constitución, en los términos previstos en la misma.

El Artículo 131.1 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León establece que la elaboración de proposiciones de ley que deban presentarse a la Mesa del Congreso de los Diputados, a que se refieren los números 6 y 8 del Artículo 24 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, se harán de acuerdo con lo ordenado por este Reglamento para el procedimiento legislativo ordinario.

El Artículo 122 del Reglamento de las Cortes, relativo a las proposiciones de ley, en su punto segundo establece que, ejercitada la iniciativa, la Mesa de las Cortes ordenará su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de veinte de septiembre de dos mil dieciocho, adopta el siguiente acuerdo:

Manifiestar el criterio no favorable de la Junta de Castilla y León a la toma en consideración de la Propuesta de Proposición de reforma del Artículo 50 de la Constitución Española, presentada por el Grupo Mixto, ya que, desde el punto de vista jurídico-constitucional, cuando la materia no es de estricto espacio autonómico, la iniciativa de reforma constitucional de las Comunidades Autónomas carece de sentido, y más aún cuando los grupos políticos en los ámbitos estatal y autonómico coinciden sustancialmente”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno a favor de esta proposición de ley, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. En primer lugar, muchas gracias por asistir hoy a diferentes representantes de las coordinadoras de pensionistas de Castilla y León, que estáis dando una batalla heroica por la defensa de algo tan fundamental como es el derecho a las pensiones.

Bien, en lo que... la posición que acabamos de escuchar de la Junta de Castilla y León hay algo que es cierto. Efectivamente, no hablamos de una competencia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Perdone, pero no se pueden tomar fotografías, señora. Continúe.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Hay algo que, efectivamente, es cierto en lo que dice la Junta de Castilla y León, no hablamos de una competencia autonómica. Ahora bien, hablamos de algo que es tan fundamental para el conjunto de nuestro país, es tan fundamental además para una Comunidad Autónoma como la nuestra, especialmente envejecida, que desde luego es muy importante que bajemos este debate tanto a los ayuntamientos como a los parlamentos autonómicos. Ese es el sentido de que una iniciativa



como esta se haya debatido en el Parlamento de Navarra y que se esté debatiendo también hoy aquí. Y es una iniciativa que deberíamos debatir en todos los ámbitos políticos posibles.

Algunos datos, por situarnos. Prácticamente la mitad de los pensionistas de Castilla y León –el 46,6 %, casi la mitad de los pensionistas de Castilla y León– tienen pensiones inferiores a 650 euros. Es decir, si esta Cámara realmente fuera representativa de la sociedad real de Castilla y León, la mitad de las señorías que estamos hoy aquí estaríamos cobrando menos de 650 euros si fuéramos pensionistas. ¿Ustedes creen que se puede vivir con esa cantidad? Bueno, pues de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística –como ayer podía debatir con el presidente–, 633 euros ya es el umbral de la pobreza. Lo que significa que en Castilla y León tenemos pensionistas pobres; personas que han estado trabajando durante toda su vida sacando adelante a una familia, sacando adelante un país, y que llegan al final de sus días en unas condiciones de absoluta y extrema pobreza, a pesar de haberse ganado lo contrario. 46,6 % de las pensiones no llega a 650 euros. Y un dato absolutamente escandaloso y vergonzoso es que el 68 % de las mujeres en Castilla y León no llega a 650 euros el mes. Las mujeres, que son las que han sacado adelante a las familias en esta Comunidad, son las que se encuentran, como siempre, en una peor situación, pues esta tremenda diferencia, esta brecha entre las pensiones, no es más que una consecuencia de la brecha salarial entre hombres y mujeres que hemos tenido durante toda nuestra vida.

Vivimos en una Comunidad donde además un tema como el de las pensiones es fundamental, señorías. Un 25 % de los habitantes de Castilla y León es pensionista, mientras que en España la media es de un 20 %; 5 puntos de diferencia entre Castilla y León y el resto del país en cuanto al impacto de las pensiones. Una diferencia de pensiones entre hombres y mujeres de 1.110 euros para ellos, frente a un 698 de media para ellas; casi el doble. Es absolutamente vergonzoso cómo el machismo y el patriarcado también, también, florecen en el ámbito de las pensiones. Y hay que sumar a esto que vivimos en una Comunidad envejecida, despoblada, y que el sistema de pensiones es fundamental para el estado del bienestar.

En los últimos años, España ha sufrido –y digo “ha sufrido” correctamente– dos grandes reformas del sistema de pensiones: una introducía un factor de sostenibilidad para calcular cómo se actualizaban las pensiones, y la otra lo que hacía era adelantar la aplicación de ese factor de sostenibilidad.

Entre las dos reformas lo que encontramos es que todas las reformas del sistema de pensiones en este país se han hecho con un objetivo, que es recortarlas, reducir el gasto en pensiones. Estas reformas han dado como resultado que, de mantenerse el planteamiento que hemos visto en los últimos años, la actual tasa de sustitución del 75 % pasaría a ser de un 50 % en unos veinte años. Es decir, caminamos a un país que, si no cambia sus políticas, va a ser un país en el cual condenamos a nuestras personas mayores y a nuestros pensionistas a la más estricta pobreza. ¿Qué dice eso de nosotros como sociedad? Había autores griegos que decían que el índice moral de una sociedad se medía por cómo trataban a sus mayores. ¿Qué tipo de sociedad estamos construyendo en el cual vamos a una caída de las pensiones de este nivel en los próximos veinte años? Y no hablemos, evidentemente, solo de los mayores; pensemos también en aquellas personas que por motivos de salud se ven obligadas a vivir de una pensión.



Por lo tanto, es evidente que tenemos que plantear una transformación, y mucho más ante la vista de un dato que es fundamental: durante la crisis económica, quien ha aguantado que este país no salga ardiendo han sido los y las pensionistas, porque aquí ha habido miles de hogares que han sido sostenidos en Castilla y León por los pensionistas, y miles y decenas de miles de familias donde, quedando todos sus miembros en paro, tenían que volver al hogar del abuelo o de la abuela a vivir de la pensión con todos sus miembros. Y esto lo saben perfectamente bien las personas hoy que están en el público, que lo han conocido perfectamente.

Y tenemos que confrontar una tremenda mentira que estamos viviendo en la política, una increíble mentira, que es la que nos dice que el sistema de pensiones es insostenible. Señorías, el sistema de pensiones siempre ha sido sostenible. Sin embargo, estamos observando una tremenda campaña propagandística. Cuando uno entra en Internet, encuentra decenas de informes pagados por banca privada, informes financiados por el Banco Santander, por Barclays, por diferentes organizaciones de la financiación privada, que dicen que el modelo es insostenible.

La realidad, señorías, es que tenemos un modelo con una de las mejores tasas de sustitución del mundo; la tasa de sustitución, que es la que mide la relación entre pensión y último salario, es una de las mejores que hay en el sistema internacional de pensiones. Sin embargo, hay un interés político, un interés ideológico, por decir que esto es falso. Hay un interés ideológico en decir que nuestro sistema de pensiones es insostenible, cuando, de hecho, hubo superávit hasta el año dos mil once. Solo a partir del año dos mil once empezó a haber dificultades de financiación.

Y nosotros creemos que las reformas no deben plantearse nunca por la vía del recorte del gasto, sino que habrá que incrementar los recursos de la Seguridad Social, sea vía impositiva o sea por otras vías, especialmente hasta que en el año dos mil cincuenta termine de llegar la generación del *baby boom*, porque a partir del año dos mil cincuenta, de acuerdo a todas las previsiones, volverá a decrecer el número de pensionistas. Por lo tanto, tenemos que hacer un cálculo para alcanzar este año y tomar las medidas necesarias, incluido, si es necesario, los Presupuestos Generales del Estado, que para eso están, para asegurar que en este país ningún pensionista y ninguna pensionista pase hambre, pase pobreza o pase necesidad. Esa tiene que ser la primera prioridad de un Parlamento, sea en una Comunidad Autónoma o sea un Parlamento nacional.

Claro, cuando uno observa que el modelo de pensiones mueve en torno a 120.000 millones de euros, podemos preguntarnos qué interés tendrán Barclays, BBVA, Banco Santander, en gestionar esta tremenda cantidad; cuánto interés tendrán para invertir luego en los estudios privados que afirman la insuficiencia del modelo.

¿Es suficiente esta propuesta que traemos hoy Izquierda Unida-Equo a las Cortes? No, no es una propuesta suficiente, no basta con blindar las pensiones al IPC, hay que hacer muchas cosas más, pero queremos empezar por aquí, porque creemos que el primer paso es blindar el futuro para que nunca volvamos a ver en la historia de nuestro país, para que en nuestro futuro nunca un Gobierno tenga la oportunidad de volver a actualizar las pensiones por debajo del coste de vida. Que si el gas, la luz, la compra, la vida, el IPC –eso que llamamos el índice de precios del consumo– suben una cantidad, las pensiones tengan que actualizarse, porque, si no, como entiende cualquier persona sin ningún conocimiento económico, como entiende cualquier persona, lo que ocurre en la práctica es que las pensiones bajan, que las pensiones se recortan.



Por eso, aunque creemos que no es suficiente con blindar el IPC –creemos que hay que ir mucho más allá–, creemos que ha llegado el momento de plantear este primer paso, este primer paso necesario, y mucho más ahora, cuando parece que se están dando pasos en ese sentido, para que se pueda revalorizar las pensiones de acuerdo al IPC el próximo año.

Pues bien, ahora que empieza a haber acuerdo en torno a esta revalorización al IPC, ha llegado el momento de blindarlo en la norma más importante que tenemos en nuestro país, que es la Constitución Española; mantener la redacción actual de la Constitución Española nos deja desnudos y descubiertos de cara al futuro, porque cualquier Gobierno en el futuro podría volver a revalorizar pensiones al 0,25, como hemos estado viendo en los últimos años.

Y, por eso, porque tenemos que proteger el futuro, debemos elevar que esta revalorización al IPC suba a rango constitucional para que ningún Gobierno pueda jamás volver a tocarlo. Eso es lo que hoy planteamos y eso es lo que hoy proponemos. Señorías, no basta con hacer reformas cuando los jubilados y las jubiladas están luchando en la calle y cuando tenemos miedo a la presión electoral que esas movilizaciones pueden causar; señorías, debemos hacer reformas a largo plazo para evitar que en el futuro nadie jamás vuelva a tocar las pensiones de aquellos a quienes debemos proteger más: nuestras y nuestros mayores. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No se puede aplaudir, señores. Es por mantener la neutralidad, no por otro motivo. Para representar al Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

[Aplausos desde la tribuna de público].

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Sarrión, debatimos una posible reforma constitucional, en concreto del Artículo 50, mediante un procedimiento legislativo especial propuesto por usted. En esencia, lo que pretende usted es que se blinde constitucionalmente la suficiencia económica de los ciudadanos en la tercera edad a través de la misma Constitución; esencia que nosotros compartimos absolutamente.

Pero los caminos que ambos queremos emprender, el de su partido y el del mío, aun compartiendo el destino, son diferentes. La mayor parte de nuestras iniciativas tienen como objetivo afianzar y mejorar el estado de bienestar, porque es el garante, la garantía, de que vivamos en un país de libres e iguales. Señor Sarrión, la formulación del Artículo 50, su interpretación, es clara, y garantiza tanto la suficiencia económica como proviene también su bienestar. Otra cosa es lo que se puede hacer después de leer la Constitución; si la cerramos, no vale para nada.

Le propongo, señor Sarrión, un espacio adecuado para debatir este tipo de medidas, que contengan como finalidad mejorar el sistema público de pensiones; le propongo un escenario donde tengan voz tanto los partidos políticos como el Gobierno, como los agentes sociales; un escenario de concordia, de análisis, de debate y de acuerdo; le propongo ni más ni menos que el Pacto de Toledo, donde todos los grupos políticos representados en el Congreso podemos proponer una reforma de calado que asegure las pensiones del futuro, reformas que permitan a los españoles disponer de unas pensiones dignas, porque disponen de una vida laboral digna.



Es necesario una reforma del mercado laboral en la que no tengan cabida ni la precariedad ni la inestabilidad ni tampoco la temporalidad. Reformas estructurales que fomenten la natalidad, la conciliación laboral, reformas que afronten el reto demográfico. Necesitamos también políticas activas de empleo eficientes. Todo encaminado a aumentar los afiliados a la Seguridad Social, encaminado a disponer de más y mejores cotizaciones a la Seguridad Social.

Debemos hablar de solidaridad, de sistemas de reparto, de sistemas mixtos de capitalización, de si el sistema actual, con un descenso acuciado de natalidad, con una esperanza de vida más larga, con cotizaciones más bajas, aguantará o no aguantará. Todo se deberá hablar con prudencia, con lealtad y buscando el máximo consenso.

Estará de acuerdo conmigo, señor Sarrión, que necesitamos una reforma profunda y de calado que asegure unas pensiones dignas para el presente y, por supuesto, para el futuro. Estará de acuerdo también conmigo, señor Sarrión, en que ni usted puede imponer su reforma, sus iniciativas, ni nosotros, por supuesto, las nuestras; solo fruto del consenso tendremos un plan de futuro. Nosotros hemos demostrado claramente nuestra voluntad de que las pensiones... de que las pensiones suban el IPC; como muestra, nuestras enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, que aseguran la subida acorde al IPC, y, para algunas rentas, por encima del IPC.

Por tanto, señoría, sí, sí estamos de acuerdo con la subida del IPC para todas las pensiones, pero vamos en orden. Señor Sarrión, usted cree que el orden establecido es primero la Constitución, luego el resto. Nosotros pensamos que no. Primero, Pacto de Toledo, hoja de ruta consensuada, con consenso, el mayor posible. Y luego, ¿por qué no?, la modificación de la Constitución. Pero ese orden es el que, en nuestra opinión, usted se está intentando saltar. Y, aunque en esencia compartamos lo mismo, la subida de las pensiones por encima del IPC -¿por qué no por encima del IPC si hace falta?, ¿por qué no por encima del IPC?, también se podría poner en la modificación-, es por ello que no vamos a apoyar su propuesta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos... Un momento. Vamos a seguir el orden de intervención -que imagino lo que usted me quiere decir- y, cuando terminen, le escucho. Tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Y saludamos y damos la bienvenida a los representantes de la Coordinadora de Pensiones. Son muchas las razones que han llevado a los y las pensionistas a salir a la calle. El Artículo 50 de la Constitución Española exige a los poderes públicos que garanticen a las personas mayores, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, su suficiencia económica, así como un sistema de servicios sociales que atienda sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.

Fue el propio expresidente del Gobierno, el señor Rajoy, quien en febrero de este mismo año aseguró que no había dinero para subir las pensiones; así respon-



día a la demanda de una mayor justicia social. Si no hay dinero, no hay debate. En mayo, ante una pregunta de nuestro grupo parlamentario en el Congreso, el Gobierno responde que el sistema de pensiones español ofrece prestaciones suficientes y adecuadas a los ciudadanos durante la tercera edad, cumpliendo, por tanto, con el mandato constitucional del Artículo 50. Hace falta valor para hacer esta afirmación. Y fueron los y las pensionistas de este país, acostumbrados a conquistar los derechos y libertades en las calles, quienes dijeron basta. Y nos han demostrado con su ejemplo, la lucha y compromiso, que, si se quiere... por lo que... para lo que se quiere, siempre hay dinero. Sí lo hubo para los Bancos, ¿cómo no lo va a haber para la educación, la sanidad o las pensiones? Esto se lo preguntan los jubilados y nos los preguntamos todos.

Un ejemplo, el de nuestros mayores, de lucha y responsabilidad, porque no solo... no solo plantean que el sistema de pensiones de Seguridad Social debe mantenerse como sistema público, y, en caso de necesidad o déficit, que se recurra a los Presupuestos Generales del Estado. También han rechazado las reformas laborales, ya que la precariedad laboral afecta negativamente, además, el futuro del sistema público de pensiones, al desarrollo de un proyecto vital de nuestros jóvenes, jóvenes que llevan un anciano dentro.

Los problemas del sistema público de pensiones han sido planificados y trabajados, no son la consecuencia de un modelo agotado. Comenzó el expresidente Zapatero, en su última etapa, y continuó el señor Rajoy, que no solo hicieron dejación de su responsabilidad, sino que crearon condiciones, con sus reformas de pensiones, dos mil once y dos mil trece, para provocar el desastre. La rotación en las contrataciones laborales, la precariedad y los bajos salarios, los contratos en fraude de ley, los contratos a tiempo parcial y una medida que no conviene olvidar, el uso inadecuado del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, casi vacío, son las causas principales que han causado la crisis en el sistema público pensiones, con una única finalidad: fomentar los planes de pensiones privados.

Por eso, porque las personas jubiladas tienen claro que se les está vulnerando sus derechos, es que lo que... es por lo que plantean una pensión mínima de 1.084 euros, porque es la cantidad que establece la Carta Social Europea, suscrita por el Gobierno de España. Y como... y como tienen claro que los derechos no pueden estar al libre albedrío del Gobierno de turno, reclaman la revalorización automática en las pensiones por ley, el IPC real. Y saben que lo... la determinación, la lucha y la movilización de miles de personas lo harán posible.

Es necesario modificar el Artículo 50 de la Constitución, porque el mencionado artículo pertenece a ese espacio poco preciso del Capítulo III del Título I de la Constitución, cuya efectividad pretende más de...o, perdón, depende más de la acción de los poderes públicos que del enunciado del propio artículo, por lo que deja en el desarrollo normativo el alcance real del derecho.

Porque, como dicen desde la Plataforma por Defensa del Sistema Público de Pensiones, fue esta generación actual de mayores la que, a partir de los años cuarenta del pasado siglo, con su trabajo, sacrificio y esfuerzo, sacó a este país de una situación de subdesarrollo económico hasta situarlo en una de las principales economías del mundo. Porque ha sido la actual generación de mayores la que combatió, desde el ámbito laboral, a la dictadura para conseguir las mejores condiciones de trabajo. Es gracias a esta generación, a sus luchas como clase trabajadora, donde



se consiguieron mejoras sustanciales en los sueldos, en las cotizaciones sociales, en sus derechos, hasta que lograron unas condiciones dignas de trabajo. No olvidemos que esta generación luchó por la democracia.

La verdadera medida de cómo es de civilizada una sociedad está en cómo se trata a los mayores. Por eso, porque queremos estar en una sociedad civilizada, apoyamos la proposición de requerir la reforma del Artículo 50 de la Constitución propuesta por Izquierda Unida y Equo y apoyamos la lucha de los jubilados y jubiladas, que saben lo que quieren, saben a quién reclamar y se manifiestan por todos nosotros. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Pascual. En representación del Grupo Socialista, el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Presenta el Grupo Mixto una iniciativa en forma de procedimiento legislativo especial para modificar el Artículo 50 de la Constitución Española. Ya se ha dicho aquí de qué... en qué consta y en qué está basado el Artículo 50.

Y es verdad que el Grupo Mixto presentó esta iniciativa en julio del año dieciocho, y desde mi grupo creemos que se ha quedado un poco antigua en cuanto a su contenido, ya que, como bien conoce usted, señor Sarrión, el pasado veintiséis de septiembre se alcanzaba un acuerdo en la Comisión parlamentaria en el Congreso de los Diputados, del Pacto de Toledo, en el cual su grupo, o parte de su grupo, o el grupo al que usted pertenece, o la unión que tienen ahí, estaba representada y acordaba esa situación. Leo: Aina Vidal Sáez. Es de Podemos; entiendo que usted... o esta compañera, y usted pertenecerá a ese grupo; por lo tanto, hay un acuerdo el veintiséis de septiembre en el que se hablaba para... de volver a ligar la revalorización de las pensiones al IPC.

Por dicha Comisión han pasado alrededor de 50 expertos en la materia, muchos de los cuales decían que era un auténtico desastre la reforma de las pensiones que había impuesto el Partido Popular sin ningún tipo de... de diálogo y, por lo tanto, de acuerdo.

Durante todo este tiempo, el Partido Socialista ha presentado en el Congreso de los Diputados 24 iniciativas instando al Gobierno a derogar dicha reforma y a eliminar el índice de revalorización por el que se incrementaban solo el 0,25 %, con lo que los pensionistas perdían, año a año, poder adquisitivo.

Fue un Gobierno socialista -aquí se ha dicho- el que dejó la hucha o caja de las pensiones con casi 70.000 millones de euros; ha sido un Gobierno de derechas, el del Partido Popular, el que se ha gastado 100.000 millones de euros entre los créditos pedidos y lo gastado. Eso sí, no lo dejaron a cero, la caja de las pensiones, por aquello del qué dirán.

Cabe mencionar también que en los Presupuestos del año dieciocho, con el acuerdo que tenía con el Partido Nacionalista Vasco, habían hablado de incrementar las pensiones, pero, ¡oh, milagro!, no había ninguna dotación presupuestaria para ese incremento de las pensiones.



Es a raíz de la llegada del Gobierno socialista cuando se activa y se acercan posturas para llegar al acuerdo en la Comisión del Pacto de Toledo. Desde mi grupo parlamentario creemos que los pensionistas no pueden esperar. Por eso el Gobierno legislará según lo acordado en esa Comisión.

Deben de ser conscientes el portavoz del Grupo Mixto de la composición del Parlamento y cuáles son los partidos que bloquean la reforma de la Constitución: el Partido Popular y su amigo Ciudadanos.

Pero, dicho esto, entendemos que mediante el método utilizado por el Grupo Mixto para proponer esta iniciativa, que, dicho sea de paso, señor Sarrión, es la cuarta vez que se utiliza en este Parlamento autonómico, cuando llegue, o no, al Congreso de los Diputados, lo almacenará la presidenta del Congreso, del Partido Popular, como ha hecho con innumerables iniciativas, y de poco o nada habrá servido lo planteado por usted. Y es más, este tipo de procedimiento o iniciativas deben de afectar al conjunto de nuestra Comunidad Autónoma en su ámbito competencial, eso lo dice el Reglamento.

De poco o nada servirá ninguna constitucionalización del derecho a pensiones que como mínimo se incrementen como el IPC si no se aumentan los ingresos -yo creo que en eso hemos compartido que es un problema de ingresos más que de gasto-. Déficits en el tiempo de 20.000 millones, y con la hucha expoliada por el Partido Popular, son insostenible y creo que todos lo sabemos. Lo demás será demagogia.

Pero, para ir más allá, el Grupo Socialista, aquí y en las Cortes Generales, entendemos que la reforma que se debe hacer en la Constitución debe ser un todo y no una parte como usted propone. Se debe blindar mediante la citada reforma constitucional y consolidar todos los derechos sociales que con las políticas del Partido Popular se ha recortado.

El compromiso del Gobierno con el mantenimiento del poder adquisitivo es inquebrantable. A principios del año diecinueve se abonará la paga compensatoria a los pensionistas según se desvíe el IPC real del actual 1,6 previsto. El Gobierno socialista quiere poner en valor la importancia de la Mesa de la Seguridad Social, que se enmarca dentro del diálogo social y que pretende buscar medidas para financiar el sistema.

Creo que todos compartimos, como he dicho anteriormente, que el problema mayoritario es el de ingresos. Y ante eso, el Partido Socialista ha hecho varias propuestas: destopar la pensión máxima; eliminar las tarifas planas y que su coste vaya a Presupuestos y no a la Caja de la Seguridad Social; que la nómina de los trabajadores de la Seguridad Social se pague con el presupuesto del propio Ministerio, Capítulo 1, y no con las cotizaciones sociales de los trabajadores; es necesario incrementar los salarios para incrementar la recaudación en la Seguridad Social; y para ello, en lo que depende del Gobierno, ya se ha acordado llegar a los 1.000 euros del salario mínimo interprofesional en dos mil veinte, con la repercusión que tiene en el incremento de la Caja de la Seguridad Social; se va a incrementar el número de inspectores y subinspectores para luchar contra el fraude en la contratación, y con ello también se incrementarían los gastos -hemos visto los ratos... los datos recientes, tanto de agosto como de septiembre, cuál han sido la transformación de contratos eventuales en indefinidos mediante esta... aviso o mediante esta comunicación a



las empresas por carta-; los Ministerios de Economía y Hacienda están estudiando la posibilidad de modificar el actual régimen fiscal y tributario para ayudar también a financiar el sistema público de pensiones; regularizar aquellos excesos de jornadas y horas extras no pagadas; y un impuesto especial a las transacciones financieras.

Esto es una serie de batería de medidas que el Partido Socialista ha puesto encima de la mesa. Por lo tanto, para dejarlo muy claro y que nadie se confunda, el Partido Socialista apuesta por un sistema público de pensiones, público, que garantice la suficiencia del sistema con ingresos y unas pensiones con garantía del mantenimiento del poder adquisitivo.

Pero esto no debe... esto no nos debe de llevar a equívocos a nadie. Desde este Parlamento no vamos a decir a los diputados en el Congreso lo que tienen o no tienen que hacer. La reforma de la Constitución debe ser un todo y no una parte, y en eso estará el PSOE, en blindar y consolidar todos los derechos sociales.

Por lo tanto, nuestra posición será abstenernos en esta toma de consideración de este procedimiento legislativo especial -ya digo, es la cuarta vez que se utiliza en este Parlamento-, y más que nada porque es lo que ha salido en la Mesa del Pacto de Toledo, a la cual había algún representante que se llevaba las manos a la cabeza. Sería quedarles en feo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, el señor López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Gracias, señora presidenta. Pues nos traen aquí nada más y nada menos que una propuesta de reforma de la Constitución. Al Partido Popular no le produce ningún reparo hablar sobre ese debate de la reforma de la Constitución siempre que cuente con el mismo consenso político y social que tuvo en su día, en mil novecientos setenta y ocho. El Título X de la Constitución recoge el procedimiento de reforma y se exige una mayoría muy reforzada.

Vamos a rememorar, aunque sea muy brevemente, las dos anteriores reformas que ha habido, que han ido acompañadas de un amplísimo consenso y apoyo de las Cámaras que tienen tal competencia constitucionalmente reconocida.

En mil novecientos noventa y dos, el apartado 2º del Artículo 13 de la Constitución, por el Tratado de la Unión Europea, el Tratado de Maastricht, se presentaron una proposición de reforma de 7 grupos parlamentarios y fueron 332 votos emitidos, la totalidad de los votos, para esta reforma el veintidós de julio de mil novecientos noventa y dos. Un amplísimo consenso, por lo tanto, desde el principio hasta el final.

En dos mil once, la reforma del Artículo 135 de la Constitución, que ha pasado a tener, de dos apartados que tenía, a seis, con una nueva redacción, y que elevaba



a categoría constitucional el principio de estabilidad presupuestaria. Dos grupos... los dos grupos mayoritarios y 316 votos a favor de los 350 que componen la Cámara del Congreso de los Diputados, más del 90 % de la Cámara; por tanto, un amplísimo consenso de principio al final.

Una reforma constitucional no tiene visos de finalizar con éxito si se plantea desde un Parlamento regional, por un representante del Grupo Mixto, y sin haber consensuado absolutamente nada con otros grupos en algo que se exige una mayoría muy reforzada.

La Constitución Española del 78 tiene la gran virtud de ser un modelo abierto, en el que desde distintas opciones se puede llevar a cabo distintas soluciones políticas. Y lo planteado aquí perfectamente puede estar acogido dentro de la legislación ordinaria. Y aquí se nos propone, algo que ni siquiera está en la ley, darle un rango constitucional.

El Partido Popular es partidario de un debate sobre la actualización de las pensiones, pero desde un planteamiento serio, sosegado, lejos de demagogias, que es lo que se ha planteado aquí. Y qué mejor ámbito que el Pacto de Toledo, ese gran pacto que debe hacerse desde una visión de Estado, desde un gran pacto de Estado y desde un consenso lo más amplio posible.

Esta propuesta, tal como viene aquí, por un solo procurador, en un Parlamento regional, sin buscar consenso con nadie, es absolutamente ridícula, demagogia, y es un planteamiento pues populista al cien por cien esas soluciones sencillas para problemas complejos; otra cosa es que quieran hablar... abrir el melón de la reforma constitucional -yo no sé si irnos a una constitución bolivariana-, y está utilizando la coartada de las pensiones para un cambio... *[Aplausos]*.

En estos últimos días hemos visto pues distintos planteamientos sobre este tema por parte del Partido Socialista. Lo que no habíamos visto es esa abstención. Pero sí que hemos visto, pues, por el propio secretario de Estado de la Seguridad Social, el veintiséis de septiembre, que hablaba de los efectos perversos a largo plazo de la revalorización de las pensiones con el IPC. El tres de octubre, la ministra de Trabajo afirmaba respaldar el acuerdo en el marco del Pacto de Toledo para revalorizar la pensión según el IPC real. Contradicciones constantes también desde el Ministerio de Economía, y ayer se vio de manera muy palpable en el... en el Senado también. Y ayer se advertía desde el Ministerio de Hacienda que no se contempla la creación de un impuesto para financiar la Seguridad Social y afrontar así el incremento del gasto que se producirá con la indexación de las pensiones del IPC. Paralelamente, ayer también, desde el Grupo Unidos Podemos se hablaba como esa línea roja para aprobar los Presupuestos de dos mil diecinueve. Aclárense ustedes primero y luego pues nos... nos traen un planteamiento serio.

Nosotros somos partidarios de ese... de ese debate serio, sosegado. E insistimos: traer una reforma constitucional, ni más ni menos que una reforma constitucional, por un representante del Grupo Mixto, desde un Parlamento como el de Castilla y León, pues es montar un numerito, es tener muy poco respeto hacia los pensionistas, y el Partido Popular tiene una labor plenamente comprometida con el mantenimiento de las pensiones. Prueba de ello es que hay países de la Unión Europea donde fueron objeto de rescate y bajaron las pensiones un 40 % y otros incluso, en mayor número, pues el 30 %. Y fue el Gobierno del Partido Popular quien revalorizó las pensiones, mientras el PSOE y otros partidos impulsaban a los pensionistas a salir



a la calle en beneficio propio. Creando empleo es como se refuerzan las pensiones, su sostenibilidad. Y, por lo tanto, nosotros, en este planteamiento que ha venido aquí, pues no cuenten con nosotros y vamos a votar en contra. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, señor Sarrión, tiene la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Yo interpreto que ha habido al menos dos utilizaciones de turno en contra, y, por lo tanto, en base al Artículo 78.1, parecería razonable que dispusiera de un turno de réplica por tiempo máximo de 5 minutos, si lo estima la Mesa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Qué... qué grupos cree que le han contradicho?

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Yo entiendo que quienes han emitido un posicionamiento en contra sería el Grupo Ciudadanos, salvo que me diga lo contrario ahora, y el Grupo Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bien, de acuerdo. Yo le voy a conceder un tiempo de tres minutos, y concederé una dúplica compartida a los dos grupos a los que usted entiende que le han contradicho, y compartirán el tiempo. ¿De acuerdo?

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchísimas gracias. Señorías. Bueno, pues lo primero agradecer el tono del... del debate, aunque, en algunos casos, con tono sosegado se han dicho cosas un poco... un poco fuertes, ¿no? Solo puedo dirigirme a los dos grupos que han solicitado el turno a la contra, pero, bueno, agradecer por supuesto al Grupo Parlamentario Podemos que ha manifestado su voto favorable, y no sé si nos quedaremos solitos o casi solitos en... en esta batalla.

Fíjese, cuando habla el Grupo Ciudadanos, yo respeto absolutamente su posicionamiento en contra, porque me parece coherente con su fuerza política, con su ideología. Lo que no me parece bien es que ustedes aduzcan cuestiones de método, igual que al Partido Popular. No, esto no es un problema de metodología, esto no es un problema de cómo se trae el debate.

Ustedes son una fuerza política liberal, y lógicamente es incompatible ser una fuerza política liberal con defender un sistema íntegramente público de pensiones. Y yo lo entiendo, es que me parece lógico; si uno es un liberal y cree de verdad, como ustedes dicen que creen en el mercado y que hay que desregular la economía, lo lógico para ustedes es que no haya sistema público de pensiones y que tengamos un sistema privado, cada vez más grande, que vaya comiéndose al público. Eso es lo coherente con un planteamiento liberal. Y eso yo lo respeto políticamente.



Pero no me digan que es un problema de método, no me digan que vengo a imponer, cuando lo que hago es un debate parlamentario, no me digan que no hay que empezar por la Constitución; más bien, el sentido común lo que dice es que la Constitución es la norma fundamental, y habrá que blindarla ahí y hacer la legislación y después la normativa en base a la Constitución. No nos digan que por qué no más que IPC. Pues claro. Es decir, si es que mi iniciativa dice “como mínimo al IPC”, no dice que se quede solo ahí, sino siempre como mínimo. Claro que además hoy sería insuficiente. Y no aduzcan cuestiones de método, hay un problema de contenido.

Lo mismo que le digo al Partido Popular. Es decir, ustedes dicen que se sorprenden por esta petición de reforma de la Constitución, y se dice que... han dicho cosas... bueno, obviaré lo de la constitución bolivariana, porque está fuera de lugar, pero hablan de que preferían un debate sosegado, un debate serio, y que les parece incluso una falta de respeto a los pensionistas.

Mire, ¿fue sosegado y serio cambiar el Artículo 135 de la Constitución entre ustedes dos, en 24 horas, porque lo mandó el presidente del Banco Central Europeo? ¡24 horas! ¿Eso fue sosegado? Decir que el control del déficit y de la deuda es prioritario en nuestro país, por encima de las pensiones, o del derecho a la educación o la sanidad, en 24 horas, en 24 horas, y hurtando cualquier posibilidad de debate público, en pleno mes de agosto. ¿Eso fue sosegado y fue tranquilo? ¿O fue hurtarle el debate a la ciudadanía y fue realizar un debate absolutamente indecente, que hipotecó nuestros derechos sociales porque así lo mandó una institución europea?

¿Es faltarle al respeto traer una iniciativa al debate parlamentario para blindar las pensiones? ¿O es una falta de respeto subir las pensiones solo al 25 %, es decir, bajarlas, como han estado ustedes haciendo a lo largo de los últimos años? Esa es nuestra concepción de lo que es la falta del respeto.

En todo caso, esto se seguirá debatiendo en Parlamentos. Se debatió y se aprobó, por cierto, en el Parlamento de Navarra, por cierto, con los votos del Partido Socialista en aquel momento -no sabemos qué habrá cambiado en España...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... para este repentino cambio de voto-. En todo caso, esperemos que se pueda seguir debatiendo a lo largo del tiempo, hasta conseguir una Constitución que blinde que nunca más un Gobierno pueda bajar las pensiones a nuestra gente mayor, que es a quien más debemos cuidar. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para la réplica, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidenta. Brevemente. Señor Sarrión. Pues sí, entre su ideología y la nuestra pues probablemente haya un abismo. Pero ya le he comentado antes, en mi intervención, que en este caso compartimos, compartimos la esencia. Y, es más,



nosotros lo hemos demostrado con las enmiendas aprobadas a ese Presupuesto General, en el que no solo subíamos el IPC de las pensiones, sino que para algunas pensiones subíamos por encima del IPC.

Usted habla de un problema de método, que nosotros le decimos y le argumentamos que hay un problema de método. Por supuesto que hay un problema de método, señor Sarrión. ¿Usted cree que con la modificación que nos propone va a blindar algo? ¿Va a hacer que el sistema público de pensiones sea suficiente con esa modificación del Artículo 50, que es muy probable que ya sea suficiente con su interpretación? Y le dije antes: si leemos la Constitución y luego después la cerramos, pues, por supuesto, no vale ese artículo ni el artículo que usted propone. Por lo tanto, la esencia es la misma: vamos al Pacto de Toledo, negociamos una hoja de ruta clara, y lo que los grupos políticos consensúen. Señor Sarrión, es fácil. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias. Insistimos que este planteamiento, tal como viene aquí, no nos parece un planteamiento serio. El Pacto de Toledo es el ámbito donde se puede llegar a un acuerdo de todos los grupos políticos, y es ahí donde se está debatiendo este asunto. Demagogia también es lo que se ha dicho desde el Partido Socialista, cuando ha sido el único partido que ha congelado las pensiones; cuando incluso el Partido Popular, siendo el IPC negativo, siendo el IPC negativo, ha subido las pensiones. Y eso es algo... y ese es el compromiso con los pensionistas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor López Vilaboa, diríjase solo al señor Sarrión Andaluz, por favor.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

... y ese es un compromiso, el que tiene el Partido Popular, y desde el planteamiento que nosotros defendemos, desde nuestro posicionamiento, es de defensa de las pensiones, de su sostenibilidad. Y es precisamente en el ámbito del Pacto de Toledo donde pensamos que se debe de abordar. Y esa futura reforma de la Constitución, pues bueno, pues igual el Pacto de Toledo, desde esa seriedad, desde ese debate serio que estamos diciendo, se puede llegar a ese punto; pero, desde luego, presentándolo en un Parlamento regional, un único representante, y de esta manera, eso es demagogia y no es el planteamiento serio que nosotros consideramos para un tema de esta envergadura. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación toma en consideración PLE/000002

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bien. Terminado el debate, se procede a tomar en consideración o no la reforma del Artículo 50 de la Constitución Española presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. Cuarenta y siete en contra. Veintiséis abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la propuesta de reforma del Artículo 50 de la Constitución Española.

Por el señor secretario se da lectura al sexto punto del orden del día.

Elección Procurador del Común

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Sexto punto: **Elección del Procurador del Común de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Le ruego al señor secretario que dé lectura al acuerdo de la Mesa haciendo la propuesta para la designación de este cargo.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Sí. Gracias. "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día cinco de octubre de dos mil dieciocho, de acuerdo con la Junta de Portavoces y siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 6.3 de la Ley 2/1994, de nueve de marzo, del Procurador del Común, ha acordado elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de don Tomás Quintana López para su elección como Procurador del Común de Castilla y León, haciendo suya la candidatura presentada en tal sentido por la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Les recuerdo a sus señorías que el Procurador del Común de Castilla y León, según la ley reguladora de esta institución, tiene que ser elegido por mayoría de las tres quintas partes de la Cámara, esto es, por 51 o más procuradores.

Al tratarse de una votación relativa a personas, reglamentariamente procede hacerla con carácter secreto y mediante papeletas, con la indicación en las mismas de las expresiones "Sí", "No" o "Abstención". El candidato se entenderá elegido si alcanza el voto favorable de los tres quintos de la Cámara. Si no consiguiera esta mayoría, se repetirá el mismo procedimiento. Va a comenzar la votación, y por los señores secretarios se va a proceder al llamamiento, por orden alfabético, de los procuradores, que deberán acercarse a esta Presidencia y hacer entrega de su papeleta para que esta sea depositada en la urna.

A partir de este momento, les ruego a sus señorías que se abstengan de entrar o salir del salón de sesiones. Señor secretario, proceda a llamar.

[El secretario, señor Reguera Acevedo, procede al llamamiento de los señores Procuradores para que emitan su voto].

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Comenzamos. Acevedo Rodríguez, Gloria María; Aceves Galindo, José Luis; Agudíez Calvo, Ana María; Alonso Arévalo, Raquel; Alonso Romero, Jesús;



Álvarez Domínguez, Óscar; Álvarez Velasco, María Montserrat; Angulo Martínez, María del Mar; Barrio Jiménez, Natalia; Blanco Llamas, María Isabel; Blanco Muñiz, Juan Jesús; Bravo Gozalo, José María; Briones Martínez, Luis; Cabadas Cifuentes, Emilio José; Castaño Sequeros, David; Centeno Trigos, Alfonso Ángel; Cepa Álvarez, Juan Luis; Chávez Muñoz, Carlos Eduardo; Clemente Municio, Silvia; Cortés Calvo, Irene; Crespo Calles, María Manuela; Cruz García, Salvador; Delgado Palacios, José Ignacio; Díez Romero, Félix; Domínguez Arroyo, Laura, Fernández Carriedo, Carlos Javier Amado; Fernández Mañueco, Alfonso Fernando; Fernández Santiago, José Manuel; Fernández Santos, Juan Pablo; Fuentes Rodríguez, Luis; Galicia Jaramillo, Vidal; García Cirac, María Josefa; García Herrero, María Ángeles; García Martínez, Manuel; García Rodríguez, Alicia; González Guerrero, Lorena; González Pereda, María Mar; González Reglero, Pedro Luis; Guerrero Arroyo, Jesús; Heras Jiménez, Pedro Antonio; Hernández Martínez, Ángel; Herrera Campo, Juan Vicente; Hoz Quintano, Raúl; Ibáñez Hernando, Ángel Mariano; Izquierdo Gonzalo, Isaac; Jiménez Campano, Virginia; López Prieto, Ricardo; López Vilaboa, José Máximo; Lora Cumplido, Álvaro; Marcos Ortega, Milagros; Maroto del Olmo, María... perdón, María Marta, Marta... (perdón, Marta, Marta, Marta, Marta); Martín Benito, José Ignacio; Martín Juárez, María Mercedes; Martín Martínez, José Francisco; Martínez Antolín, Jorge Domingo; Miguélez Simón, María Concepción; Mitadiel Martínez, Manuel; Montero Muñoz, Juan Carlos; Moreno Saugar, María Victoria; Muñoz de la Peña González, Ana María; Muñoz Sánchez, Isabel; Olmo Moro, María del Pilar; Otero Merayo, José Manuel; Pablos Labajo, María Consolación; Pablos Romo, Fernando; Pascual Álvarez, Adela; Pelegrina Cortijo, Laura; Ramos Manzano, Francisco Julián; Reguera Acevedo; Rodríguez Rubio, Celestino; Rodríguez Tobal, María Josefa; Rosado Diago, María Belén; Ruiz Medrano, Ramiro Felipe; Sánchez Hernández, Ana; De Santiago-Juárez López, José Antonio; Santos Reyero, Luis Mariano; Sanz Vitorio, Juan José; Sarrión Andaluz, José; Silván Rodríguez, Antonio; Sopeña Ballina, Ana Rosa; Tudanca Fernández, Luis; Vallejo Quevedo, María Paloma; Vázquez Ramos, Alejandro; y Villoria López, María Lourdes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún procurador no ha sido nombrado? Bien. Pues procedemos al escrutinio.

[La Presidenta, señora Clemente Municio, procede al escrutinio de los votos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Abstención. Sí. Sí. Sí. Abstención. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Abstención... no, blanco, perdón, blanco. Abstención. Blanco. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Abstención. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Abstención. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Abstención. Sí. Sí. Abstención. Sí. Abstención. Sí. Abstención. Abstención. Sí. Sí. Blanco. Blanco. Sí. Sí. Abstención. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Abstención. Sí. Sí. Sí. Sí. Abstención. Sí. Sí. Sí. Sí. Blanco. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí.

[Los miembros de la Mesa deliberan conjuntamente con el secretario general-letrado mayor].

Bien. Los votos emitidos han sido ochenta y cinco. Por lo tanto... por lo tanto... Sí, alguien ha introducido con el voto una papeleta en blanco, pero, como no podemos aseverar qué contenía la papeleta, pues lo que hemos decidido es restar una papeleta de cada uno de los... de cada uno de los sentidos del resultado. Por lo tanto, el resultado



final sería sesenta y seis síes y diecisiete abstenciones. Nos parece que es lo más equilibrado, restar un voto de cada uno de los sentidos en los que se ha expresado la Cámara.

En consecuencia, en consecuencia, les comunico –si encuentro la... la hoja– habiendo obtenido la mayoría de los tres quintos, que es lo que realmente había que obtener, don Tomás Quintana López ha resultado elegido como Procurador del Común de Castilla y León.

Esta Presidencia acreditará su nombramiento y ordenará la publicación del mismo en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial del Estado.

Se levanta la sesión.

Designación de Consejeros del Consejo Consultivo de Castilla y León

Elección de Consejeros del Consejo de Cuentas de Castilla y León

[Se desconectan los sistemas de grabación.]

Se reflejan a continuación las palabras pronunciadas por la presidenta de las Cortes de Castilla y León que no han quedado reflejadas en la grabación de la sesión, certificadas por el secretario general-letrado mayor de la Cámara:

“Comunico a sus señorías que mediante escrito con número de registro de entrada 8282, presentado en el día de ayer en el Registro General de la Cámara, el Grupo Parlamentario Popular ha retirado los escritos con los que presentaba sus candidaturas al Consejo Consultivo de Castilla y León y al Consejo de Cuentas de Castilla y León. En consecuencia, los puntos séptimo y octavo del orden del día decaen.

Y ahora sí, se levanta la sesión”].

[Se levanta la sesión a las quince horas cinco minutos].